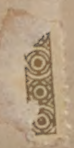
FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

LA INMACULADA CONCEPCIÓN

EDITORIAL LUMEN



COLECCIÓN "LÁBARO"





COLECCIÓN "LÁBARO"

LA INMACULADA CONCEPCIÓN

LA INMACULADA CONCEPCIÓN

ESTUDIO
HISTÓRICO - DOGMATICO - LITÚRGICO

POR EL

P. FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.



EDITORIAL LUMEN
Rocafort, 219 - Barcelona

1941

LICENCIA DE LA ORDEN

Barcinone, 30 octobris 1941

ALFREDUS MONDRÍA, S. J.

Praep. Prov. Arag.

NIHIL OBSTAT

El Censor

DR. JUAN TUSQUETS, *Pbro.*

4 de Noviembre de 1941

IMPRIMASE

† MIGUEL DE LOS SANTOS, Obispo A. A. de Barcelona

Por mandato de S. E. Rdma.

DR. LUIS URPÍ, *Canónigo, Canciller-Secretario*

Talleres Gráficos AGUSTÍN NÚÑEZ - París, 208 - Teléf. 70600 - BARCELONA

PRÓLOGO

El Cardenal Lambruschini halló una tarde a Su Santidad Pío IX con muestras exteriores de profundo abatimiento y tristeza moral. El Papa en íntimo desahogo manifestó los graves males que amenazaban a la Cristiandad, los manejos de las logias contra el papado, las guerras que asolaban el norte de Italia y amenazaban con los Estados de la Iglesia y tantas calamidades como perturbaban todo el orden y la paz del mundo. «Y para tantos males, concluía el afligido Pontífice, no hallo remedio humano». El Cardenal, que había callado hasta entonces, pronuncio estas breves palabras: «Santidad, para todos estos males, no hay más que un remedio: que S. S. defina el dogma de la Inmaculada Concepción».

¿Quién no ve en la Europa de hoy, y en el mundo entero, un estado poco menos que de agonía tanto o más grave que el de mitades del siglo pasado?

Tres pecados señalaba S. Juan como fuente de los males morales de la sociedad: «Concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos y soberbia de la vida» (1). El acierto de esta sentencia del Apóstol virgen la viene confirmando la experiencia de 20 siglos a los que podrían añadirse los que precedieron a partir de la prevaricación de Adán. Una ola de corrupción se preci-

(1) 1 Io. 2, 16.

pitó sobre la tierra y sin grandes esfuerzos no pueden los hombres sustraerse a su ímpetu voraz. El siglo de la electricidad y de la aviación no ha mejorado la condición moral de la sociedad. Al contrario: todos estos inventos han servido para precipitarla a nuevas y nunca sospechadas guerras que tienen todo el orbe sobrecogido de terror.

A iguales males, iguales remedios. Si la definición del Dogma de la Inmaculada esperaba el Sumo Pontífice que sería una medicina eficaz contra las enfermedades mortales del mundo, el recuerdo de este mismo Dogma ha de ser una renovación para la humanidad.

Efectivamente. Poner delante de los ojos de la sociedad a María Inmaculada, es lo mismo que dar una inyección de pureza a un organismo corrompido. Y pureza es lo que necesita la juventud de hoy.

* * *

El fin de este libro no es componer un tratado dogmático sobre el misterio de la Concepción Inmaculada de María. Los hay excelentes, si bien no suelen estar al alcance del pueblo, por pertenecer al cuerpo de los grandes tratados teológicos. Monografías breves, existen también en abundancia sobre todo en la literatura del año 1904, en que con ocasión del 50.° aniversario de la Definición del Dogma de la Purísima, se celebró con júbilo de la cristiandad tan fausta fecha.

Pero el ambiente de entonces no responde a las exigencias de ahora. Muchos saben a medias en qué consiste el privilegio mariano, pero no han llegado a penetrar en él. Su conocimiento profundo y exacto conduce a entender la causa de nuestros males y nos enseña el remedio para los mismos. El cristiano que se mira dentro de una naturaleza viciada y dañada por el pecado, reflexiona sobre sí mismo y se pone en guardia. Cuando

luego contempla a la Virgen, su Madre, llena de gracia y pura más que el sol, ve un ejemplar, siente un apoyo.

* * *

Para que el estudio, dentro de la brevedad sea completo, hemos dividido en tres partes el libro: la primera se ocupa del dogma en sí mismo considerado, pero relacionado con los demás dogmas teológicos. En esta parte procuramos la claridad, exactitud y precisión. — La segunda estudia el desarrollo del dogma a través de los siglos, desde los tiempos apostólicos hasta la definición del mismo. — La tercera se interna por la liturgia, flor del jardín del dogma, para aspirar sus suaves aromas y recrear su espíritu.

La Virgen Inmaculada para cuyo honor y gloria únicamente hemos emprendido la tarea del presente libro, quiera regenerar la sociedad con el recuerdo de este dogma como la regeneró al principio de este siglo con el recuerdo de su definición.

Barcelona, fiesta de la Natividad de Ntra. Señora, 8 de Septiembre de 1941.

PARTE PRIMERA

EL DOGMA DE LA INMACULADA

La definición dogmática

Una ininterrumpida lluvia, que cayó durante todo el día anterior y gran parte de la noche, despejó el ambiente de la gran Ciudad y dió paso a un amanecer puro y sereno como de un hermoso día de primavera. Al alborear, toda Roma se hallaba en nerviosa conmoción. Las estrechas calles y las amplias avenidas eran ríos humanos que desembocaban en grandes oleadas en el inmenso lago de la Plaza de S. Pedro para estrecharse de nuevo en las amplias naves de la Basílica Vaticana, que a pesar de sus enormes proporciones resultaba insuficiente para aquella muchedumbre que los Romanos no recordaban haber jamás presenciado en aquellos mismos lugares. La muchedumbre era representante auténtica de la catolicidad de la Iglesia. Se habían congregado peregrinos de todos los países de Europa y fieles de todas las partes del mundo. Todos ellos eran un solo corazón y abrigaban una sola esperanza. Reunían los sentimientos de los católicos de todo el orbe. Aparecían los primeros rayos del sol del 8 de Diciembre de 1854, día ansiado con ilusión, porque el Vicario de Jesucristo y Sucesor de S. Pedro había entonces de enseñar infali-

blemente qué era lo que los católicos de todo el mundo tenían que creer firmemente y defender con tenacidad, bajo pena de incurrir en la herejía en caso contrario, acerca de la Concepción de Nuestra Señora.

A las ocho y media en punto, reunidos ya los Cardenales, Arzobispos, Obispos y los varios Colegios de Prelados en la Capilla Sixtina, llegó la Santidad de Pío IX para revestirse los ornamentos blancos Pontificales. Momentos después la procesión se dirigía por la Escala Regia a la Basílica Vaticana, cantando las letanías. Abrían la marcha el Predicador Apostólico y el Confesor de la Familia Pontificia, seguidos de los Procuradores Generales de las Ordenes Religiosas, de los Capellanes, Cursores pontificios y de los Ayudas de Cámara. Seguían los Clérigos y Capellanes secretos de honor, los abogados consistoriales, los camareros de honor, y los cantores pontificios. Venían luego los clérigos de Cámara, los Auditores de la Rota, y el Maestro de la Sacra Hospedería. A continuación siete Prelados con velas encendidas sobre candelabros de plata acompañaban la Cruz llevada por un Auditor de la Rota. Cerraban esta primera fase del cortejo pontificio, un subdiácono latino, un diácono y subdiácono griegos y los Penitenciarios de S. Pedro. Comenzaba después la augusta procesión de los 93 Obispos, 42 Arzobispos, el Patriarca de Alejandría y 54 Cardenales, venidos de todas las partes del mundo: representantes de Austria, Francia, Bélgica, Inglaterra, España, Holanda, Portugal, Grecia, Baviera, Prusia y otros países alemanes, América, China, Africa y Oceanía. Detrás de ellos venía la Excelentísima Magistratura Romana, el Vicecamarlengo de la Santa Romana Iglesia, los dos Cardenales asistentes, y el Cardenal diácono que había de ser en la Misa Solemne Ministro del Romano Pontífice. Este venía inmediatamente bajo baldaquino. Cerraba la Procesión el Decano de la Rota, el Auditor de Cá-

mara, el Maestro de Cámara, el Regente de la Cancillería, y los Protonotarios Apostólicos.

Cesó el canto de las letanías de los Santos tan pronto como el Romano Pontífice entró en la Basílica; y luego que éste, rezadas las oraciones de ritual, adoró el Santísimo Sacramento, continuó la procesión hasta el altar papal. Pío IX sentado sobre blanco trono al lado de la Epístola, recibió la obediencia de los Cardenales, Arzobispos, Obispos y Penitenciarios. Entonces por una gracia especialmente concedida por el Santo Padre, todos los Arzobispos que no habían aún recibido el honor de asistentes al Solio Pontificio, fueron elegidos tales, por lo cual inmediatamente se colocaron junto al trono los doce Arzobispos más antiguos para asistir al Papa durante la sagrada ceremonia. Cantóse Tercia, y comenzada por el Santo Padre la solemne Misa Papal, después del Evangelio semitonado en latín y en griego, en memoria de la concordia y unidad de las dos Iglesias (1), el Eminentísimo y Reverendísimo Cardenal Macchi, Decano del Sacro Colegio, juntamente con los Decanos de los Arzobispos y Obispos presentes, con un Arzobispo del rito griego y otro del rito latino, dirigióse al trono Pontificio y elevó al Santo Padre la siguiente súplica: «Lo que tanto tiempo ha la Religión Cristiana ardientemente desea y reiteradamente implora, a saber, el que

(1) Los Apóstoles celebraban los divinos misterios y la Santa Misa en la lengua vulgar de la región. Como el Imperio Romano abarcaba entonces casi todo el orbe conocido y se dividía en dos partes, Oriental y Occidental, con el predominio de las lenguas griega y latina respectivamente; se originaron como dos focos o secciones en las costumbres accidentales de la Iglesia. Pronto la división se acentuó llegando los griegos a quererse independizar de los latinos, dando con esto origen al cisma de Oriente, que aún perdura. En las solemnidades de la Corte Pontificia asisten al Papa en la Misa Pontifical Ministros de rito latino y griego, que leen la epístola y el Evangelio en sus respectivas lenguas. Esta ceremonia significa la supremacía y autoridad del Papa sobre todos los católicos de cualquiera rito y costumbre que sean, y la unidad de la Iglesia que tiene unos mismos dogmas y una misma revelación, aunque sean muy diversas las ceremonias y usos de las diferentes naciones o pueblos.

para mayor alabanza, veneración y gloria de la Santísima Virgen María, sea definida con tu supremo e infalible juicio la Concepción Inmaculada de la misma Virgen; esto mismo Nos, en nombre del Sagrado Colegio Cardenalicio, de los Obispos católicos y todos los fieles de Cristo, humilde y encarecidamente te suplicamos, y te pedimos quieras cumplir los votos públicos en la presente festividad de la Concepción de la Beatísima Virgen. Por tanto, en esta augusta celebración del sacrificio incruento de Cristo, en este Templo dedicado al Príncipe de los Apóstoles, en medio de esta solemne concurrencia del amplísimo Senado de la Iglesia, de los Sagrados Obispos, y numeroso pueblo, séate grato, Beatísimo Padre, elevar tu Apostólica voz y pronunciar el decreto dogmático de la Concepción Inmaculada de la Virgen Madre de Dios; por lo que habrá gozo en el Cielo, y todo el mundo esparcido por la redondez del orbe se regocijará en gran manera.»

Contestó el Sumo Pontífice que con gusto acogía la súplica del Sagrado Colegio, del Episcopado y del pueblo fiel, pero que antes de proceder a tan solemne y trascendental decisión convenía implorar las luces del Espíritu Santo. Entonóse, pues, el himno «Veni Creator», que habían de cantar únicamente los Cantores Pontificios; pero de improviso, la muchedumbre que llenaba los ámbitos de la Basílica, como movida por una súbita impresión sobrenatural, prorrumpió entusiasta en una espontánea manifestación de su sentir, acompañando a los cantores en la interpretación del himno. En los rostros de todos se reflejaba la conmoción interna más intensa, como de quien con sinceridad imploraba la inspiración del Espíritu vivificante e infalible, y se disponía para oír de una manera clara, patente y decisiva la voz del mismo Espíritu de Cristo que hablaría por la boca de su Vicario. Terminada la última estrofa del himno y cantada con vivísima emoción por el Papa

la oración consiguiente, un silencio absoluto electrizó los corazones de la multitud. El Vicario de Jesucristo revestido de blanco y oro, subió al Trono Pontificio, y allí en calidad de Cabeza infalible de la Iglesia y como supremo Maestro de la Cristiandad, se sentó sobre la Cátedra de S. Pedro (1), y con voz profundamente conmovida y en más de una ocasión cortada por las lágrimas, leyó lentamente el decreto que declaraba y definía que la doctrina que enseña que «la Beatísima Virgen María en el primer instante de su Concepción por singular gracia y privilegio de la Omnipotencia de Dios, y en previsión de los méritos de Jesucristo salvador del linaje humano, fué preservada inmune de toda mancha de pecado original, es revelada por Dios, y por lo mismo ha de ser firme y constantemente creída por todos los fieles» (2).

Leído el decreto Pontificio, el Cardenal Decano vuelto al trono del Papa, agradeció al Santo Padre la alegría que había ocasionado a toda la cristiandad con la promulgación del decreto dogmático que acababa de leer, y le suplicaba se dignase hacerlo público con la expedición de una Bula.

Al llegar a su fin la Misa Papal, entonó Pío IX un solemnísimo «Te Deum»; terminado el cual, el Papa fué llevado en silla gestatoria entre las aclamaciones vibrantes de la muchedumbre, a la Capilla de Sixto IV, en donde sobre la cabeza de la imagen de María Inmaculada, que allí se venera, colocó una riquísima corona de oro recamada de piedras preciosas.

(1) Los Obispos como Maestros auténticos de la verdad, tenían en las primitivas Iglesias, una silla o cátedra, colocada en lugar prominente, desde donde predicaban o instruían al pueblo. Hoy día en las Catedrales existe la «Cátedra» del Obispo El Papa, como Obispo que es de la cristiandad y sucesor de S. Pedro, tiene también su «Cátedra» en la Basílica Vaticana de Roma. En sentido metafórico, cuando promulga algún decreto, en calidad de Maestro supremo de la Iglesia, se dice que lo hace desde la Cátedra de San Pedro.

(2) Bula «Ineffabilis Deus» de 8 de Diciembre de 1854.

Los deseos de la cristiandad estaban satisfechos. En adelante ya no quedarían las más mínimas sombras de duda sobre el privilegio de María. Quien se atreviese a poner mancha en la pureza de la Virgen, no podría ya pertenecer al cuerpo vivo de la Iglesia.

CAPÍTULO PRIMERO

LA HERENCIA DEL PECADO ORIGINAL

Estado deplorable

La experiencia tristemente nos enseña que nuestra vida en la tierra no es una primavera de encantos, ni un idilio de delicias, sino una lucha continua y una guerra sin cuartel. La primera manifestación que da un niño al venir al mundo es una lágrima o un gemido; la última. otra lágrima o un estertor violento. Los extremos de esta cadena van unidos por una serie de eslabones de hierro que en vano se esforzará la humanidad por disimular fingiendo guirnaldas de flores o dorándolos e iluminándolos con los colores de la fantasía. El frío y el calor, el hambre y la sed, la enfermedad y la miseria, el trabajo y las preocupaciones, acompañarán la vida más o menos larga de los habitantes del planeta que llamamos Tierra, y que no es más que un punto insignificante en medio de la infinidad de los espacios.

Pero además de las luchas exteriores, llevamos todos en nuestro interior dos principios antagónicos que constituyen dos verdaderos ejércitos en orden de batalla. S. Pablo en su lenguaje vivo los llama hombre viejo y hombre nuevo, hombre carnal y hombre espiritual, hom-

bre terrestre y hombre celeste (1). Son las dos tendencias que dilaceran nuestras conciencias y que no nos permiten disfrutar de las alegrías materiales y morales de la vida, sino que roban la paz al alma. Todo hombre siente en sí un peso que lo empuja a lo rastrero y bajo, que lo impulsa a lo que desdice de su ser racional y que lo asemeja a los brutos animales. Asimismo tiene que bajar con demasiada frecuencia su cabeza la humanidad avergonzada al sentirse bajo el yugo de la pasión dominadora que le ha arrastrado al lodazal inmundo del pecado. ¡Cuántas veces se repite en la tierra el estremecedor y estremecido grito del Apóstol: «Desventurado de mí! ¡Quién me librará de este cuerpo de muerte!» (2).

El estado ideal

Más la fe nos asegura que el estado en que nos hallamos no es el que Dios en su infinita bondad nos deparara. Su amor se había complacido en la nataturaleza humana aún antes de que ésta existiese. La creación de los elementos no era sino la construcción de un magnífico y riquísimo palacio en el que quería Dios colocar al príncipe de la creación, el hombre. Desde la eternidad se recreaba Dios en su mente divina con el pensamiento de la creación de los seres intelectuales que no solamente habían de darle gloria pregonando con su existencia la maravillosa omnipotencia de su Hacedor, a la manera que el firmamento irracional canta las maravillas del poder divino (3); sino que reconociendo con su entendimiento la naturaleza del Ser Supremo, entonaría un himno de alabanzas a Dios y le glorificaría con una gloria muy superior a la de los demás seres de la Crea-

(1) Véase, por ejemplo, Rom. 6,6; 7, 22; Efes. 4,22.
(2) Rom. 7, 24.
(3) Ps. 18,2: Coeli enarrant gloriam Dei, et opera manuum eius annuntiat firmamentum.

ción. Por esto al llegar el instante supremo (si es que se puede hablar de instantes cuando todav´a no existía el tiempo) comienza Dios la obra creadora sacando de la nada, en virtud de su palabra eficiente, el firmamento y la tierra, los montes y los mares, los árboles y las plantas; puebla los aires de aves y las aguas de peces y los bosques y prados de animales y observa que todo ha salido magnífico (1). El palacio estaba preparado. Faltaba solamente el rey a quien rindiesen vasallaje las mil especies de animales, y a quien sirviesen y alegrasen las aves del cielo y a quien recreasen los peces de los mares, y deleitasen las flores y frutos de los campos y encantasen con sus fantásticas visiones y paisajes los escarpados montes y los abiertos valles, los impetuosos torrentes y espumosas cascadas irisadas con primor por los dorados rayos de un sol poniente. Ya este rey lo concebía Dios y lo contemplaba en su mente divina con más complacencia, que acariciaba Miguel Angel el mármol que en su imaginación veía transformado en un enérgico Moisés. Y Dios que para producir las maravillas del mundo y la asombrosa máquina del universo no ha pronunciado más que una palabra, un «fiat», «hágase», al tratar de crear al hombre quiere intervenir de una manera si cabe más directa o, por mejor decir, más pormenorizada. «Hizo Dios, dice la Escritura, al hombre del barro de la tierra, y dijo: Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza; e inspiró la inspiración de vida; y creó Dios a Adán» (2).

El plan de Dios

Dios plasmó al hombre del barro de la tierra, es decir le dió una naturaleza material, a la que corresponden

(1) Gen. 1,31.
(2) Gen. 1,26: 2,7.

ciertas miserias físicas y morales. La naturaleza humana en sí misma considerada, aún sin el pecado, está sujeta a sentir los contrastes del frío y del calor, los dolores físicos, las enfermedades, la misma muerte. En el orden moral, tampoco es perfecta, sino que tenía que sufrir la ignorancia, el desorden de las tendencias inferiores y bajas, las pasiones, y todo aquello que depende del carácter y temperamento de cada individuo, etc. A todo esto había de estar sujeto Adán, sin un privilegio especial de Dios. Pero la bondad del creador quiso ya en el primer hombre ordenar este privilegio y así creó a Adán exento de los sufrimientos físicos, incluso la muerte; de suerte que después de una vida tranquila, sin padecimientos de ninguna clase, habría pasado a la consecución del último fin. La inmunidad de los padecimientos morales, fué también perfecta en virtud del privilegio divino: Adán no sentía el desorden de los afectos y pasiones carnales, sino que todo iba en él regido por la razón y ésta la tenía enderezada a Dios. El equilibrio del alma de Adán era completo.

En cuanto al fin del hombre, tampoco podía éste pasar del orden natural. Ahora bien; una naturaleza terrena, aunque esté dotada de alma espiritual (y aunque fuese sólo espíritu como los ángeles) requiere sí un fin con cuya posesión sea dichoso el hombre, pero nunca este fin ha de ser necesariamente la posesión de Dios. Participar de Dios, es participar de la divinidad, es en cierta manera hacerse divino, es subir extraordinariamente de categoría, es mejorar de naturaleza, por llegar a cierta participación de la naturaleza divina: todo esto es imposible a la naturaleza humana, y le es completamente indebido.

La bondad de Dios había dotado al hombre de grandísimos dones que él no podía merecer, pero por indebidos que fuesen estos dones y muy superiores a su alcance, no salían de los ámbitos del orden natural; por

lo que los teólogos los llaman comúnmente *preternaturales* en contraposición a los llamados *sobrenaturales*, que consistían en la elevación de la naturaleza humana sobre sí misma a un orden superior. Efectivamente: no satisfecho Dios con el derroche de maravillas obradas en favor del padre del linaje humano, destinó a él y a toda su descendencia a la participación gloriosa de la misma felicidad de Dios. No podía un entendimiento finito y limitado abarcar los abismos insondables de la infinitud divina, ni la naturaleza humana era capaz de acercarse a la divinidad. Por eso la dotó de la gracia sobrenatural con la que la elevó sobre sí misma haciéndola participante en cierto modo de la misma vida y naturaleza de Dios (1), con la que el hombre quedaba constituído en su hijo adoptivo, heredero del cielo y destinado a disfrutar de la participación de la felicidad divina por toda la eternidad.

La solidaridad humana

En la intención y voluntad de Dios estaba la propagación del género humano. Adán no era un individuo particular sino el jefe o cabeza de una familia que comenzaba a existir y que había de perpetuarse y dilatarse a través de los siglos merced al impulso de la fuerza vital que el Hacedor había inyectado en su naturaleza. Los actos de la cabeza tendrían trascendencia sobre todo el cuerpo moral que ella presidía. Los inapreciables tesoros de dones preternaturales y sobrenaturales del Jefe de la familia pasarían a la posteridad por ley de rigurosa herencia. La ley de la solidaridad humana era una ley divina. El tronco y las ramas habían de vivir de la savia que les comunicaría la raíz.

(1) 2 Petr. 1,4.

Al mismo tiempo vinculaba Dios la conservación y propagación de tantos privilegios y favores a la fidelidad de Adán a un mandato divino. La felicidad o infelicidad de la humanidad entera dependía de la voluntad de su cabeza. Si Adán era fiel al mandato divino, con la naturaleza comunicaría a sus hijos el cúmulo de dones preternaturales y sobrenaturales tan pródiga y amorosamente otorgados por Dios. Si era rebelde o violaba la ley, comunicaría, sí, la naturaleza por la generación, pero los demás dones quedaban irremisiblemente perdidos para sí y también para sus descendientes. Es este un principio ordinario en la manera humana de proceder. Si un rey se apiada de un vasallo a quien ve en estado de miseria, y le regala unas posesiones para que las trabaje; y luego para completar la obra de su generosidad, eleva aquellas tierras a la calidad de Condado, llenando de riquezas al vasallo favorecido, con sóla la condición de que le rinda vasallaje: cuando más adelante aquel agraciado Conde se rebele contra su Señor, ¿no quedará justamente desposeído con toda su familia de las posesiones que tan liberalmente se le habían donado bajo condición de que fuese un vasallo fiel y leal? Este era precisamente el caso de Adán y del linaje humano.

Pero no sólo perdimos los dones, sino que el perderlos era un pecado. Es decir, Dios quiere que el hombre nazca y viva adornado de aquellos dones sobrenaturales; en tanto grado lo quiere, que sólo así le agrada: de lo contrario les es aborrecible, y el hombre no puede alcanzar su fin. De aquí que la prevaricación del primer hombre, en cuya voluntad estaba la nuestra nos hizo reos de lesa majestad contra Dios. Todos en nuestra cabeza perdimos el don sobrenatural de la gracia, lo cual no puede hacerse sin cometer un desacato grave a la voluntad de Dios, y por lo mismo nos hicimos reos de un pecado. Este pecado misterioso, no puede decirse que sea del todo personal, pero no deja por esto de ser acto propio

en virtud de la solidaridad del linaje humano, y por lo mismo se llama pecado original, pecado de origen, pecado de la raíz que vicia todo el árbol, pecado de la cabeza que hiere de muerte a todo el cuerpo.

Ley universal

Todos los seres vivientes intelectuales de la tierra, los hombres, pertenecientes a las más diversas razas y a los más distintos extremos del tiempo y del espacio de nuestro planeta, son descendientes naturales por vía directa de aquel primer hombre que formó Dios en el Paraíso y de aquella primera mujer que fué la instigadora o causa inducente de nuestra perdición. De aquí que una ley universal, ley inmutable, como divina que es, se cierne sobre la naturaleza humana como una terrible espada de tajante filo: cuando un hombre viene al mundo le sale al encuentro *su* pecado original y le anuncia que la espada que está pendiente sobre su cabeza, un día le ha de cortar el hilo de la vida. La ley es tan universal que no escapan de ella ni tan sólo aquellos que no llegan jamás a ver la luz del mundo, sino que del seno materno pasan al reposo de la sepultura.

Naturaleza del pecado original

Adán con su infidelidad perdió para sí y para sus descendientes los dones de la justicia original, por lo que nosotros heredamos la naturaleza sin aquellos dones, antes por el contrario revestida únicamente de los resultados de sus componentes intrínsecos. Además la hallamos no sólo sujeta a la muerte, sino, lo que es más de lamentar, despojada de la gracia santificante, y del orden

de sujeción de los apetitos a la razón. El desorden, la lucha, la guerra interna nos es connatural.

El primero de estos dos elementos: la muerte, y por lo tanto los sufrimientos de una vida corruptible, es *pena* de la culpa de Adán, pero no guarda una intrínseca relación con el pecado; por esto los observamos en el mismo Jesucristo que los ostenta en su naturaleza humana por más que estuvo muy alejado de todo cuanto pudiese saber a pecado o desorden moral. Los otros dos: la privación de la gracia y la concupiscencia, constituyen el pecado original, con la diferencia no obstante de que la concupiscencia viene a ser como el elemento material del mismo, como un reato del pecado — según expresión de S. Agustín —, mientras que la carencia de la gracia que santifica y vivifica el alma, es la parte formal del pecado o el pecado propiamente dicho (1).

Contraer el pecado original equivale, en consecuencia, a recibir la naturaleza despojada de la gracia santificante y desordenada en sus apetitos. Esta es la causa por la que suelen llamar los Doctores al pecado original no *personal* sino *natural,* ya que no consiste en el desorden de actos libres del individuo, sino en la carencia del hábito sobrenatural de la gracia; por esto no se habla de *cometer* el pecado original, sino de *contraerlo.* Expresivas son las palabrs de S. Anselmo a este propósito: «Existe, dice, un pecado que procede de la naturaleza y un pecado que procede de la persona. Así el que procede de la persona puede llamarse personal; y el que procede de la naturaleza, natural, el cual llámase también original (2).

---

(1) Así dice Sto. Tomas: «Peccatum originale in hoc homine vel in illo nihil aliud est, quam concupiscentia cum carentia originalis iustitae. Ita tamen quod carentia originalis iustitiae est quasi formale in originale peccato, concupiscentia est quasi materiale.» (Quaestio IV de Malo).

(2) De conceptu Virginis et originali peccato, c. 23.

La liberación del pecado

De muchas maneras habría Dios podido librarnos del pecado cometido. Si le hubiese así placido a su divina Majestad, habría podido condonárnoslo libérrimamente sin exigir satisfacción alguna; o se podría haber contentado con una satisfacción imperfecta, por ejemplo, con un acto de penitencia de Adán (1), o de mil otras maneras que su infinita sabiduría podría determinar. Pero por los fines que su infinito saber conoce, exigió — y tenía pleno derecho para ello — una satisfacción perfecta, es decir, que en compensación del pecado, se le diese tanta gloria, cuanta fué la injuria inferida. Más semejante satisfacción no podía prestarla hombre alguno, pues, como enseñan los teólogos, la gravedad de la injuria se mide por la dignidad del ofendido, y así toda ofensa contra Dios resulta en cierto modo infinita. y por lo mismo no puede ser compensada sino por un hombre cuyos méritos tengan valor infinito, es decir. que sea Dios. Porque en realidad, por más dones naturales y sobrenaturales que una persona adquiriese gratuitamente de Dios, no sería jamás capaz de satisfacer cumplidamente a la justicia divina, porque sus méritos no podrían llegar nunca a ser infinitos.

Era, pues, necesaria una persona que fuese a la vez Dios y hombre. Tenía que ser hombre, porque si esta persona hubiese sido solamente Dios, como tal no podía ni reparar ni padecer, ni morir. Pero tenía que ser Dios, pues, como hemos dicho, sus méritos habían de ser infinitos, y tratándose de un puro hombre, su reparación no puede ser infinita. La unión misteriosa del hombre-

(1) No pocos Santos Padres y Teólogos son de parecer que si Adán no se hubiese excusado al ser interrogado por Dios sobre la causa de su pecado, habría tal vez sido perdonado o sometido a una penitencia más benigna.

Dios permite la realización de estas dos necesidades al parecer opuestas: como hombre puede padecer, morir y así reparar; como Dios, esta reparación tiene valor infinito. En consecuencia de esta voluntad de Dios, de una satisfacción perfecta, sólo los méritos de Jesucristo nos habían de librar del pecado original.

No quiere esto decir, sin embargo, que al perdonársenos (actualmente por el Bautismo) el pecado original, se nos haya de libertar de la concupiscencia. Esta, aunque el Apóstol S. Pablo la llama pecado, no es pecado en sentido propio, sino que recibe tal nombre porque es un efecto del pecado y al pecado inclina. Más aún, Dios en su providencia paternal y justa, nos la ha dejado para que la lucha contra ella nos haga más meritoria la adquisición de las virtudes, como quiera que quien peleare con bravura éste tal será coronado (1), y por otra parte esta concupiscencia no puede dañar a los que no asienten a sus incentivos, ni a los que con la gracia de Jesucristo, domeñan sus impulsos (2).

---

(1) 2. Tim. 2, 5.
(2) Concilio Tridentino. Ses. V. Decretum super peccato originali, c. 5.

CAPÍTULO SEGUNDO

EL PRIVILEGIO DE LA SANTÍSIMA VIRGEN

La Virgen Santísima, como descendiente de Adán, había de estar como todos incluída en la ley universal de la terrible herencia del pecado. De correr la suerte de los demás hombres, al comenzar su existencia su alma se hubiese visto privada de los dones de la gracia santificante. Pero era la Virgen la segunda Ester. Había el Rey Asuero publicado un decreto de exterminio contra el pueblo judío. La Reina que pertenecía al pueblo de Dios, acudió suplicante a su esposo implorando clemencia; acogióla benigno el monarca y le contestó con estas palabras: «La ley ha sido promulgada para la comunidad de los judíos, pero no para tí en particular» (1). Esta excepción a una ley universal se aplica también a María.

Qué no es el privilegio de María

S. Juan Bautista, estando todavía en el claustro materno, al recibir la visita de Jesús, que asimismo estaba en el seno de María, fué lleno de la gracia santificadora;

(1) Non pro te sed pro omnibus haec lex constituta est. (Ester, 15,13).

de esta manera cuando vió por vez primera la luz del mundo, ya estaba libre del pecado original. Nació sin pecado, pero había sido concebido en pecado. Su alma estuvo por lo menos seis meses (los que precedieron a la visita de la Virgen) privada de la gracia como consecuencia de la ley universal del pecado de naturaleza.

El privilegio de María no fué como el del Bautista. No podemos considerar en ella diversos espacios, aunque breves, de tiempo, en los que se sucediese el estado de posesión de la gracia al de carencia de la misma. No comenzó primero a existir el alma de la Virgen manchada con el pecado original y luego inmediatamente la limpió Dios. Esta manera de entender el privilegio de María no solamente sería erróneo, sino que además disminuiría su valor.

En qué consiste el privilegio de María

El privilegio otorgado por Dios a la Virgen Santísima alcanza más. Cuando creó Dios el alma de la que había de ser Madre de Cristo, la creó ya dotada de la gracia santificante, de suerte que jamás hubo en ella ni un sólo instante en que estuviese desposeída de este don sobrenatural.

La Santidad de Pío IX al definir infaliblemente la doctrina acerca de la Concepción Inmaculada de María, resumió en breves cláusulas el alcance de este privilegio mariano. Definió ser revelada la doctrina que sostiene que la «Santísima Virgen María en el primer instante de su concepción, por singular gracia y privilegio de la omnipotencia de Dios, y en previsión de los méritos de Jesucristo Salvador del linaje humano, fué preservada inmune de toda mancha del pecado original» (1).

(1) Bula «Ineffabilis Deus» en el lugar antes citado.

En este documento pontificio no sólamente se nos anuncia el hecho, sino que se concretan algunos puntos de doctrina que explican el alcance de la prerrogativa de la Madre de Dios. Analicemos brevemente los elementos que nos ofrece la Bula dogmática.

Privilegio en el sentido más estricto

Lo primero que ocurre en el documento pontificio es el carácter de privilegio. *Privilegio* en el sentido estricto y riguroso de la palabra no es una mera concesión singular. Dios suele a muchos Santos concederles gracias sobrenaturales y extraordinarias; a la misma Virgen le otorgó muchos favores de carácter particular y extraordinario, sin que llegasen por esto a llenar las condiciones de un verdadero privilegio. Privilegio supone una ley de la que es excepción. Ni toda excepción merece el nombre de privilegio. Porque si se dicta una ley y luego se conceden excepciones en abundancia, difícilmente se podrá decir que los exceptuados gozan de privilegio. Esta palabra requiere una excepción difícil no sólo atendida la gravedad de la ley, sino también considerada la escasez de las concesiones de excepción.

En nuestro caso la ley era *universalísima,* porque alcanzaba a toda la humanidad que viene al mundo por vía de generación natural. La única excepción fué la Santísima Virgen. De entre todos los descendientes naturales de Adán, sólo ella se vió exenta de la fatal herencia. Fué, pues, una criatura verdaderamente privilegiada.

Inmunidad de toda mancha de pecado

Así lo afirma Pío IX. Y no suena esto lo mismo que a decir simplemente «inmunidad del pecado original».

Ya se ha dicho que aunque el pecado original consiste esencialmente en la privación de la gracia, incluye también como una especie de elemento o parte material la concupiscencia e inclinación de la naturaleza al pecado. Esta inclinación es tan viva a las veces y tan rastrera y baja, que con razón merece el nombre de *mancha del pecado original;* mancha que no se nos borra por el bautismo cuando se nos limpia del pecado.

El privilegio de María alcanza también a la inmunidad de la concupiscencia o sea de la *mancha* del pecado original. Jamás existió en ella el incentivo o inclinación al pecado que siente la humanidad correr por sus venas. Su alma gozaba siempre de la paz que nace del ordenado funcionamiento de todos los apetitos que se subordinan a la razón y ésta a su vez a Dios. En los hombres este equilibrio falla porque los apetitos inferiores se rebelan fácilmente contra los superiores; la carne lanza sus gritos y manifiesta violentamente sus exigencias; gritos y exigencias que la razón ha de acallar y refrenar muchas veces no de otra manera que los domadores de animales sujetan y reprimen con dureza los ímpetus salvajes de un caballo encabritado. Aquellos dos principios antagónicos de que habla S. Pablo, hombre carnal y hombre espiritual, entablan en nuestro interior luchas extremadamente encarnizadas que han revestido en algunos Santos los caracteres de verdaderas batallas. S. Jerónimo se golpeaba el pecho con una piedra; San Patricio se sumergía en un lago helado; S. Francisco de Asís se revolcaba sobre las espinas; los anacoretas y penitentes de todas clases, sexos y edades, abandonando toda suerte de comodidades huían a las soledades de los desiertos y asperezas de los montes, se azotaban despiadadamente, dormían sobre el suelo, ayunaban con rigor e inventaban mil artes para macerar sus carnes. Todo esto son otras tantas manifestaciones de la lucha

que provoca la concupiscencia. Esta mancha del pecado original estuvo muy lejos del alma de la Virgen.

Los méritos de Cristo Redentor

La Virgen Santísima obtuvo el privilegio de su Concepción Inmaculada en virtud de los méritos de Jesucristo Redentor del linaje humano, como se expresa la Bula *Ineffabilis*. Razones infundadas podrían inducir a algunos devotos de María al error de creer que ella tuvo parte en el privilegio de su inmunidad del pecado. Sería ésta una falsa devoción. Creer que la Virgen con sus virtudes y amor a Dios *mereció* ser elegida y privilegiada con la prerrogativa de la inmunidad de toda culpa, sería inferir una injuria a Jesucristo. Nunca la piedad nos ha de llevar al error.

Extraordinarias fueron las virtudes de la Virgen y singularísimos sus méritos, de suerte que en el orden de la gracia y de los merecimientos ocupa un lugar aparte sobre todos los demás Santos y Angeles del cielo, y un orden de preferencia sobre todas las criaturas. Por encima de ella no está más que la infinidad de Dios. Pero la raíz de tanta sublimidad eran los méritos de Jesucristo. Nadie puede hacer la obra más insignificante con mérito sobrenatural en orden a la consecución de la vida eterna, si no va ayudado de la gracia divina. La gracia es la que sobrenaturaliza nuestras obras; las sube, por decirlo así, de categoría, con lo cual, aquellas mismas operaciones que sin ella no tenían más que un mérito de orden puramente natural, resultan dignas de una recompensa eterna. Ahora bien, la gracia nos la mereció Jesucristo. Sin sus méritos infinitos, Dios, después del pecado, no nos habría dado este medio sobrenatural, merced al cual nuestras obras pueden tener un valor en orden a la visión beatífica de Dios en el cielo eterno.

Por igual manera, las obras de la Santísima Virgen fueron muy meritorias delante de Dios, y por ellas mereció estar en el cielo elevada sobre todos los seres creados; pero el mérito de estas obras dependía de la gracia sobrenatural, y esta gracia se la había merecido Jesucristo (1).

Pero no sólo los méritos de la Virgen tienen su origen en los méritos de Cristo, sino que en particular los privilegios que como Madre del Redentor le fueron otorgados se debieron a méritos de Cristo especialmente aplicados a su purísima Madre. Y más concretamente el privilegio de su Concepción purísima se debió a los méritos de la Redención aplicados a María de una manera singularísima como en seguida veremos.

Aplicación de los méritos de Cristo

La liberación del pecado original se hace por la aplicación de los méritos redentores de Jesús. Hablando del estado actual de la humanidad en el que Dios ha concretado la manera de borrarse el pecado original, el proceso observado en este acto tan trascendental de la vida humana destinada a la visión eterna de Dios, después de la predicación del Evangelio en todo el mundo, se ejecuta del siguiente modo: Al formarse un cuerpo humano, crea Dios de la nada un alma y la infunde en el reciente organismo. Esta alma la crearía Dios adornada del don sobrenatural de la gracia, si el pecado ori-

(1) No pertenece al fin de nuestro libro dar una explicación detenida del mérito de nuestras obras, si no es en cuanto roza esta cuestión con la explicación del privilegio que nos ocupa. Para que no puedan suscitarse ciertas dudas baste tener presente que para que nuestras obras sean meritorias es menester que vayan informadas por la gracia divina, o sea, que se hagan en estado de gracia. Un pecador puede hacer obras buenas, laudables, recomendables y hasta exigidas o necesarias para recuperar la gracia, pero nunca merece el premio de la gracia ni la vida eterna.

ginal no la hubiese despojado de ella; por lo cual, como consecuencia de aquella prevaricación de la cabeza y en virtud de la ley de la solidaridad humana, envía Dios al mundo aquella alma desprovista del don sobrenatural.

Pero Jesucristo acumuló méritos infinitos en favor de aquella alma; méritos que para que sean individualmente efectivos se han de aplicar a cada alma en particular. La aplicación de estos méritos la ha vinculado en la administración del Santo Bautismo; y así en el preciso momento en que este Sacramento regenerador es administrado al nuevo descendiente de Adán, en virtud de los méritos de Jesucristo, Dios dispensa y derrama sobre aquella alma la gracia santificante con la que queda constituída en heredera del cielo e hija adoptiva de Dios. Los méritos del Redentor han servido para *borrar* el pecado original, no para *preservar* del mismo. Los hombres *nacen* con el pecado original y los méritos de Cristo se lo *borran*.

Antes de la venida del Mesías también se borraba el pecado original, pero el procedimiento era muy diverso. En primer lugar los méritos de Jesucristo aún no existían en realidad, puesto que no había venido a este mundo, ni había redimido al género humano; tampoco era el Bautismo el rito prescrito por Dios para aplicar los méritos de su divino Hijo. Sin embargo no podía Dios privar a toda la humanidad anterior a la Redención de la dicha de conseguir el fin sobrenatural de la bienaventuranza eterna. En virtud de un acto de fe, o de la ejecución de un rito determinado (1), Dios omnipotente,

(1) Muy compleja es la cuestión debatida en las aulas teológicas sobre la manera cómo se borraba el pecado original en la antigüedad. Por lo que se refiere al pueblo judío, todos están acordes en afirmar que la circuncisión con la inscripción oficial en el pueblo escogido, era como un sacramento que confería la llamada *justicia legal*, por la que el individuo entraba a pertenecer al pueblo de Dios y a gozar de sus beneficios, entre los cuales estaba en primer lugar la justificación por la gracia que liberaba del pecado original. Esta justificación no era obrada por la misma circuncisión a la manera que el Bautismo actual es causa eficaz de la gracia, sino en virtud

teniendo en cuenta los méritos que su Hijo había de presentar al redimir el linaje de Adán, los aplicaba ya *preventivamente* como si de hecho existieran. Eran, pues, los hombres anteriores a la venida de Jesucristo santificados en virtud de la *redención futura,* así como nosotros lo somos en virtud de la *redención pasada.* En todo caso prevalece el principio de que los méritos de la Redención o previstos o existentes han sido los que han santificado las almas de todos los hombres.

La Redención preventiva de la Virgen

Cuando Pío IX afirma en la Bula dogmática que la Virgen fué libertada del pecado original en virtud de los méritos *previstos* de Jesucristo, no quiere decir simplemente que se le aplicaran los méritos del Redentor antes de que la Redención se consumase, de la misma manera que se aplicaban preventivamente a los justos del Antiguo Testamento; sino que la redención preventiva de la Virgen tiene un sentido y alcance muy superior.

La palabra «*prevención*» en el presente caso de la Virgen no se refiere a la liberación del pecado en ella existente, sino a la contracción del mismo. La Virgen fué *prevenida* en virtud de los méritos de Cristo para que no *contrajese* el pecado original. Su liberación del peca-

del acto de fe que incluía o suponía. Este acto de fe, más o menos explícito, parece que era también el que se requería para la justificación en los individuos que no pertenecían al pueblo de Dios. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es, según se desprende de las afirmaciones de los Santos Padres y de las enseñanzas de la fe, que Dios daba medios suficientes para que los hombres recibiesen la aplicación de los méritos de la Redención que en el decurso de los siglos había de consumar Jesucristo. Así se cumplía el principio de fe, de que Dios quiere de veras que todos los hombres se salven, y que a todos da los medios suficientes para ello. Poco importa que no sepamos determinar la manera de que se valió en los tiempos pasados para llevar a término el cumplimiento de su voluntad (que siempre va condicionada a la cooperación de la libertad humana); bástenos saber con certeza el hecho, y que en el estado actual de la economía o dispensación de la gracia, la puerta única de salvación es la de la Iglesia Católica.

do no siguió a su existencia, sino que la previno o antecedió. O hablando con mayor rigor y precisión, no fué *liberada* del pecado, sino *preservada* del mismo. La palabra «liberar» supone esclavitud o sujeción. Liberar por tanto del pecado original implicaría haber incurrido de alguna manera en él. Por el contrario al decir que fué preservada se asegura que jamás se vió sometida a la esclavitud de Satanás, sino que Dios vigiló y tuvo de ella una providencia tan particular que puso todos los medios que su Omnipotencia le brindaba para que la madre de su Hijo quedase del todo exenta de la mancha que aquejaba a todos los hijos del primer Adán. Con plena razón atribuye el documento pontificio al poder omnipotente de Dios el privilegio de la Concepción Inmaculada de María.

Saliendo al paso a una objeción

Para que campee más la grandeza del privilegio de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen, no queremos terminar el presente capítulo sin prevenir una dificultad que tal vez podría ocurrirse a personas no muy avezadas a las profundidades del dogma (1). No faltará quizás quien llegue a dar cabida al pensamiento de que no es tan extraordinario el privilegio de que tratamos como los Teólogos y Doctores encarecen. Porque al fin y al cabo, dirán, el pecado original, es en expresión de Sto. Tomás de Aquino, un pecado *mínimo*, y por otra parte la diferencia entre la Virgen y los demás hombres consiste únicamente en que ella se vió libre del pecado original desde el principio de su existencia, mientras

(1) Resumimos aquí la doctrina que con su acostumbrada precisión, profundidad y solidez expone el P. Domingo Palmieri, S. J., uno de los más insignes teólogos modernos, en su obra «*Tractatus de Peccato Originali et de Immaculato Beatae Virginis Deiparae Conceptu*», thesis XXV, pág. 228-231.

que nosotros lo tenemos hasta el día del bautismo, que puede ser momentos después de haber nacido. Quien así discurriese manifestaría abiertamente: a) no comprender la gravedad del pecado original; b) explicar el privilegio por una mera negación, cuando por el contrario consiste en algo muy positivo; y c) desconocer que este privilegio va unido a extraordinaria eficacia y singularísimos efectos.

a) *Pecado mínimo.*

Verdad es que el pecado original tiene el mínimum de pecado, pero eso es en razón de su *voluntariedad*. Puede un pecado ser muy grave en sí mismo, y sin embargo perder mucho de su gravedad por haber faltado la suficiente deliberación al cometerlo. Así un homicidio perpetrado en estado de embriaguez involuntaria, aunque en sí mismo considerado sería un pecado gravísimo, ya se comprende que tendrá muy reducida gravedad por estar desposeído de un elemento necesario para el valor moral de las acciones, cual es el libre ejercicio de la voluntad. Esta es la causa por la que el pecado original dícese mínimo, por cuanto en él hubo de nuestra parte el menor grado de voluntariedad. Pero si se considera en sí mismo, como quiera que consiste en la privación de la gracia y acarrea la muerte del alma, con razón se equipara a los pecados mortales y pone al hombre en estado de enemistad respecto de Dios, de esclavitud con relación al demonio y de sujeción al mismo (1).

(1) Pero no por esto vaya a creerse que el pecado original merece el infierno. Verdad es que no pocos Santos Padres hablan de los que están en el limbo en sentido que podría entenderse *estado de condenación*. Hay que entender esta manera de hablar. La gracia es la vida del alma, y así el estar privado de la gracia es estar privado de la vida o, lo que es lo mismo, es estar muerto espiritualmente. Los que están en el limbo, como quiera que están privados de la gracia, carecen de esta vida sobrenatural para la cual Dios los

Ahora bien; estar inmune de la enemistad de Dios y de la potestad del diablo, es un beneficio inmenso. Ni hay que poner el privilegio de la Virgen en que estuvo unos meses más que los demás justos libre del pecado original, sino en que *nunca* estuvo sujeta al demonio. No hay que reducir al tiempo la diferencia entre la Virgen y nosotros, sino al estado moral. Ella fué *inmaculada*, es decir, siempre sin enemistad con Dios, sin esclavitud del pecado, siempre agradable a los divinos ojos: nosotros hemos sido *maculados*, es decir, manchados con el pecado, enemigos de Dios, esclavos de Satanás.

b) *Privilegio positivo.*

De aquí se sigue que el privilegio de la Concepción de María no consiste solamente en lo que llaman una negación, a saber, en la *carencia* del pecado, sino en algo muy positivo y real. La diferencia entre una persona viva y un cadáver, no consiste en que aquélla *carece de muerte*, sino en que *tiene vida*, mientras que el cadáver no. La inmunidad, pues, del pecado original, no es solamente la privación del pecado (sería ésta una expresión muy defectuosa), sino que es positivamente la posesión de la gracia, el estado de amistad de Dios, el título de heredero del cielo.

Además ya se ha dicho que la inmunidad del pecado original trae consigo la inmunidad de la concupiscencia. Esta inmunidad no sigue a la *liberación* del pecado, como la experiencia nos enseña, sino a la *preservación* del mismo. Los que han contraído el pecado ori-

creó, y no pueden poseer el fin *sobrenatural* de la felicidad de ver a Dios y poseerle. En este sentido están condenados. Pero no significa que sean positivamente atormentados: están contentos, y hasta son felices; conocen y aman a Dios con conocimiento y amor *naturales* (no sobrenaturales como en el cielo). No van, pues, al infierno, porque la condenación a los *tormentos eternos* requiere pecado cometido con voluntad *personal*.

ginal, tienen que arrastrar consigo el reato de este pecado, y aun cuando el pecado desaparece con el Bautismo, sus secuelas perseveran. La Madre de Dios, en cambio, como no contrajo el pecado original, tampoco tuvo que soportar las consecuencias del mismo, y se vió siempre inmune de los estímulos e inclinación al desorden que los demás descendientes de Adán experimentan en sí mismo con pesadumbre y funestos desenlaces.

c) *Eficacia del privilegio.*

Finalmente este privilegio ha de ser considerado en toda su extensión. El ser María la única criatura que escapó de la esclavitud de Satanás, la coloca al lado de Jesucristo en su lucha contra el demonio; ella será la que quebrantará la cabeza del dragón infernal; ella será para la redención del linaje humano lo que fué Eva para su ruína; ella será con Jesucristo la corredentora de los hombres. Por esto la llamarán bienaventurada todas las generaciones (1) y los cielos y la tierra se inclinarán reverentes delante de su santidad.

Así la Concepción Inmaculada de María fué una prerrogativa inestimable a ella únicamente concedida. Justamente exclamará S. Efrén: «Salve, paz y gozo del linaje humano; salve, restauradora de Adán; salve, precio de la redención de Eva; salve, fuente de la gracia; salve, pureza que aplastaste la cabeza del infestísimo demonio; salve, redención de la maldición, por tí apareció en el mundo la alegría».

(1) Ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes. (Canto de la Virgen; Lc. 1, 48)

CAPÍTULO TERCERO

PRUEBAS DE LA SAGRADA ESCRITURA EN FAVOR DE LA CONCEPCIÓN INMACULADA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA

Para llegar a la definición dogmática de la Concepción Inmaculada de María Santísima tuvieron que transcurrir varios siglos de disputas entre los teólogos, que constituyeron, en frase de un insigne historiador, la más larga y más reñida campaña teológica que conocieron los siglos (1).

¿Cuál fué la causa de semejantes discusiones? Prescindiendo de argumentos de razón que discutiremos en el capítulo siguiente, la razón principal que oscurecía el conocimiento del privilegio de María Santísima era la ley universal de la solidaridad humana. Para probar el privilegio de la Virgen era menester que constase claramente de la excepción hecha en favor suyo en la ley general para todos los hombres. S. Pablo afirma reiteradamente la existencia de esta ley: asegura que todos los descendientes de Adán han pecado (2); que todos los hombres fueron constituídos pecadores por la des-

(1) Lesmes Frías, S. J., *España por la Definición Dogmática*. (Razón y Fe, 1904. — Número extraordinario sobre la Inmaculada. página 98).
(2) Rom. 3,23.

obediencia de uno solo (1); que la muerte alcanzó a todos los hombres por cuanto que todos pecaron (2). Las frases de S. Pablo son tajantes: expresan una ley universalísima de la que no menciona ni una sola excepción.

Por su parte los Santos Padres, principalmente San Agustín que tuvo que tratar con detención el dogma del pecado original en su lucha contra los Pelagianos (3), no dicen claramente que la Santísima Virgen estuviese excluída de la ley general que abarcaba a todos los hombres. Este silencio de la Escritura y de los Padres era desconcertante.

Cierto es que estos últimos, como veremos, hablaron muy claramente de la pureza de la Virgen y en tal forma, que bien examinados los textos, no podían interpretarse rectamente si no era en sentido de una pureza absoluta desde el primer instante de su concepción; pero, por lo menos a primera vista, no aparecían tan claros que no permitiesen una interpretación menos estricta, y por lo mismo que no pudieran conciliarse con la ley universal de la herencia del pecado. En una palabra: no decían en fórmulas concretas que María hubiese sido exceptuada de la ley del pecado original. De aquí la necesidad por parte de los defensores de la Pureza inmaculada de la Virgen, de buscar todos los textos de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres por los que apareciese de una manera directa o indirecta, explícita o implícita, que la Santísima Virgen no estaba compren-

(1) Rom. 5,19.
(2) Rom, 5,12.
(3) Estos herejes negaban la necesidad de la gracia, y por ello en virtud de la lógica, se vieron obligados a negar el pecado original; pues si la gracia no era necesaria, como afirmaban para la salvación de los niños que morían sin bautismo, señal evidente era de que los tales niños no tenían ningún pecado ni tan sólo el original. Así lo admitieron ellos. S. Agustín los refutó decisivamente dejando con este motivo dilucidadas varias cuestiones dificilísimas sobre la economía de la gracia, cuales son: el pecado original, la necesidad absoluta de la gracia, la conciliación de la misma con el libre albedrío, la reprobación y la predestinación, etc.

dida en la maldición lanzada por Dios contra el linaje humano después del pecado de Adán.

Con la consiguiente brevedad expondremos en este capítulo los textos o pasajes de la Sagrada Escritura en que se basan las pruebas de la Concepción Inmaculada de María. No hallaremos fórmulas explícitas y terminantes, pero sí expresiones equivalentes o bien veremos atribuir a la Madre del Redentor aquellas prerrogativas que no son conciliables con la herencia del pecado original.

1.—El Protoevangelio (Génesis 3,15)

Es el Génesis, el primero y más antiguo de los libros sagrados, escrito por Moisés. En él nos narra el famoso Caudillo del pueblo de Israel, bajo la inspiración divina, los acontecimientos que sólo por la divina revelación podemos conocer por no haber existido testigo alguno ocular de los mismos: la creación del mundo y de los primeros habitantes de la tierra, y en particular la del hombre. Luego de contar sobriamente, pero con la sublimidad sencilla propia de los hechos que narra, la historia de la creación y elevación del primer hombre, pasa a describir su caída o desobediencia al mandato divino.

Ha cometido Adán el primer pecado de la humanidad; y al instante siente en sí los primeros efectos del mismo: se le despierta la concupiscencia, se da cuenta de su desnudez, aparece el rubor en sus mejillas, siente por vez primera la vergüenza y corre a ocultarse de las miradas de Dios. Pero a Dios no se le oculta nada, y saliendo al encuentro del pecador le interpela: «¿En dónde estás?» Adán contesta temeroso: «Oí tu voz en el Paraíso y temí por cuanto estaba desnudo, y me escondí». — «¿Pues quién te indicó que estabas desnudo, replica Dios, sino por cuanto comiste del árbol del que te había prohibido comer?». La contestación de Adán

encierra una disculpa: «La mujer que me diste por compañera me dió del árbol y comí». Dirígese, pues, Dios a la mujer y le pregunta: «¿Por qué hiciste esto?». Aprendiendo de su marido Eva se excusa también: «La serpiente me engañó y comí». Entonces Dios maldijo a la Serpiente diciéndole: «Porque hiciste esto serás maldita entre todos los animales y bestias de la tierra; te arrastrarás sobre tu pecho y comerás tierra todos los días de tu vida. Pondré enemistades entre tí y la mujer, y entre tu linaje y el suyo· ella quebrantará tu cabeza, y tú acecharás a su calcañar». A continuación relata Moisés la condenación de Dios contra Eva, la ley dura del trabajo, y la sujeción al imperio de la muerte.

Al increpar Dios al primer hombre y preguntarle por la causa de su pecado, la excusa que recibe por respuesta ha presentado en escena a tres personajes: Adán, Eva y la Serpiente. Adán pecó inducido por Eva; Eva comió engañada por la Serpiente; la Serpiente fué el enemigo personal de Dios y quiso y logró enemistar toda la humanidad contra su Creador. Sobre los tres personajes ha caído la sanción divina. Pero en aquel cuadro sombrío de la justicia rigurosa aparecen los destellos de la aurora clara y tranquilizadora de la misericordia infinita del Juez Supremo

El principio de Recapitulación

La causa primera del pecado original ha sido la enemistad existente entre la Serpiente, que era Satanás (1), y Dios. No pudiéndose vengar el demonio directamente de su Justo Juez que le condenó al infierno eterno, se

(1) Tanto la Tradición católica de los Santos Padres, como los Teólogos, están acordes en que la serpiente maldecida por Dios fué el demonio. También repetidos pasajes de la Sagrada Escritura llevan a esta interpretación.

venga en sus criaturas induciéndolas a rebelarse contra su Hacedor de la misma manera que en el cielo había sublevado a tantos compañeros suyos. La saña del demonio ha logrado levantar bandera entre los seres que Dios acaba de poner sobre la tierra y a los que ha prometido la felicidad eterna. El castigo que Dios impondrá a la Serpiente será el más adecuado a sus planes perversos: Dios quebrantará su orgullo haciendo que por los mismos pasos y de la misma manera por los que ha inducido al género humano a la ruína, se obre su reparación (1). S. Ireneo expresará gráficamente esta verdad diciendo, que así como un nudo no se deshace sino pasando los cabos de las cuerdas por los mismos sitios por donde pasaron al formar el nudo, pero en dirección contraria; así la redención del linaje humano se obrará en modo idéntico, pero inverso, de como se obró su corrupción (2). Este es el principio que los teólogos, tomándolo de S. Ireneo, llaman de recapitulación, o también de recirculación, reversión o inversión (3).

La correspondencia antagónica, pues, según los Santos Padres ha de ser perfecta entre los tres personajes que aparecen en el Génesis y los que aparecerán en la consumación de la obra redentora. La Serpiente es en el Paraíso el enemigo de Dios; Adán, el padre de la humanidad que la vende a la Serpiente; Eva, el instrumento de que se vale el enemigo para introducir el mal en el mundo seduciendo a Adán. Para redimir al mundo aparecerán también tres personajes: la Serpiente como

(1) Es esta doctrina muy frecuente en S. Bernardo quien con mucho énfasis la propugna diversas veces. Véase por ejemplo, Hom. III Super Missus est, n. 13 (ML 183, col. 67); Serm. in Dom. Infraoct. Assumt. BMV nn. 1, 2 (ML 183, col. 429-430).

(2) Contra Haereses III, c. 22, n. 4 (MG 7, col. 958-960).

(3) Esta doctrina, fecundísima en consecuencias mariológicas, es de las más antiguas de la Patrología eclesiástica. Hoy día se estudia con preferencia por el papel importante que juega en las controversias acerca de la Mediación Universal de la Santísima Virgen en la obtención y colación de las gracias que Dios dispensa a los hombres.

enemigo vencido; Jesucristo como segundo Adán que rescata la humanidad de la esclavitud de la Serpiente; una Mujer, como segunda Eva, que será el instrumento que nos traerá al Redentor y cooperará con él en la obra de la Redención.

Perfecto paralelismo

La perfección de este paralelismo ya nos lleva a la conclusión de que se trata de la Virgen cuando en el Génesis se dice: «Pondré enemistades entre tí y la mujer, entre tu linaje y el suyo; ella quebrantará tu cabeza y tú acecharás a su calcañar».

Cierto es que los exegetas discuten sobre el significado *propio* y *directo* de la mujer y su descendencia de que habló Dios al prometer un Redentor al mundo; pero no hay duda de que por lo menos no se excluye la interpretación en favor de María. Pío IX en la Bula de la definición dogmática asevera que los Padres y Escritores Eclesiásticos enseñaron que en aquellas palabras de Dios, *clara y abiertamente* se prenunciaba el futuro Redentor y se designaba a la Santísima Virgen (1).

La promesa de Dios

Dos cosas principalmente profetizaba Dios a la serpiente en castigo de su maldad: a) que pondría enemis-

(1) Bulla «Ineffabilis Deus». No es nuestro propósito ni encuadra en el marco del presente libro hacer una disquisición exegética sobre el significado propio y preciso del texto en cuestión y de los demás que a continuación aduciremos. Ha habido una corriente entre los exegetas modernos que ha pretendido excluir más o menos abiertamente del sentido del texto toda interpretación que pueda ser favorable a la tesis mariana. Dése al texto el valor literal que se le quiera atribuir, *siempre ha de quedar en pie lo que el Papa afirma solemnemente* en la Bula de la definición dogmática, a saber, que *la Tradición constante de la Iglesia siempre ha visto*

tades entre ella y la mujer, de suerte que ésta le quebrantaría la cabeza por más que ella acecharía contra su calcañar; y b) que las enemestidas serían no solamente entre ella y la mujer, sino también entre las descendencias de ambas.

a) *Las enemistades.*

Se trata a todas luces de enemistades que han de referirse al objeto de la maldición de Dios. La Serpiente — el Demonio — había esclavizado al hombre por el pecado, lo había enemistado con Dios, y se lo había hecho amigo. Ahora Dios le asegura que pondrá enemistades entre ella y la mujer — María —. Esto equivale a decir que la Virgen será enemiga de la Serpiente y por lo mismo que no le estará sujeta, que jamás habrá pacto de amistad entre estos dos seres, o lo que es lo mismo. que estará María exenta de *todo pecado*, ya que el pecado coloca al pecador en un estado que podríamos llamar de amistad con Satanás, o por lo menos, no es un estado de enemistad con el mismo.

Y es muy de notar que expresamente dijo Dios a la Serpiente: «Quia fecisti hoc», porque hiciste eso [engañar a Eva y ser causa del pecado de Adán], pondré enemistades entre tí y la mujer». Lo cual es señal evidente de que se trata de enemistades que radican en el pecado original que acaba de cometerse y del que se quiere vengar Dios contra la Serpiente suscitando una Mujer que le declare guerra sin cuartel. ¿Se cumpliría esta profecía de Dios, si María hubiese contraído el pecado original? ¿Cómo podría esta Mujer ser enemiga

en aquellas palabras dirigidas por Dios a la serpiente, prenunciado el Redentor del mundo y designada la Santísima Virgen. Esto ha de bastar a cualquier hijo fiel y sincero de la Iglesia para poder dar con seguridad una explicación buena y acertada del pasaje de la Biblia que nos ocupa.

de la Serpiente, hacerle la guerra y quebrantar su cabeza, si también ella hubiera un tiempo sido esclava del dragón infernal? ¿Sería completa la maldición de Dios, si la mujer enemiga del demonio, la que había de triunfar del pecado original, hubiese contraído también, aunque por breves instantes, dicho pecado?

b) *Efecto de las enemistades.*

Pero además las enemistades entre la mujer y la Serpiente serán las mismas que las de su descendencia con las de la descendencia de la Serpiente. La descendencia de María es Cristo; y con el nombre de descendencia del diablo se entiende el pecado o los pecadores a causa del pecado, de la manera que suele llamarse a los réprobos, hijos de Satanás.

Ahora bien; cuán irreconciliables fuesen las enemistades entre Cristo y el pecado, es cosa manifiesta: toda su misión era destruir el reino del pecado en el mundo y destronar de él al demonio. En consecuencia, las enemistades de la Virgen con Satanás se extenderán también a un ámbito de absoluta irreconciliabilidad con su enemigo. Esta enemistad total es absolutamente incompatible con la amistad, siquiera momentánea, con el demonio. Luego necesariamente, siendo María la Mujer prenunciada en el Paraíso y prometida por Dios como enemiga irreconciliable del demonio y que había de obtener perfecto y completo triunfo sobre él, había de estar exenta del pecado original, había de ser inmaculada desde el primer instante de su Concepción.

2.—María llena de gracia

Cuando el Arcángel S. Gabriel fué enviado para anunciar a la Virgen que Dios la tenía destinada para

Madre de su Hijo, al presentarse ante María, la saludó con estas palabras misteriosas: «Ave, gratia plena, Dominus tecum», «Salve, llena de gracia, el Señor está contigo» (1). De las cuales dice la Bula de la definición dogmática, que los Santos Padres y Escritores eclesiásticos vieron en ellas un argumento en favor de la Concepción Inmaculada de María, por cuanto entendieron que la plenitud de gracia de la Virgen había de ser muy extraordinaria para que el Angel la llamara: «llena de gracia».

Así es en realidad. Orígenes, uno de los más autorizados comentaristas de la Sagrada Escritura, escribía en el siglo III: «Ya que el Angel saluda a María en términos tan nuevos que no he podido encontrar semejantes en toda la Escritura, conviene que digamos sobre ellos alguna cosa. Esta expresión: *Salve, llena de gracia,* no recuerdo yo ciertamente haberla leído en otro lugar de los libros santos; además no es un hombre a quien se dirigen estas palabras: *salve, llena de gracia;* ésta es una salutación exclusivamente reservada a María» (2). Por semejante manera S. Ambrosio parece hacer suyas las palabras de Orígenes, pues repite casi textualmente las mismas frases (3). También S. Bernardo se maravilla de la manera de saludar del Angel y advierte que si bien es verdad que en la Biblia se dice de algunos personajes que estuvieron llenos de gracia, pero en la misma manera de decir, se manifiesta que la plenitud de gracia de María era muy distinta (4).

Y así es en verdad. Porque el Angel no dice a la Virgen: «Salve, María, llena de gracia», sino simplemente: «Salve, llena de gracia»; dando con esto a entender que el «llena de gracia» es un apelativo de la

(1) Lc. 1, 28.
(2) In Lucam Homil. VI; MG 13, col. 1875.
(3) Expos. Evang. secundum Luc. 1, 3, n. 9; ML 15, col. 1585.
(4) Hom. III Super Missus est. n. 2; ML 183, col. 72.

Virgen, que equivale a su nombre propio, que es su distintivo, su peculiaridad, su prerrogativa, que en esto se diferencia ya de todas las demás mujeres sin que pueda confundirse con otra persona alguna.

Atendiendo a la misión que lleva entre manos el Arcángel, la plenitud de gracia se alega como un argumento en favor del cargo para el que Dios ha escogido a la doncellita de Nazareth. El saludo del embajador celeste equivale a este raciocinamiento: «Salve, María, tú eres llena de gracia, porque Dios te ha escogido para Madre de su Hijo, y para ello te ha preparado infundiendo en tu alma la plenitud de sus dones y gracias, a fin de que seas digna Madre de tan excelso Hijo.»

Pues bien: No habría sido María digna Madre del Hijo de Dios, si su alma hubiera dado algún día o en algún instante cabida al enemigo irreconciliable de Dios. Era, pues, necesarísimo que si María había de ser Madre digna de Jesús, estuviese inmune de aquella culpa original para cuya reparación su divino Hijo venía a derramar su sangre, y ni por un solo instante careciese su alma de la plenitud de la gracia que sería su característica.

3.—La Mujer del Apocalipsis

Los devotos artistas, principalmente los españoles, han plasmado ya el símbolo de la Concepción Inmaculada de María: Una doncella de rostro ideal, manos juntas, mirada al cielo; sus pies se posan sobre la luna al mismo tiempo que aplastan la cabeza del Dragón o Serpiente infernal; una corona de doce estrellas circunda la cabeza de María; todo su cuerpo parece iluminado por un resplandor superior a los brillos del más resplandeciente sol.

Esta imagen está inspirada en el relato de una vi-

sión, que el Apóstol predilecto de María, S. Juan contempló en su destierro de Patmos y dejó consignada en el libro que escribió, conocido ordinariamente por el título de Apocalipsis o Revelación: «Y se vió en el cielo una gran señal: una mujer vestida del sol, y la luna debajo de sus pies, y en su cabeza corona de doce estrellas: y como quien llevaba fruto en el vientre, daba voces, estando con los dolores del parto y trabajaba en el parir. Y vióse otra señal en el cielo, y ved ahí un dragón grande, bermejo, que tenía siete cabezas y diez cuernos, y en las cabezas suyas siete diademas, y la cola de él arrastra la tercera parte de las estrellas del cielo y las lanzó a la tierra. Y el dragón se irguió delante de la mujer que estaba para parir, para, en cuanto pariese, devorar el parto de ella. Y parió un hijo varón, el cual ha de regir todas las gentes con cetro de hierro: y fué arrebatado el parto de ella y llevado a Dios y a su trono, y la mujer huyó al desierto, allí donde tiene un lugar aparejado por Dios, para que allí la sustenten mil doscientos sesenta días. Y se hizo guerra en el cielo: Miguel y sus ángeles, a guerrear con el dragón, y el dragón guerreó, y sus ángeles: y no tuvieron fuerza, ni el lugar de ellos fué desde entonces hallado en el cielo. Y fué lanzado el dragón grande, la serpiente antigua, el llamado diablo y satanás, el que seduce a todo el orbe, fué lanzado a la tierra, y con él fueron lanzados los ángeles suyos... Y cuando vió el dragón cómo había sido lanzado a la tierra, persiguió a la mujer que parió al varón. Y diéronse a la mujer dos alas del águila grande, para que volase al desierto, al lugar suyo, allí donde es sustentada tiempo y tiempos y medio tiempo, fuera de la vista de la serpiente. Y lanzó la serpiente de su boca detrás de la mujer agua como un río, para hacer que se la llevase el río. Y socorrió la tierra a la mujer, y abrió la tierra su boca, y tragó el río que lanzara de su boca el dragón. Y se encolerizó el dragón

contra la mujer, y fuése a hacer guerra con los restantes de la posteridad de ella, los que guardan los mandamientos de Dios, y tienen el testimonio de Jesús.» (1).

Significado de la visión

Como en las palabras del Génesis, así en este pasaje misterioso del Apocalipsis, discutirán los exegetas sobre su significado-propio y directo; ellos verán si la Mujer que vió S. Juan se refiere literalmente a la Virgen o a la Iglesia. Sea lo que fuere del sentido literal, los más de los comentaristas admiten por lo menos un sentido simbólico aplicable con toda propiedad a María. En el hijo que da a luz la mujer, ven todos a Jesucristo, y por lo mismo ya parece no ser interpretación forzada, ver en la mujer la Madre de Jesús, María Virgen. Además los Santos Padres (aunque no todos afirman que se trate exclusivamente de la Virgen) y el arte cristiano, se han complacido en contemplar a María en la mujer que tiene la luna bajo sus pies y una corona brillante de doce estrellas sobre su cabeza. Dos veces se repite el texto del Apocalipsis en el Oficio de la Inmaculada Concepción, y el mismo Sumo Pontífice Pío X lo aduce en su Encíclica «Ad diem illum» conmemorativa del cincuentenario de la definición dogmática.

Aplicado, pues, el texto a la Santísima Virgen, si bien no nos habla directamente de su Concepción Purísima, sirve a maravilla para completar la escena narrada en el Génesis cuando se profetizaron las enemistades entre la mujer y la serpiente. Allí se nos describía con brevísimos rasgos el antagonismo entre el demonio y la mujer; ésta había de quebrantar la cabeza de la serpiente, y la serpiente acecharía a su calcañar. Están pues, frente a frente estos dos enemigos irreconciliables

(1) Apoc. 12, 1-9, 13-17.

acechándose el uno al otro. Lo que en el Génesis teníamos tan sólo diseñado, en el Apocalipsis se dibuja con vivísimo dinamismo: la lucha entre el dragón y la mujer es lucha a muerte; el dragón acecha a la mujer y espera que dé a luz para devorar su prole; cuando la mujer huye al desierto, el dragón arroja de su boca un río caudaloso para que la arrolle en su impetuosa corriente. Todas estas imágenes son la realización más plena de aquel divino «inimicitias ponam inter te et mulierem et inter semen tuum et semen illius», «pondré enemistades entre tí y la mujer y entre tu descendencia y la suya; ella quebrantará tu cabeza y tú acecharás a su calcañar».

Este texto, como se ve, no nos habla directamente de la Concepción Inmaculada de María, pero indirectamente es un buen argumento en su favor, por cuanto confirma vigorosamente el sentido del Protoevangelio en favor de la Santísima Virgen.

4.—Otros textos bíblicos

Fuera de estos tres pasajes de la Sagrada Escritura, por los que se prueba suficientemente la Concepción Inmaculada de la Virgen, por lo menos si se atiende al sentido que la tradición católica les ha dado desde los primeros siglos de la Iglesia, existe otra serie de textos que más o menos directamente y con mayor o menor propiedad, pueden aplicarse a la Santísima Virgen. Estos textos no los aducimos como pruebas convincentes, sino únicamente como destellos de aquella luz vivísima que reflejaba la pureza de María.

A la Virgen aplicaban los Santos Padres los siguientes textos escriturísticos: «*Como un lirio entre espinas, así es mi amiga entre las jóvenes*». (1). El lirio es la re-

(1) Cant. 2. 2.

presentación de la pureza en contraposición a las espinas que son la imagen del pecado. La Santísima Virgen fué el único lirio que sin mancha alguna se mantuvo fresco en medio de las espinas de los pecados de los hombres; fué la única criatura que se vió inmune de la espina del pecado original.

Más explícito es otro lugar del mismo libro del Cantar de los Cantares: «Qué hermosa eres, oh amiga mía, qué hermosa eres!... Eres toda hermosa, oh amiga mía, no hay en tí mancha... Eres un jardín cerrado, oh hermosa mía, esposa mía, eres jardín cerrado y fuente sellada, eres un bosque lleno de granados y árboles de exquisitos frutos» (1). De tres maneras entendían aquí los Santos manifestada la pureza original de María. Primeramente por cuanto se dice que la amada de Dios era tan hermosa que no había en ella mancha alguna; mancha que por referirse abiertamente al pecado, lleva a la conclusión de que en ella jamás existió ni la mancha del pecado original. Luego las metáforas del huerto cerrado y fuente sellada significan que el alma de la Virgen no fué como el Paraíso abierto a la serpiente, sino como un jardín o huerto cercado, infranqueable a los animales dañinos; o como una fuente que por estar sellada no permite a nadie beber de sus aguas. No pudo, pues la serpiente infernal penetrar en el alma de la Inmaculada Virgen ni envenenar las aguas de la gracia con su baba ponzoñosa.

c) La palabra «inmaculada» aplicada a la Esposa de los Cantares aparece en el capítulo V del mismo libro: «Abreme, hermana mía, esposa mía, paloma mía, *inmaculada* mía». (2). Por igual manera la hermosura del alma de la Virgen la ven los Padres diseñada en estas otras palabras: «¿Quién es esta que aparece como aurora de la mañana, hermosa como la luna, pura como

(1) Cant. 4, 1, 7, 12, 18.
(2) Cant. 5, 2.

el sol, más terrible que un ejército en orden de batalla?» (1). Y prescindiendo de otros varios textos parecidos, se aplicó siempre a la Virgen lo que Salomón dijo de la Sabiduría Increada: «Dios me posee desde el principio de sus caminos... La Sabiduría edificó para sí una casa y la asentó sobre siete columnas...» (2). Con el nombre de la Sabiduría entienden los Santos Padres el Verbo o segunda Persona de la Santísima Trinidad, que quiso prepararse una Madre, y ésta fué la Santísima Virgen María. Y ya hemos dicho antes que si quiso prepararse una morada digna, una madre digna, la tuvo que preservar del pecado original.

5.—Resumen de las pruebas escriturísticas

La mejor síntesis de los testimonios de la Escritura en favor de la Concepción Inmaculada de la Beatísima Virgen, nos la presenta la Bula «Ineffabilis Deus», la cual a su vez nos hace observar que por lo menos adquieren dichos textos valor probativo por la interpretación que la tradición auténtica de la Iglesia les aplica.

He aquí algunos de los principales párrafos de la Bula que hacen a nuestro propósito: «Ciertamente los Padres y Escritores de la Iglesia, amaestrados por las letras divinas, en los libros que compusieron para explicar las Sagradas Escrituras, defender los dogmas o para instruír a los fieles, tuvieron muy en su corazón el celebrar como a porfía y ensalzar de las más diversas y bellas maneras la eximia santidad y dignidad de la Virgen, su inmunidad de toda mancha de pecado, así como su ilustre victoria obtenida contra el terrible enemigo del humano linaje. Por lo cual, al explicar las palabras con las que Dios, señalando en los principios

(1) Cant. 6, 9.
(2) Prov. 8, 22; 9, 1.

mismos del mundo los remedios que su amor tenía aparejados para restaurar a los hombres, abatió la audacia de la serpiente engañadora a la par que alentó la esperanza de nuestro linaje, diciendo «Pondré enemistades entre tí y la mujer y entre tu descendencia y la suya»; enseñaron que en este divino oráculo quedaba manifiestamente predicho el misericordioso Redentor del género humano, a saber el Unigénito Hijo de Dios Cristo Jesús, y designada asimismo la beatísima Virgen su Madre, quedando claramente expresadas las enemistades de entrambos contra Lucifer. De donde, así como Cristo, mediador entre Dios y los hombres, asumiendo la naturaleza humana, borrando el decreto que sobre nosotros pesaba lo clavó triunfante en la cruz; así, la Santísima Virgen unida a Él con estrechísimo e indisoluble vínculo, manteniendo con Él y por Él eterna enemistad con la venenosa serpiente, triunfando de ella por entero, con su pie inmaculado le quebrantó la cabeza».

«Considerando los mismos Padres y Escritores de la Iglesia, que la Santísima Virgen, al anunciarle el Arcángel Gabriel la sublime dignidad de Madre de Dios, fué saludada *llena de gracia* en nombre y por mandato del mismo Dios; enseñaron que, con esta singular y nunca oída salutación, quedaba demostrado que la Madre de Dios fué sede de todas las gracias divinas, adornada de todos los dones del divino Espíritu; más aún, que fué como un tesoro infinito y como abismo inagotable de los mismos dones, de manera que no habiendo estado jamás sujeta a la maldición sino que participando juntamente con su Hijo de bendición eterna, mereció oír de boca de Isabel, movida del divino Espíritu, aquel «bendita tú eres entre las mujeres y bendito el fruto de tu vientre...»

«Este eximio y singular triunfo de la Virgen... su excelentísima inocencia... su inmunidad de toda mancha de pecado... viéronlo asimismo los Padres como

prefigurado, ya en aquella *arca de Noé* que, construída por especial mandato de Dios, logró salir enteramente salva e incólume del naufragio universal; ya en aquella *escala* de Jacob que llegando de la tierra al cielo estaba coronada por la presencia del mismo Dios y por cuyos escalones subían y bajaban los ángeles del Señor; ora en aquella zarza que vió Moisés en el lugar santo y que lejos de quemarse con el fuego que lo rodeaba, reverdecía y florecía con toda lozanía; ora en aquella inexpugnable torre opuesta al enemigo defendida por mil escudos y por las armas de los más esforzados defensores; ya en aquel huerto cerrado que no puede ser violado o corrompido por la malicia de acechanza alguna; ya en aquella resplandeciente ciudad de Dios que tenía sus fundamentos en el monte santo; ora en aquel augustísimo templo de Dios, lleno de su gloria por la lucidez de sus divinos resplandores; ora finalmente en otras muchas figuras semejantes, en las cuales enseñaron los Padres haber sido claramente predicha la excelsa dignidad de la Madre de Dios así como su limpísima inocencia y santidad inmaculada.»

«Los mismos [Padres] al querer describir éste como compendio de divinos carismas y la integridad original de la Virgen, de la que nació Jesús, empleando las expresiones de los autores inspirados, no supieron celebrar a la augusta Virgen de otra manera que llamándola cándida paloma, Jerusalén santa, excelso trono de Dios, arca de santificación, casa que edificó para sí la eterna Sabiduría, y la Reina que inundada en delicias y apoyada sobre su Amado salió de la boca del Altísimo toda perfecta, hermosa y por completo grata a Dios, y jamás manchada por la inmundicia del pecado» (1).

(1) Bula «Ineffabilis Deus».

CAPÍTULO CUARTO

ARGUMENTOS DE RAZÓN EN FAVOR DE LA CONCEPCIÓN INMACULADA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA

Dos eran las dificultades más importantes que hacían dudar a muchos teólogos antes de declararse por la afirmación del privilegio mariano: Por una parte la ley universal de la herencia del pecado original; por otra, el hecho no menos universal de la Redención para todos los hombres.

La primera dificultad se resolvía bastante satisfactoriamente por los textos de la Escritura que hemos examinado en el capítulo precedente. Estos textos, aunque no de una manera explícita y manifiesta, dejaban por lo menos suficientemente entrever que había posibilidad de una excepción hecha en favor de la Virgen de la ley de la herencia del pecado original. Los testimonios de los Padres podrían dar autoridad a la exégesis escriturística favorable al privilegio.

Pero la ley de la Redención universal ofrecía dicultades mucho más serias. Ni en la Escritura, ni en ninguna de las fuentes de la Tradición Católica aparecía el menor resquicio por el que se pudiese siquiera remotamente vislumbrar la posibilidad de que la Madre

del Redentor hubiera estado exenta de la necesidad de la Redención. Ahora bien; la Redención en tanto es necesaria en cuanto se supone (como el mismo nombre de Redención indica) esclavitud; si pues, María fué redimida, señal evidente era de que había estado siquiera por brevísimo espacio de tiempo, sometida a la sujeción del pecado. La consecuencia era fatal. Si no se hallaba una solución a esta dificultad, los mismos textos de la Escritura, por lo mismo que no eran tajantes, se habrían de interpretar en un sentido menos estricto y conciliable con la herencia del pecado original en la misma Madre de Dios.

Hay que confesar que la dificultad no era exigua. Grandes talentos se hallaban perplejos ante la misma y tal vez se inclinaban a la sentencia que negaba el privilegio de la Virgen, porque en materias de fe, antes de inclinarse a una opinión determinada, se han de ponderar muy bien los argumentos.

El triunfo de la Inmaculada

La gloria de cortar este nudo gordiano cupo a un insigne devoto de María, el Venerable Juan Duns Escoto. El nombre de este eximio teólogo se inmortalizó por la célebre disputa pública que sostuvo en París allá por el año de 1307 y que le valió el apelativo de «Doctor Subtilis», el Doctor Sutil.

Una fatal discrepancia de pareceres dividía las opiniones de los teólogos parisienses. Los grandes escolásticos enseñaban por lo general que la Virgen había sido concebida en pecado, o por lo menos no se atrevían a censurar abiertamente esta opinión, por lo que en las disputas se les llamaba «*maculistas*». Por el contrario, la escuela Franciscana era en su casi totalidad «*inmaculista*», es decir que defendía la pureza original de María.

En la parte siguiente ya tendremos ocasión de tejer una breve historia de las luchas encarnizadas entre uno y otro bando.

La Orden de S. Francisco tenía a la sazón en Inglaterra un joven de extraordinario talento y agudeza de ingenio: Juan Duns. Había comenzado en Oxford a regentar una cátedra de Teología a los 34 años de edad, y muy pronto la fama de su sutileza y erudición franqueó los límites naturales de la Isla Británica. De su Maestro Guillermo de Ware había aprendido la doctrina de la Concepción Inmaculada de la Virgen y la defendía con energía y persuasión. Su presencia sería sin duda eficacísima en el ambiente belicoso de la Universidad de París en donde los Franciscanos necesitaban un buen teólogo que pudiese hacer frente a sus poderosos adversarios maculistas. Así lo comprendió el General de la Orden, quien en 1304 solicitó licencia para que el Doctor escocés pudiese enseñar en la Célebre Universidad.

Luego a su llegada se percató Escoto del ambiente hostil que le rodeaba; más no se aterró. Se preparó para la gran batalla, inconsciente sin duda de la trascendencia tan singular que había de tener.

Frecuentes eran por aquellos tiempos las disputas públicas de los Profesores, quienes después de las explicaciones en las aulas o con ocasión de algunas dificultades, se presentaban en público, casi siempre con asistencia de varios Doctores y alumnos de todos los grados y disciplinas, para responder a todas las objeciones o cuestiones que se les propusieran. En 1307, después de previo aviso y larga preparación, en medio de una expectación exorbitante, bajó a la lid el joven Profesor devoto de María Inmaculada. De aquella discusión dependería tal vez el rumbo que habría de tomar la teología mariana. No se trataba de la reputación personal de un Doctor, ni de la opinión particular de un catedrático; era un debate entre los dos partidos poderosísimos representantes

de la opinión teológica controvertida. Escoto era allí la personificación de todos los «inmaculistas»; si él vencía, la opinión favorable a la Virgen pasaría a primer término; pero si él salía derrotado... Los adversarios eran muchos en número y superiores en valor: eran los mayores talentos de aquel siglo.

Historias recientes se complacen en relevar con interesantes anécdotas la importancia de la disputa celebrada, asegurando que se reunió la asamblea por encargo Pontificio y ante los legados del Papa. No consta de este particular, pero tampoco tendría mucho de inverosímil. Precisamente por aquel entonces residía en Francia Clemente V que había ceñido la tiara Pontificia en 1305, y en 1307 consta que envió a París a los Cardenales Berengario y Esteban para que ventilasen ciertos asuntos con el Rey Felipe. ¿Qué tendría de extraño que dichos legados Pontificios asistieran a una disputa que había de atraer necesariamente a todos los aficionados a los estudios teológicos y eclesiásticos? Hacía apenas cuatro lustros que habían presenciado una de estas disputas cuatro Arzobispos y viente Obispos.

Tanto si los embajadores del Sumo Pontífice honraron con su presencia la discusión pública como si no presenciaron el acto, lo cierto es que se propusieron a Escoto sutilísimas dificultades y agudos argumentos, a todos los cuales respondió el joven profesor con tal sutileza, que desde aquel día se le distinguió, como se ha dicho, por el distintivo del «Doctor Sutil». Más de doscientos argumentos, dicen las crónicas del siglo XV que se adujeron contra la Concepción Inmaculada de María. No es menester que fueran tantos. De los fragmentos de manuscritos que se conservan sobre esta famosa disputa, se pueden sacar más de cincuenta dificultades que tuvo que solventar el sutil Maestro. El triunfo de María fué completo. Los argumentos de Escoto convencieron plenamente a sus doctos adversarios, quienes se convirtieron en

celosos defensores de la Concepción Inmaculada de María, y esta doctrina fué ganando terreno hasta llegar al poco tiempo a ser general entre los teólogos católicos (1).

La Solución de Escoto

Se ha hecho célebre el llamado «argumento de Escoto», con el que, según las historias posteriores, probaba él su tesis inmaculista. No hemos de discutir aquí la autenticidad de este argumento en la fórmula concisa en que lo proponen los autores recientes. Si no la letra, cierto es que la doctrina se halla en los escritos del Doctor Sutil.

Este argumento «conclusión de todas las demostraciones y prueba fortísima de su tesis [de Escoto] en favor de la Inmaculada (escribe el P. Pablo Villada) suele formularse a modo de silogismo abreviado en estas tres palabras: *potuit, decuit, ergo fecit: pudo* Dios obrar este misterio; *convino* que lo obrase; luego de hecho lo *obró*; o como otros escritores se expresan: *potuit, voluit, fecit: pudo, quiso,* luego *obró* el misterio.

«Cuando resumidos con pasmosa fidelidad y resueltos con admirable lucidez los argumentos de sus contendientes en la selecta asamblea, observó el Venerable Escoto que todos le escuchaban con más atención suspensos de sus labios, «Dios *pudo* hacer, afirmó solemnemente, que su Madre Santísima estuviese siempre exenta

---

(1) La autenticidad de esta célebre disputa, de la que se habla en todos los libros piadosos en favor de la Inmaculada como ejemplo de la protección de la Virgen a sus devotos, se viene debatiendo desde que Natal Alexandro O. P., en 1730, la declaró fábula apócrifa. Siguió su opinión el P. Denifle O. P., en 1891, e invocando su autoridad la rechaza asimismo X. de Bachelet en *Dictionnaire de Théologie Catholique*, artículo *Immaculée Conception*, col. 1076. Sin embargo el especialista en estudios sobre Escoto, P. Carlos Balic, O. F. M., reivindica plenamente la tradición en favor de la disputa, rechazando cuanto de anecdótico ha añadido la fantasía popular. Cfr. Carolus Balic, *Ioannis Duns Scoti, Doctoris Mariani, Theologiae Marianae elementa.* — Sibenik (Yugoeslavia), 1933, pág. XCVII-CXX.

de culpa original» ; mostró en seguida que *convino que quisiese* el Señor exceptuar a su Madre divina de la ley común en cuanto al pecado de origen, y concluyó con resolución : «Hay que confesar que así *lo hizo* Dios». De aquí la fórmula del célebre argumento : *potuit, decuit, ergo fecit*» (1).

La dificultad del argumento

Nadie negará la ilación del argumento. Concedido que Dios pudo hacer a su Madre Inmaculada, que Dios quiso hacerla o que convenía que la hiciese tal ; la consecuencia fluye por sí misma. La dificultad estaba en demostrar que Dios *pudo* hacer a su Madre Inmaculada.

A primera vista tal vez podrá parecer inverosímil tal dificultad. ¿Quién va a poner límites al poder de Dios? Cierta cosa es que Dios no puede hacer absurdos, como sería hacer un cuadrilátero redondo, puesto que en casos semejantes existe repugnancia intrínseca en lo que se pretendería hacer. Pero ¿acaso se descubre tal contradicción en que la Virgen fuese concebida sin pecado?

Si el hecho se considera en sí mismo y como aislado, no aparecerá razón alguna por la que haya de ponerse trabas al poder de Dios y en conclusión afirmaríamos sencillamente que Dios pudo crear inmaculada a la que había de ser su Madre, como habría podido también crear inmaculado a su precursor o a quien hubiese querido.

Pero ¿ocurrirá lo mismo si atendemos al plan de la economía divina de la Redención? Dios en efecto no puede contradecirse a sí mismo y una vez ha promulgado un decreto ha de cumplirse éste infaliblemente. Si pues, Dios decretó la ley universal de la solidaridad de los hom-

(1) Pablo Villada : *La razón teológica y la Inmaculada Concepción*. — Razón y Fe. 1904 número extraordinario, pág. 25.

bres en Adán por una parte, y por otra ha determinado que todos los descendientes de Adán sin excepción alguna sean redimidos por su Hijo, es absolutamente necesario que estos decretos de Dios se cumplan. Ahora bien; ¿cómo conciliar la ley de la Redención Universal del linaje humano con la exención de pecado por parte de la Virgen? Si la Virgen desde su concepción fué inmaculada; si jamás estuvo sujeta a la esclavitud del pecado, ¿por qué había de ser redimida? Y si fué redimida ¿no es esto un indicio claro de que fué concebida en pecado?

La solución definitiva

El nombre de Pasteur hace vibrar en la humanidad las fibras del agradecimiento. Autor de numerosos inventos, dirigidos todos a beneficiar a los hombres curándolos de sus enfermedades, se ganó una memoria imperecedera por los descubrimientos gracias a los cuales logró reducir el número de víctimas que caían frecuentemente presas de las epidemias. El descubrimiento de los microorganismos le permitió conocer la importancia de los antisépticos y el resultado fué consolador: las estadísticas demostraban que en los hospitales de París de cada dos amputaciones simples de brazos o piernas moría de gangrena uno de los operados. Después de los tratamientos de Pasteur no moría más que el uno por cien; y años después era rarísimo el caso de muerte por gangrena. No fueron menores los éxitos obtenidos con el descubrimiento de la vacuna antirábica. En ambos casos se trata de medicinas preventivas. Curar una enfermedad cuando se ha contraído, grande beneficio es y todos los que aman la salud lo procuran por todos los medios; pero muchísimo más eficaz es y más apetecible la medicina preventiva, la que preserva de la enfermedad o inmuniza el organismo contra la misma. Si en una epidemia general,

solamente los que han tomado una determinada medicina se han visto libres del contagio, diremos con razón que la eficacia de aquella medicina es infalible, y la apreciaremos más que las que han tomado los contagiados para arrojar de sí el mal que había invadido su cuerpo. Pero nadie negará que la medicina preventiva sea una verdadera medicina.

La Redención obrada por la muerte de Jesucristo fué una verdadera medicina que curó la llaga insanable que Adán había con su pecado inflingido en el organismo de la humanidad. Esta medicina es para todos los hombres *curativa*, porque se aplica al alma infestada ya por la peste del pecado original. Mas para la Santísima Virgen la Redención fué *medicina preventiva*. Antes de que comenzase a existir, ya Dios, en previsión de los méritos del Redentor, creó su alma exenta del pecado. Había sido redimida ciertamente pero no con la redención ordinaria de los demás hombres sino con la redención preventiva, que no es una redención distinta en sí misma, sino únicamente en la manera de aplicarse.

Siendo única la Redención, y no existiendo entre la redención de la Virgen y la de la humanidad, otra diferencia que el modo de la aplicación de los méritos redentivos de su Hijo, aparece con esto clara la conciliación de aquellos dos extremos a primera vista irreconciliables: María redimida y María concebida sin pecado. En efecto: En virtud de los decretos divinos, todos los hombres habíamos de estar estrechamente unidos en Adán de suerte que hasta nuestras voluntades estuviesen en conformidad con la suya, y así un acto de su voluntad era acto de la voluntad nuestra. También la Santísima Virgen se encontraba en el número de los descendientes de Adán y también su voluntad estaba unida a la suya (1).

(1) Hay teólogos que no admiten que la voluntad de la Virgen estuviese de hecho incluída en la de Adán, sino que explican de otra manera la obligación. que en virtud de la ley de la solidaridad humana. tenía la Virgen de incurrir en el pecado original. La bea-

El segundo decreto de Dios también se cumplía; todos los hombres habían de contraer el pecado de origen y solamente por la aplicación de los méritos de la redención se habían de ver libres de él. La Virgen María había de heredar por ley universal también este pecado y no se podría ver libre del mismo sino por los méritos de Jesucristo. Pero la gracia singular que Dios le hizo fué el aplicarle los méritos de la Redención antes de su concepción, por lo cual su alma, aunque como hija de Adán habría de haber tenido el pecado, *de hecho* jamás lo contrajo, y así fué siempre inmaculada. De esta manera tan maravillosa y misteriosa, se conciliaban los dos extremos tan difíciles de hermanar: La Madre de Dios sería toda pura y sin mancha al mismo tiempo que pertenecería a la familia humana manchada en su origen, sería un fruto intacto de un árbol de raíz carcomida; sería redimida sin haberse sujetado de hecho a la esclavitud tiránica de Satanás. No existía repugnancia entre los decretos divinos; no era imposible a la omnipotencia de Dios el que la Virgen fuese Inmaculada; se podía pues con toda lógica afirmar: «*Potuit, decuit et voluit, ergo fecit*».

Otros argumentos

Con su admirable claridad y concisión los enuncia Pío IX en la Bula de la Inmaculada: «Y era muy conveniente que brillase siempre adornada con los resplandores de una santidad perfectísima, y que su inmunidad completa de todo pecado incluso el original reportase de

tísima Virgen, dicen, por pertenecer al linaje humano y ser descendiente de Adán, había de haber tenido su voluntad incluída en la de Adán, y así había de haber contraído el pecado original; pero por excepción Dios no la incluyó en aquella unión de voluntades y con esto no cometió el pecado original; más como quiera que esta excepción obrada en favor de la Virgen, se hizo en previsión de los méritos de Cristo, de aquí que pueda decirse que fué redimida.

la antigua serpiente un triunfo aplastante, aquella dignísima Madre a la que Dios Padre deparó por Hijo al mismo Hijo suyo único que engendrado igual a sí lo ama como a sí mismo, para que de esta manera fuese naturalmente un mismo y común hijo de Dios Padre y de la Virgen Madre; y a la que el mismo Hijo escogió para hacérsela su madre y recibir de ella la sustancia humana; y de quien el Espíritu Santo quiso que por virtud e intervención suya fuese concebido Aquél de quien él mismo procede».

En este profundo párrafo se nos declaran las relaciones de la Virgen con la Santísima Trinidad de la cuales se deduce la conveniencia de su Concepción Inmaculada. Pues, ciertamente, convenía que fuese toda pura y sin mancha la que había de ser verdadera Madre de Dios Hijo, esposa de Dios Espíritu Santo y unida con Dios Padre por la dispensación divina de tener ambos un mismo Hijo común: Hijo del Padre en cuanto Dios, e Hijo de la Virgen en cuanto hombre.

Por último es un buen argumento en favor de la Concepción Inmaculada el hecho de que la Santísima Virgen estuviese siempre exenta de todo pecado actual por mínimo que fuese. Esta santidad de la Virgen nadie la pone en duda y todos la admiten. Pues bien: más grave es el pecado original, que aparta de Dios, que los pecados veniales que son conciliables con el estado de amistad y de gracia delante de Dios. Si, pues, la dignidad de madre de Dios exigía que la Virgen se viese inmune de toda mancha de pecado actual, ¿no había también de eximirla del pecado original?

Asimismo la santidad de la Virgen había de ser superior a la de los ángeles de quienes había de ser Reina y Señora y a quienes había de superar en la gloria. Pero la santidad de los ángeles hubiera sido en alguna cosa más perfecta que la de la Virgen si ella hubiera contraído el pecado original, del que ellos carecen. Era por consi-

guiente necesario que la Madre del Redentor, la beatísima Virgen María estuviese libre del pecado original desde el primer instante de su Concepción, en virtud de los méritos de la Redención obrada por su divino Hijo y que se le aplicaron preventivamente por vía de excepción y privilegio extraordinario.

CAPÍTULO QUINTO

LA TRADICIÓN EN FAVOR DE LA CONCEPCIÓN INMACULADA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN

Si la Iglesia no tuviese más medios de conocer y defender los dogmas, que la revelación manifestada por las palabras de los Libros Sagrados, no se podría hablar de historia de los dogmas sino de historia de las herejías. Así ha ocurrido en las sectas protestantes, que no queriendo reconocer más fuente de la revelación que las Escrituras, se ven sumidas en el abismo profundo de los más lamentables errores.

En otro lugar, al tratar de la evolución del Dogma de la Inmaculada, explicaremos y desarrollaremos con la conveniente brevedad los conceptos que ahora damos por supuestos sobre la importancia de la Tradición como fuente de la revelación divina. Pero cuando decimos que la Tradición es fuente de la divina revelación no queremos significar que haya dogmas o verdades de fe cuya existencia nos sea conocida únicamente por el testimonio de la Tradición. Las verdades de la fe que están en los libros revelados de la Escritura Santa no aparecen siempre y en su totalidad propuestas con tal claridad y precisión que no dejen lugar a dudas o no sea conveniente por otros medios precisar el grado de credi-

bilidad que requieren. De aquí que sea de todo punto necesaria la interpretación de la Biblia; pero no una interpretación libre según el parecer de cada individuo particular, sino una interpretación auténtica y que ofrezca garantías de autoridad. Esto es lo que nos hace la Tradición.

Elementos de la Tradición

Con el nombre general de Tradición se comprenden todos aquellos medios por los cuales la Iglesia a través de los siglos va transmitiendo a sus hijos las doctrinas y enseñanzas reveladas por Dios. Los órganos más autorizados de la Tradición son en primer lugar los *documentos pontificios*, en que los Papas, en calidad de tales, aunque no precisamente ex cathedra (en este caso el documento gozaría de absoluta infalibilidad), enseñan o exponen alguna verdad, aunque sin ánimo de definirla como un dogma de fe. Estos documentos son de extraordinario valor, porque proceden de la Cabeza Suprema de la Iglesia a la que asiste el Espíritu Santo con especialísima providencia.

Siguen en valor los documentos de los *Concilios Particulares* (no los Ecuménicos o universales, pues éstos gozan de la infalibilidad del Papa), porque representan el sentir de una buena porción de Obispos congregados en calidad de Pastores auténticos y sucesores de los Apóstoles, para ejercer su oficio de Maestros de la Iglesia.

Luego son de interés grande los testimonios de los *Santos Padres*. Reciben este nombre aquellos esclarecidos varones de los primeros siglos de la Iglesia que resplandecieron por su ciencia y santidad. Si fué insigne su ciencia, pero algunos defectos notables impidieron que se les concediese el honor de los altares, reciben el nombre de *Escritores Eclesiásticos*, y en tal caso su doc-

trina puede también ser de excepcional importancia según sean las circunstancias que la rodean y la calidad de sus escritos; así ocurre con Tertuliano, Orígenes y otros.

A los Santos Padres siguen los *Teólogos*, quienes si bien es verdad que no pertenecen, en calidad de tales, a la jerarquía eclesiástica (puesto que ésta la forman únicamente el Papa y los Obispos), pero son generalmente los maestros especializados en el estudio del dogma, ya que a esto se dedican por profesión.

Valor y autoridad de la Tradición.

La autoridad de los documentos pontificios y del magisterio de los Obispos ya se comprende claramente, por cuanto que ellos son los órganos ordinarios del Magisterio infalible de la Iglesia. La autoridad de los Santos Padres es más variada, según el número de Padres que afirman o niegan una doctrina, según la materia de que se trata, según la época en que escribieron o finalmente según el mismo prestigio del autor. Puede darse el caso que un solo Padre llegue a conquistarse la autoridad de toda la Iglesia; no porque esté él dotado de la prerrogativa de la infalibilidad (exclusiva del Romano Pontífice), sino porque tales pueden ser las circunstancias de la polémica, de la autoridad del escritor y de la aceptación que tengan sus argumentos en todo el orbe católico, que el mismo Papa confirme la doctrina expuesta por aquel determinado Padre. Esto ocurre repetidas veces con ciertos escritos de S. Agustín que se hallan casi a la letra insertos en los cánones de Concilios Ecuménicos De todas maneras siempre la autoridad de los Santos Padres es muy apreciable, y su criterio se ha de tener como norma cierta de verdad cuando la mayor parte de ellos afirma de alguna doctrina que está revelada. Quien se atre-

viese a negar la verdad de una doctrina enseñada por todos o por la mayoría de los Padres, no podría ser disculpado de error manifiesto.

En cuanto a los Teólogos, su autoridad no es despreciable. Aunque ellos son de suyo personas privadas y por tanto no gozan de la prerrogativa de la infalibilidad ni de aquella asistencia especialísima del Espíritu Santo que responde a los representantes del Magisterio auténtico de la Iglesia; sin embargo dada la importancia de su cargo merecen especial consideración. Dedicados día y noche al estudio de las Sagradas Escrituras, de las verdades reveladas y a cuanto tiene relación con el dogma, ellos siempre han preparado el terreno para las definiciones dogmáticas; ellos han estudiado los puntos difíciles del dogma; ellos han investigado su proceso evolutivo; en una palabra, ellos han sido los pies y manos de los Obispos y del Papa. Por esto reciben una asistencia del Espíritu Santo más particular que la de los fieles ordinarios, y cuando la totalidad o la mayoría de ellos afirma alguna verdad, su criterio es también fuente de certeza.

Entran también a formar parte de la Tradición los testimonios de la Liturgia, la enseñanza constante de los predicadores, el sentimiento del pueblo cristiano. El valor de estas fuentes es ya muy inferior principalmente por la dificultad en precisar los casos y condiciones necesarias para conocer su autoridad.

En todos los casos la autoridad de la Tradición se basa en la necesidad de la asistencia especial del Espíritu Santo a todos los que de una manera más o menos directa interviene en la transmisión de la doctrina revelada. Esta asistencia no puede reducirse al Sumo Pontífice dado que Dios se quiere valer de los medios ordinarios, siempre que éstos pueden alcanzar los fines de Dios. Por esta causa ha querido Dios dejar también al estudio de los hombres las verdades reveladas, para que de ellas saquen las consecuencias necesarias y los demás cono-

cimientos complementarios que nos llevan a adquirir un conocimiento más completo de Dios.

Los testimonios de la Tradición

No bastarían los límites de este libro para contener los textos principales de la Tradición en favor de la Concepción Inmaculada de la Virgen. En gracia a la brevedad omitiremos en absoluto los testimonios de los Teólogos y predicadores, y nos ceñiremos a los Santos Padres, de los cuales sin embargo no podremos mencionar más que a los más insignes por su antigüedad, autoridad o claridad. Dejaremos para la Parte IV el testimonio de la Liturgia.

Dos series de textos distinguimos en los Santos Padres: unos claramente hablan de María Inmaculada, afirmando que estuvo siempre exenta de toda mancha: son los *testimonios explícitos*. Otra serie la constituyen los *testimonios implícitos*, en los que sin afirmarse abiertamente la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios, se enseña la doctrina equivalente, por cuanto se atribuye a la Virgen lo que es irreconciliable con el pecado original.

Testimonios implícitos

Los Padres más antiguos, preocupados como estaban en defender y probar la divinidad de Jesucristo contra los judíos y gnósticos que empezaban a levantar cabeza, apenas si hablaron de la Virgen más que de paso. En estos pocos textos nos dejaron no obstante diseñados los principales elementos que prueban la Concepción Inmaculada. Porque aquellos escritores parece como que se complacen en describirnos a la Virgen asociada a la

obra de Jesucristo de la misma manera que Eva, la madre de la humanidad había estado asociada a Adán en la obra destructora del linaje humano.

Así se expresaba *S. Justino* allá por los años 150-155 de la era cristiana: «El Hijo de Dios se hizo hombre de una Virgen a fin de que la desobediencia de la que el diablo había sido el príncipe, terminase de la misma manera que había comenzado. Virgen todavía y sin corrupción Eva recibió en su corazón la palabra de la Serpiente, y por ahí engendró la desobediencia, y la muerte; pero María, la Virgen, el alma llena de fe y de alegría respondió al Angel Gabriel que le trajo el feliz mensaje: Hágase en mí según tu palabra. De ella es de quien nació Aquel de quien tantas cosas hemos demostrado que están dichas en la Escritura, Aquel por quien Dios condenó a la Serpiente con los ángeles y los hombres que se le asemejan, mientras que Él libra de la muerte a los que hacen penitencia de sus pecados y creen en Él» (1).

Más expresivo es *S. Ireneo,* que escribía unos lustros más tarde: «Por su desobediencia [Eva] fué causa de muerte para sí misma y para todo el linaje humano», mas vendrá María que «por su obediencia será causa de salvación para sí misma y para todo el género humano»(2). «Como el humano linaje fué arrojado a la muerte por una virgen [Eva], así fué salvado por otra Virgen; por un justo equilibrio la obediencia virginal reparó lo que la desobediencia virginal había perdido» (3).

La correlación María-Eva comparadas precisamente en su virginidad en orden a la perdición o salvación de la humanidad, lleva necesariamente a la conclusión de la pureza original de María. Ni S Justino ni S. Ireneo lo dicen claramente, pero ambos insisten en que las dos

(1) Diálogo con Trifón, c. 100; MG 6, col. 710.
(2) Advers. Haeres. III, 22, 24.
(3) Id. V, 19, 1.

mujeres tuvieron una parte importantísima en la obra de la perdición y en la de la salvación de todos los hombres: la desobediencia de Eva se opone a la obediencia de María; Eva perdió, María recuperó. En ellas todo es antagónico y opuesto. Sólo en una cosa convienen: en su virginidad. Ambas eran Vírgenes: Eva cuando cometió el pecado estaba todavía intacta; María era Virgen también. Pero al decir que eran vírgenes no se refieren estos dos Santos Doctores a la virtud de la pureza en cuanto se distingue de las demás virtudes y especifica una rama de la castidad, sino que la entienden en el sentido genérico de inocencia o integridad absoluta. Sólo en este sentido puede entenderse de Eva, y en este mismo sentido ha de referirse a María si la correlación ha de ser perfecta. Eva antes de comer la fruta prohibida era tierra virgen, es decir tenía su alma intacta de toda sugestión diabólica: el enemigo de las almas no había aún violado la integridad de la inocencia de la primera mujer. María, la segunda Eva, era semejante a la primera en su integridad. Era virgen de la misma manera que la primera Eva conservaba la inocencia antes del pecado. Por tanto la Virgen Santísima para cooperar a la obra redentora de la humanidad necesariamente tenía que ostentar una pureza original. Este es el alcance de los testimonios implícitos de estos dos insignes Doctores de la Iglesia, contemporáneos casi de los Apóstoles.

De una hermosa metáfora se vale S. Hipólito, escritor del siglo III, para expresar la misma idea de la pureza de María: «El Señor, dice, en cuanto a su humanidad estuvo sin pecado, *formado como estaba de boj incorruptible,* a saber, la Virgen Santísima y el Espíritu Santo» (1). Alude el Santo Mártir a la madera incorruptible de que mandó Dios a Moisés que construyera el Arca de la Alianza en el Antiguo Testamento, y en la que los

(1) Contra el Anticristo, VIII.

Santos Padres frecuentemente ven una figura de la Madre de Jesús. Aquella Arca se había de construír de madera incorruptible porque había de guardar las tablas de la ley. María había de ser el Arca en que durante nueve meses se custodiaría y formaría el mismo autor de la ley. Debía también, pues, ser madera incorruptible, es decir su alma y su cuerpo habían de estar exentos de la corrupción de la culpa de origen que había carcomido al árbol de la humanidad. Adviértase la fuerza del argumento de S. Hipólito: quiere probar la impecabilidad de Jesús apoyándose en la incorruptibilidad de la carne de que estaba formado. Luego la Santísima Virgen se conservaba también incorrupta, es decir, sin la más mínima influencia del pecado.

Otros muchos testimonios indirectos de la Concepción Inmaculada podríamos alegar. Generalmente se basan en los textos de la Sagrada Escritura aducidos en el Capítulo tercero y resumidos en la Bula de Pío IX allí transcrita.

Testimonios explícitos

Durante los cuatro primeros siglos las herejías que amenazaban a la ortodoxia, hacían volver la mirada a puntos determinados del dogma que ocupaban un plano de actualidad, quedando los demás en el orden de las verdades incontrovertibles y sin discusión admitidas. Razón por la cual apenas si de ellas han quedado escritos de importancia. Todo cuanto se refería a la Santísima Virgen puede decirse que hallaba entrada franca en los corazones de los fieles. Pero al llegar al siglo V atrajo la atención universal el error de Nestorio, que si bien directamente afectaba a la persona de Jesucristo, de rechazo sin embargo tocaba a la Madre de Jesús. Sostenía en efecto aquel heresiarca que en Jesucristo no hubo más

que una naturaleza, la humana, y que en consecuencia no se podía conceder a la Virgen el título de *Madre de Dios*.

La reacción que suscitó en el campo católico semejante atrevimiento, hizo patente cuán arraigada estaba en los corazones la devoción a la Virgen María. Los más insignes Obispos y Doctores de la Iglesia escribieron y decretaron contra tan perniciosa herejía y sin demora se convocó un Concilio Ecuménico o Universal, cuya Presidencia se ofreció al más esclarecido de los Doctores que ha tenido la Iglesia en el correr de los siglos : S. Agustín Obispo de Hipona. Pero Dios lo dispuso de otro modo. Esta Ciudad se vió precisamente entonces cercada por los bárbaros que invadían el litoral africano, y el anciano Obispo murió consumido por la tristeza al contemplar devastadas las florecientes cristiandades de Africa. Ocurrió tan sensible pérdida para la Iglesia el día 28 de Agosto del 430. No había transcurrido un año cuando la noche del 22 de Junio del 431 la Ciudad de Efeso se desbordaba en entusiasmo mariano. Era que después de encarnizadas luchas y debates los Padres de la Iglesia reunidos en Concilio acaban de condenar la funesta herejía.

A partir de aquella fecha la mariología comienza a formar parte de la enseñanza especial y ordinaria de la Iglesia ; los testimonios en favor de la Santísima Virgen se multiplican y el culto de nuestra Señora va de día en día tomando proporciones gigantescas. Por lo que respecta a la Concepción Inmaculada, es afirmada esta doctrina por innumerables testimonios. Entresacaremos del arsenal inmenso que de dichos textos coleccionó el insigne teólogo P. Passaglia, los más notables y palmarios. Para proceder con algún orden, seguiremos el curso de los siglos, mencionando primeramente los Padres pertenecientes a las Iglesias Griegas y luego a las Latinas, pues por la diversidad de ambiente en que los

orientales y occidentales se desenvolvían, los problemas teológicos solían seguir rumbos distintos.

1.—Padres griegos del siglo V

Comencemos precisamente por el adversario de la divina maternidad de María, Nestorio. No deja de llamar la atención que un heresiarca que tan tacaño se mostraba en conceder a la Virgen un título que con tanta razón merecía, no dude en reconocerla pura e inmaculada en su mismo origen; pues asegura que «el diablo presentaba como en un documento el pecado de Adán; pero por la parte contraria se presentaba Cristo, *nacido de una carne sin pecado,* para librarnos de la obligación contraída. Aquél alegaba la condenación que por medio de Eva gravitaba sobre la naturaleza humana; Cristo empero aducía la justificación que por medio de María había alcanzado al humano linaje» (1). Y un poco antes había aducido el mismo Nestorio otro testimonio en favor de la Concepción Inmaculada, cuando aseguraba que los dolores de parto eran una pena del pecado original y que Dios había deparado a María un nacimiento de su hijo sin dolor (2). Tanto más son de apreciar estos testimonios cuanto que provienen de un adversario de la Virgen.

En el campo de los adversarios de Nestorio descolló como notable defensor de la ortodoxia en el Concilio de Efeso, el Obispo de Ancyra de Galacia, Teódoto, el cual en sus Homilías sobre la Encarnación, describe con vivos colores el estado lamentable de la humanidad a causa del pecado de nuestros primeros padres; pero anímase después con la consideración del remedio prometido y dado por Dios: «En lugar del dragón infernal...

(1) Loofs, Nestoriana, pág. 349.
(2) Id. pág. 825-286, y 324-325.

viene a regenerar la naturaleza humana el mismo que la había creado; en lugar de la virgen Eva, mediadora de muerte, una virgen ha sido llena de gracia para darnos la vida; una virgen ha sido formada que posee la naturaleza de la mujer, pero no la malicia femenina; virgen inocente, sin mancha, *toda inmaculada*, íntegra, sin ruga, santa de alma y cuerpo, como lirio entre espinas, que no ha aprendido los vicios de Eva» (1). Y continúa así los encomios de María: «Consagrada a Dios antes de que naciese, y luego de su nacimiento ofrecida a Dios en señal de gratitud para ser dedicada al santuario del Templo, revestida de la divina gracia, como con un vestido, el alma colmada de una sabiduría divina..., ella ha recibido a Dios en su seno; ella es verdaderamente madre de Dios y, por así decirlo, es toda hermosa, como un objeto de complacencia, y toda agradable como un pomo de aromas. Esta es la Virgen digna de Aquel que la ha creado, la que la divina providencia nos ha dado para comunicarnos la salvación». Y casi con las mismas palabras pero algo más explícitas dice en otro lugar: «En lugar de la Virgen Eva, una Virgen ha sido llena de gracia, para darnos la vida; una virgen ha sido formada que poseyendo la naturaleza femenina no tiene sin embargo la desviación y deformación de esta naturaleza». Fórmula evidente, concisa y gráfica para expresar la inmunidad de María respecto del pecado original, que es la desviación y deformación de la mujer [Eva].

Por los mismos años escribía *Proclo*, Patriarca de Constantinopla, con un dramatismo verdaderamente oriental: «¡Ay!, se dicen los demonios entre sí, ¿tendremos que habérnosla con una segunda Eva? ¿Convendrá que nos preparemos para un combate contra una mujer *exenta de corrupción*?»... «La mujer del Adán terrestre, continúa por su parte el Patriarca, fácilmente

(1) Homilía II. MG 77.

fué la víctima de sus iras [de los demonios], más a ésta [la Virgen María] la ha tomado bajo su protección el Adán celeste [Cristo] y la circunda como con una muralla inexpugnable. María es el *santuario sagrado de la impecabilidad,* el templo santificado por Dios... el arca dorada por dentro y por fuera, santificada en el cuerpo y en el alma... El cuerpo del Señor formado de ella purifica a los que se han hecho impuros por la mancha del pecado... es el campo de la bendición paterna, en el cual ha sido escondido el tesoro de la economía divina... la esposa toda hermosa de los Cantares, que no se ha quitado la antigua túnica [es decir que no ha perdido la gracia santificante como la perdió Eva por el pecado original]... ella es el paraíso florido e incorruptible en que ha sido plantado el árbol de la vida para comunicar a todos el fruto de la inmortalidad» (1).

Contemporáneo también fué del Concilio de Efeso el Sacerdote de Jerusalén, Hesiquio y suyas son estas entusiastas expresiones sobre la Santísima Virgen: «Alzate, Señora, álzate tú y el arca de la Santidad, es decir la Virgen, la Madre de Dios; si tú eres la perla, ella es el joyero; si tú eres el sol, a ella la llamaremos tu cielo; tú eres una flor que no se marchita nunca, María es una planta de incorruptibilidad, un paraíso de inmortalidad... He ahí la Virgen. ¿Cuál? La más excelente de las mujeres, la perla de las vírgenes, el adorno brillante de nuestra naturaleza, el orgullo de nuestro linaje. Es ella la que ha sacado a Eva de su vergüenza, a Adán de la amenaza que pesaba sobre él; ella es la que ha reprimido la insolencia del dragón. El humo de la concupiscencia no la ha tiznado, y el gusano de la voluptuosidad no la ha ensuciado con su baba. Ella ha custodiado incorrupto el templo [su cuerpo] y su tabernáculo exento de toda mancha» (2).

(1) Homilía VI, MG 65, col. 738.
(2) Homilía V, MG 43, col. 1464-1465.

Para terminar la serie de textos del siglo V, aduciremos las palabras de otro Sacerdote de Jerusalén, Crisipo, quien comentando el mismo pasaje bíblico que su compañero Hesiquio, dice: «Atiende, hija mía, y escucha, y olvídate de tu pueblo y de la casa de tu padre (1) pues un pueblo perverso te deshonra por el próximo parentesco que con él tienes; un pueblo falto de sentido está emparentado contigo, que eres un retoño irreprensible por naturaleza; él es un campo cubierto de espinas, que ha producido tu rosa». Y luego imitando sin duda a Proclo, añade: «¿Cómo es esto, se dicen los demonios, que la mujer que al principio había sido mi auxiliatriz se ha convertido ahora en mi adversario? Una mujer me prestó su concurso para someter el linaje humano a mi tiranía, y es una mujer la que me ha hecho perder mi imperio. La antigua Eva causó mi elevación; la nueva Eva me ha precipitado a la ruina» (2).

Podrían todavía citarse, entre otros muchos escritores de esta época, a *Basilio de Seleucia* y *Antipater de Bostra*, por la claridad de sus testimonios.

2.—Del siglo VI al siglo IX

Durante los siglos VI y VII puede decirse que la tradición en favor de la doctrina inmaculista sigue el curso que le trazaron los Padres del Concilio de Efeso. Son frecuentes los epítetos de inmaculada, toda pura, sin mancha, santa de cuerpo y alma, etc., que S. Romanos, S. Atanasio I Patriarca de Antioquía, Modesto y Sofronio aplican a la beatísima Virgen. Sobremanera autorizado es el testimonio de este último, no solamente por su dignidad de Patriarca de Jerusalén, sino por la calidad del texto que citaremos. Se trata de una «carta dog-

(1) Ps. 44, 11.
(2) Bibliotheca Veterum Patrum, pág. 427-428.

mática» que envió Sofronio a Sergio de Constantinopla y a los demás Patriarcas, después del Sínodo de Jerusalén del año 634. El documento está redactado en forma de profesión de fe, para que sirviese como norma de las doctrinas que habían de creerse. La autoridad del documento creció de punto cuando lo aprobó el Concilio III de Constantinopla (VI Ecuménico) en su sesión XI. Dice así: «Creo que el Verbo Dios, Hijo del Padre, movido a piedad por nuestra caída, de libre impulso, por voluntad de Dios que lo ha engendrado, y por moción del Espíritu..., descendió a nuestra bajeza y... [creo] que penetrando en el seno todo resplandeciente de la virginal pureza de María, la santa, la radiante Virgen, llena de una divina sabiduría, y exenta de toda mancha de cuerpo y alma y espíritu, se encarnó él, el incorpóreo... Quiso hacerse hombre para purificar el semejante con el semejante, el hermano por el hermano... Por esto es escogida una Virgen santa; ella es purificada en su alma y en su cuerpo, y precisamente porque es pura, casta e inmaculada, es hecha cooperadora de la encarnación del Creador» (1).

Al llegar al siglo VIII los textos se multiplican y son cada vez más explícitos. Abre la serie *S. Andrés de Creta,* de quien tenemos el primer testimonio de la celebración de la fiesta de la Concepción de María. Tiene varios sermones u Homilías predicados en su día. De uno sobre la Asunción tomamos las siguientes palabras: «El cuerpo de la Virgen es una tierra que Dios ha trabajado, las primicias de la masa adámica [de Adán] que ha divinizado Cristo, la imagen perfecta de la beatitud primitiva... el barro plasmado por las manos del artista divino» (2).

No es menos claro su coetáneo *S. Germán,* Patriarca de Constantinopla.. Llama a la Virgen «toda íntegra y

(1) Epist. Synod. ad Sergium, MG 87, col. 3160-3161.
(2) MG 97, col. 1068.

en todo pura e irreprochable», «como un don resplandeciente y santificado por una bondad divina». En boca de los Padres de la Virgen pone esta oblación: «Tomad, Señor, esta que nos habéis dado... recibid la que Vos habéis escogido, predestinado y santificado, la que Vos habéis elegido como un lirio entre las espinas de nuestra iniquidad» (1).

Igualmente *S. Tarasio*, Patriarca asimismo de Constantinopla: «Predestinada desde la creación del mundo, escogida de entre todas las generaciones para ser la morada inmaculada del Verbo, y ofrecida en el Templo santo al Todopoderoso, ¿no es digna de honor la Virgen pura e inmaculada? ¿No es acaso ella la ofrenda inmaculada de la naturaleza humana?» (2).

A este tenor podrían citarse innumerables pasajes de S. Juan Damasceno, Juan Obispo de Eubea, Teodoro Estudita, S. Epifanio, Focio, S. José el himnógrafo, Jorge Obispo de Nicomedia, Teognosto y otros muchos. Y aunque la época patrística se alarga todavía otros dos siglos omitiremos sus valiosas aportaciones para no repetir más o menos los mismos textos o semejantes ideas.

3.—S. Efrén Siro

Merece un lugar aparte este insigne devoto de María. Su antigüedad le coloca antes del Concilio de Efeso; su país no le mezcla con las iglesias griegas ni latinas: era siro de nación y floreció en el siglo IV. Pocos escritos se han conservado desgraciadamente de la Iglesia de Siria, pero estos pocos ponen de relieve un carácter peculiar de aquellas cristiandades, que es su devoción a la Madre de Dios. Mientras en las otras Iglesias orientales y en las occidentales no comenzó el movimiento mariano hasta

(1) MG 98, col. 328 y 297.
(2) MG 98, col. 1497.

después del Concilio efesino, en la Iglesia de Siria, no ocurría lo mismo. El principal representante de esta escuela es el Diácono S. Efrén, Doctor de la Iglesia. Su nacimiento se fija por el año 306 y su muerte hacia el 373. Delicado poeta, dedicó muchas veces su musa a María Santísima y a ella refirió los más finos de sus acordes líricos. Veamos algunos de sus innumerables textos en favor de la tesis inmaculista.

En una elegante prosopopeya pone en boca de la Iglesia de Edesa las siguientes palabras: «Cierto, Tú y tu Madre [Jesús y María], vosotros solos sois los enteramente hermosos. Porque en tí, oh Señor, no hay mancha, ni mancha alguna hay en tu Madre; mis hijos en cambio [los fieles de la Iglesia de Edesa] en esa hermosura no se os asemejan en modo alguno» (1). «Dos mujeres hubo inocentes, dos sencillas: María y Eva. Ambas fueron hechas iguales; pero después, la una fué causa de nuestra muerte, y la otra causa de nuestra vida.» Nótese el énfasis con que asegura que ambas fueron creadas iguales, es decir, inocentes, sencillas, sin pecado. La inocencia de Eva, según el testimonio de San Efrén, fué absoluta y su sencillez completa; por tanto, igual fué la inocencia de María: sin pecado alguno, ni siquiera original. Y en esta idea insiste todavía el Santo: «Cosa manifiesta es, dice, que María es la puerta de la luz, porque por ella fué iluminado el mundo y sus habitantes que habían sido ofuscados y entenebrecidos por Eva, causa de todos los males. Lo mismo ocurre en su cuerpo, el cual tiene en una los ojos ciegos y tenebrosos, mientras que el otro los tiene puros y luminosos, de suerte que todo lo ilumina. Dos ojos clavaron en el mundo su mirada: el ojo izquierdo y torvo era Eva, el ojo derecho y resplandeciente era María.»

Pero parece como excederse a sí mismo en una ora-

(1) Carm. Nisb. 27, estrof. 8.

ción o plegaria dirigida a la Santísima Madre de Jesús, en la que agota los sinónimos y locuciones que sirven para expresar la idea de pureza original: «Inmaculada e intemerada, incorrupta y perfectamente pura, Virgen ajenísima de toda mancha y suciedad de pecado y falta, oh Esposa de Dios y Señora nuestra... inviolada, íntegra, enteramente pura, plenamente casta, Santa Madre de Dios. Más santa que los serafines e incomparablemente más gloriosa que todos los otros gloriosos ejércitos celestiales». Finalmente se complace en diversas ocasiones este fervoroso amante de María en acumular epítetos laudatorios, llamándola: inmaculada, inmaculadísima, purísima, toda inmaculada, sede divina de Dios, Señora siempre bendita, precio de la redención de Eva, fuente de gracia, fuente sellada del Espíritu Santo, Templo divinísimo, mujer pura que aplastó la cabeza del dragón infernal y fué siempre inmaculada de alma y cuerpo, etc. Difícilmente se podrán amontonar más expresivos sinónimos de una misma idea: la de María concebida sin pecado.

4.—Padres latinos

Hay que confesar que en los primitivos siglos de la Iglesia, los Padre latinos hablaron menos de la Virgen. La razón ya la hemos apuntado anteriormente: estaban demasiado atareados en la refutación de determinadas herejías que exigían toda su atención e incansable actividad. En Occidente convenía, ante todo, probar la divinidad de Jesucristo y acabar de desarraigar de los sentimientos de los nuevos cristianos y aun de los paganos que les rodeaban, todo cuanto pudiera tener resabio de politeismo o idolatría. De aquí el empeño en evitar el culto público a los Santos, de los cuales únicamente los mártires eran venerados en los tiempos más primitivos

de la Iglesia. A pesar de la reserva necesaria en aquellas circunstancias, no faltan testimonios de la creencia en la doctrina de la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios.

a) *Padres preefesinos.*

No es fácil hallar muchos textos de esta época a nuestro propósito. Textos implícitos se encuentran con facilidad; pero no es este el lugar adecuado, pues hablamos ahora de los testimonios explícitos. Los mencionados anteriormente de S. Ireneo y S. Hipólito, pertenecen a la Iglesia de Occidente, pues aunque ambos autores escribieron en griego, sin embargo S. Hipólito vivía en Roma y S. Ireneo fué largos años Obispo de Lión, en donde padeció el martirio.

San Ambrosio, Obispo de Milán, llama a la Virgen: «Virgen por gracia conservada exenta de toda mancha de pecado» (1).

Pero a la escasez en el número compensa el valor en la autoridad de los testimonios. El de S. Agustín vale por muchos. Sabido es que este Santo Doctor fué la fuente de la Teología durante muchos siglos. En la edad media era el más leído de los Padres antiguos, y para muchos teólogos era casi el único conocido. Su celebridad fué tal, aún en vida, que sus escritos eran leídos en los Concilios y citada su autoridad al lado de los Santos Padres y después de las Sagradas Escrituras. Luego llegó a tal punto la estima que de su doctrina se hacía, que los Romanos Pontífices tuvieron que llamar sobre ello la atención repetidas veces, recordando que sus escritos no eran infalibles, pues parecía que se los comparaba con las decisiones conciliares y documentos auténticos pon-

(1) In Ps. 118, Serm. 22; ML 15, col. 1521.

tificios. Aun en nuestros días son los escritos de S. Agustín la fuente inagotable en donde beben todos los teólogos y apenas hay cuestión alguna de importancia en que no se aduzca la autoridad de este prodigio del entendimiento humano.

Pues bien, este Santo Doctor de tan excepcional autoridad, en la célebre disputa que sostuvo con los pelagianos que negaban la existencia del pecado original, en uno de sus libros en que se propone demostrar la existencia de este pecado y cómo todos los hombres, sin exceptuar los niños, lo contraen, hace una excepción expresa de la Santísima Virgen: «Exceptuemos, dice, a la Santa Virgen María, de la cual, por el honor del Señor, no quiero en manera alguna disputar cuando se trata de pecados; porque como ella mereció concebir y parir al que consta que no tuvo ningún pecado, sabemos que le dió tanta gracia para vencer de todas partes al pecado; exceptuemos, pues, aquí a esta Virgen, y si viviesen aquí todos los santos y santas y los pudiésemos juntar y preguntar si estaban sin pecado, nos responderían todos a una voz: Si dijésemos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos y no decimos verdad» (1).

Cierto que en este lugar no habla directamente el Doctor de Hipona, del pecado original; pero como advierten todos los teólogos que mencionan este texto, en todo el libro no pierde el Santo de vista la idea principal que es demostrar la existencia del pecado original; por consiguiente, frases tan universales como son las que usa al excluir de la Virgen todo pecado, carecen de sentido si no se le exceptúa también el pecado original. Por otra parte, las razones que alega el Santo Doctor para hacer tal excepción en favor de la Virgen, convienen principalmente al pecado original, pues son la excelencia de

(1) De Natura et Gratia, c. 36, n. 4; ML 44, col. 267.

Madre de Dios y el honor de Jesucristo, cosas ambas que perecerían si la Virgen hubiese sido concebida en pecado aunque después hubiera conservado la inocencia. Finalmente así lo entendieron los grandes escolásticos de la Edad Media, muchos de los cuales se inclinaban a la opinión inmaculista movidos por el peso de la autoridad del Gran Doctor de la Iglesia en el mencionado texto.

b) *Padres Postefesinos.*

La lucha antipelagiana obligó a los Padres latinos, aun después del Concilio de Efeso, a insistir en la universalidad del pecado original; por esto habría sido tal vez contraproducente insistir en la excepción hecha en favor de la Santísima Virgen. De aquí que un prudente silencio nos haya privado de testimonios tan abundantes como los que hallamos en las Iglesias Orientales. Para no alargar este capítulo, que se haría interminable si quisiésemos citar tan sólo los nombres de los escritores que a partir del siglo VIII dan testimonios explícito de su creencia en la Concepción Inmaculada, nos contentaremos con indicar que el proceso seguido por los Padres de Occidente es paralelo al de los Orientales; el influjo de éstos es patente; las metáforas y comparaciones son casi idénticas; y las ideas se desarrollan a propósito de los mismos pasajes bíblicos. En confirmación de esto podrían mencionarse abundantes citas de Fausto de Riez, Pseudo-Agustín, San Pedro Crisólogo, San Máximo de Turín, San Eleuterio de Tournai, San Fulgencio, San Beda el Venerable, San Gregorio Magno, Venancio Fortunato, Pseudo-Ildefonso, Ambrosio Autperto, Pablo Warnefrido, Haymon de Sajonia, San Pascasio Radberto, San Fulberto Obispo de Chartres y muchos otros.

Conclusión

Pocas prerrogativas de la Santísima Virgen se hallarán tan explícitamente aclamados como esta de su Concepción Inmaculada. Los tratados de los grandes teólogos se hallan repletos de citas innumerables en favor de este privilegio. Los reñidos debates de que hablaremos en la parte siguiente motivaron la actividad de grandes ingenios que dedicaron sus mejores energías a defender la tesis inmaculista. Para no citar más que un número verdaderamente mínimo, véanse los tomos en folio de los PP. Suárez, Raynaudi y, entre los más recientes, Passaglia y Palmieri. En estos ingentes volúmenes podrá apreciarse la cadena ininterrumpida de testimonios que atestiguan cómo la Iglesia Católica desde los primeros siglos de su existencia hasta los momentos de la definición dogmática, proclamó siempre y defendió con valentía y constancia el privilegio de la Madre de Dios de haber sido concebida sin pecado original.

PARTE SEGUNDA

LA EVOLUCIÓN DEL DOGMA

CAPÍTULO PRIMERO

NOCIONES GENERALES SOBRE EL DESARROLLO DE LOS DOGMAS

A no pocos católicos, poco versados en materias teológicas, les llama la atención que el dogma de la Concepción Inmaculada de María, no haya pasado a ser verdad de fe hasta su definición solemne en 1854. Con esto, se forma en la subconsciencia de no pocos la idea de que la Iglesia al proceder a la definición dogmática de una determinada verdad, crea una doctrina nueva o establece un dogma que antes no existía. Nada más equivocado. Si en un museo se conserva con diligencia un cuadro artístico cuyo valor y mérito es discutido por algunos, pero que los eruditos reconocen ser una pieza de arte digna del museo que lo guarda; cuando un día se descubra el nombre del artista que lo pintó, que resulta ser un maestro afamado, no habrá el cuadro sufrido transformación alguna ni habrá por esto adquirido mayor valor

real, sino que únicamente se habrá disipado las dudas que en torno del mismo se suscitaban, y el conocimiento exacto de la autoridad artística que lo produjo afianzará para siempre el valor que tal vez antes se le regateaba. Algo así ocurre con las definiciones nuevas de dogmas. Una definición dogmática no es la proposición de una doctrina nueva, sino la determinación del valor que tiene una doctrina antigua y perpetua en la Iglesia, pero quizás no del todo hasta entonces precisada.

Noción del Dogma

Queremos en este libro resumir, con la brevedad que el marco de la presente obra nos limita, la evolución que la doctrina de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen ha seguido a través de los siglos hasta llegar a la plena definición dogmática del siglo pasado. Para que se comprenda mejor cuanto en los capítulos siguientes vamos a exponer, comenzaremos por fijar los términos de que hemos de usar, y primeramente empezaremos por la noción misma del dogma.

Dos definiciones de la palabra *dogma* podemos entresacar del Concilio Vaticano. En la primera no se menciona la palabra, pero se expresa su equivalencia: «Hay que creer con fe divina todo aquello que se contiene en la palabra de Dios ya escrita ya transmitida por tradición, y que la Iglesia, ora por fallo solemne, ora por el magisterio ordinario y universal, propone para ser creída como verdad revelada por Dios» (1). La otra definición la sacamos del decreto en que se define la infalibilidad del Romano Pontífice: Dogma es la «doctrina revelada perteneciente a la fe o a las costumbres. que se contiene en la palabra de Dios ya escrita, ya transmitida por tra-

(1) Concilio Vaticano, Ses. III, c. 2.

dición y que la Iglesia define como revelada por Dios, ya por su fallo solemne ya por el magisterio universal ordinario» (1).

Abreviando el sentido de ambas definiciones podemos redactar esta tercera: «Dogma es la doctrina revelada y que la Iglesia define y propone a todos para que la crean.»

Tres elementos, pues, encierra la noción de dogma: *a*) que sea una doctrina revelada; pero esta revelación no es menester que nos sea conocida claramente por las Escrituras Sagradas, sino que puede bastar el testimonio de la Tradición que determina la credibilidad de la tal doctrina y atestigua el hecho de su revelación; *b*) la doctrina en cuestión ha de pertenecer a materia de fe o de costumbres, como vgr. cuanto se refiere al uso de los Sacramentos; *c*) y finalmente, esta doctrina revelada ha de ser propuesta para que se le preste asentimiento firme de fe. Cualquiera de estos elementos que falte en alguna doctrina, no podrá hablarse de dogma propiamente dicho.

Doctrina revelada

Hemos dicho que para que una doctrina sea objeto de definición dogmática es menester que se trate de una doctrina *revelada*. *Revelación* es la manifestación de una verdad, hecha por Dios a los hombres. Y hay que advertir que todo cuanto se refiere a la doctrina que Dios ha querido que los hombres conociesen y que era necesario que se revelase para que tuvieran el conocimiento conveniente de la divinidad, de sus atributos y

(1) Concilio Vaticano, Documento citado, en donde Pío IX define: que «el Romano Pontífice cuando habla ex cathedra, es decir, cuando ejerciendo el oficio de supremo Pastor y Doctor de todos los cristianos, por su suprema Autoridad Apostólica, define que alguna doctrina referente a la fe o a las costumbres, ha de ser sostenida por la Iglesia Universal, entonces goza de la prerrogativa de la infalibilidad.»

de sus relaciones con los hombres, *ya está revelado, de suerte que la revelación terminó con la muerte de los Apóstoles.* Sobre este punto están perfectamente acordes todos los teólogos católicos y la Iglesia condenó una proposición modernista que decía: «La revelación, que constituye el objeto de la fe católica, no se terminó con los Apóstoles» (1).

Esto quiere significar que todas las doctrinas que se puedan definir como de fe, por no estar todavía sancionadas por la Iglesia, como infaliblemente creíbles, están de hecho ya reveladas, pero no nos consta aún con precisión y exactitud infalible del hecho de esta revelación. Por otra parte, desde que murieron los Apóstoles, que fueron los escogidos por Dios para transmitir a la humanidad las enseñanzas de Jesucristo, no se harán ya nuevas revelaciones públicas que se refieran a verdades nuevas que se hayan de creer como de fe (2).

Las fuentes de la Revelación

Dios generalmente al revelar las verdades de la fe se valió de los mismos hombres. Al principio del mundo, ya por comunicación directa, ya por inspiración particular, a manera de ideas innatas o infusas, Dios reveló a Adán todos los conocimientos de las principales verdades religiosas y morales que necesitaba conocer la

(1) Pío X. Decreto del S. Oficio «Lamentabili» en el que se condenan varias proposiciones erróneas de los modernistas. (Pro. 21).

(2) Como comprenderá el lector, al hablar aquí de revelaciones, nos ceñimos a la revelación propiamente dicha acerca de verdades fundamentales de la fe. Estas revelaciones se llaman *públicas*, porque se han hecho a personas que fueron escogidas por Dios para que ejercieran sus veces en la tierra en orden a la manifestación de los secretos divinos. Es muy distinto el sentido en que se toma la palabra revelación cuando se habla de las de Sta. Margarita Alacoque, Sta. Brígida, etc. Estas jamás llegarán, *en virtud de la autoridad de la revelación privada*, a constituír dogmas de fe. Así, por ejemplo, aunque se admita la autenticidad de las revelaciones de Sta. Gertrudis no habrán de creerse como de fe cuantas cosas nos dice sobre la naturaleza del purgatorio.

humanidad. De Adán se fueron transmitiendo los recuerdos de esta revelación primitiva, pasando de generación en generación, pero perdiendo naturalmente muchos de sus primeros elementos y desvirtuándose poco a poco, llegando en muchos casos a desaparecer por completo el recuerdo de no pocas verdades reveladas. Dios escogió entonces un pueblo, que separó de los demás y sobre el que veló particularmente para que la tradición y revelación se conservase y transmitiese en toda su pureza y totalidad. Algunas verdades sin embargo las dejó para una revelación más plena reservada al mismo Hijo de Dios. Pero para que la revelación hecha al pueblo escogido, que era precisamente el pueblo judío, no cayese en el olvido, como ocurriera con la revelación paradisíaca, mandó Dios a algunos de los varones insignes, a quienes se manifestaba particularmente, que dejaran consignados en libros escritos cuanto Él les inspiraba que enseñasen o predicasen. La colección de estos libros forman el grueso volumen que intitulamos «Biblia» y consta de dos partes principales: El Antiguo y el Nuevo Testamento. Cuanto faltaba conocer o completar de los conocimientos de Dios, lo manifestó Jesucristo cuando personalmente se dignó predicar y enseñar a las gentes. Su revelación la consignaron los Apóstoles y Evangelistas en sus Evangelios y Cartas. El último de ellos en salir de esta tierra, S. Juan, nos legó la última revelación que se le hizo en la isla de Patmos sobre los acontecimientos de los tiempos postreros del mundo, y se conoce con el nombre con que empieza el inspirado libro: Apocalipsis o Revelación.

Cómo se contienen los dogmas en la Sagrada Escritura

De dos maneras puede hallarse una verdad en la revelación escrita. Verdades hay que se leen claramente

expresadas, en fórmulas precisas e indubitables, en los libros inspirados. Así, por ejemplo, allí leemos que terminantemente dijo Dios: «Yo soy el Señor Dios tuyo; no tendrás otro Dios delante de mí» (1), en donde claramente se define la unicidad de Dios. Ante semejantes afirmaciones no hay que inquirir más ni investigar. Estas son las verdades que los teólogos llaman *explícita o formalmente reveladas*.

Pero con frecuencia la revelación no se manifiesta tan categórica, sino que por raciocinios practicados sobre verdades reveladas, deducimos otras verdades que explícitamente no se nos enseñan. En tal caso se dice que estas verdades están contenidas implícitamente en la revelación y reciben el nombre de verdades *implícitamente reveladas*. Esta revelación implícita es frecuente en doctrinas que más adelante han llegado a ser objetos de dogmas de fe. Así ocurre, por no aducir más que un ejemplo, con la maternidad divina de la Virgen. En ningún lugar de la Escritura se hallará una proposición que diga: «María es Madre de Dios»; es no obstante verdad implícitamente revelada porque en los Evangelios se dice que es Madre de Cristo, y de Cristo se afirma que es Dios. La consecuencia clara, la deducimos suficientemente nosotros con un corto y fácil raciocinio (2).

Criterios para la interpretación de la revelación

Mas no siempre los dogmas se pueden tan claramente deducir de otras verdades explícitas, de aquí que se

(1) Exodo 20, 2-3; Isaías 44, 6 y 8; 45, 5 y 14; y en muchísimos otros lugares.

(2) No pretendemos en este trabajo dar una clasificación más por menudo de las maneras cómo una verdad se contiene en la revelación. Quien desee más exactitud sobre estos principios, puede consultar cualquier tratado teológico en la exposición de la virtud de la fe.

necesite saber *leer* la Biblia para comprender todo el contenido de la Revelación. Por otra parte la razón misma y la experiencia nos enseña que no todos los entendimientos están capacitados para interpretar rectamente la Escritura, tanto menos cuanto que con frecuencia se trata de los más altos misterios a los que la inteligencia humana no puede por sus propias fuerzas llegar y de los que debe contentarse con probar que no repugnan a la razón y a los que ha de prestar su más firme asentimiento rindiendo de esta manera honores al Sumo e infinito entendimiento de Dios. Se impone, por tanto, la existencia de un criterio fijo e infalible que determine el sentido verdadero de lo contenido en los Sagrados Libros, pues de lo contrario serían para la mayoría letra muerta sin sentido o fuente de crasísimos errores, como lo prueba la triste experiencia del Protestantismo, cuyos errores dimanan principalmente de la libertad que conceden en la interpretación de la Biblia.

Como es natural no hay criterio más auténtico e infalible del sentido de la palabra revelada, que la interpretación de la Iglesia asistida por el mismo Espíritu Santo, Autor principal de la revelación. Cuando, pues, el Papa, en calidad de Cabeza infalible de la Iglesia, asegura que una verdad está contenida en la revelación y como tal la propone a los fieles para que le den su asentimiento firme, no es posible dudar de la recta interpretación que el Vicario de Cristo haya dado a la Escritura. Lo mismo ocurrirá cuando la interpretación dimane de un decreto conciliar (de Concilio Ecuménico), porque estos Concilios, convocados o sancionados por la autoridad de la Santa Sede, mientras permanecen en unión con el Papa, reciben del mismo la prerrogativa de la infalibilidad.

Mas no es menester que el Papa o los Concilios bajen a la interpretación de las Sagradas Letras. Tenemos otro criterio cierto y seguro en el sentir de los Santos

Padres, Maestros como son de la Iglesia. Ya en el libro anterior hemos limitado con qué condiciones y en qué grado fijan los Padres un criterio de seguridad (1).

Definición dogmática y su evolución

De todo lo dicho se infiere que para que una verdad sea declarada dogma de fe es menester que esté contenida en la Revelación. Ahora bien, no constando a veces con claridad suficientemente llana la existencia de la revelación de tal o cual doctrina, hay que acudir a los criterios seguros para cerciorarse del caso. De aquí los estudios que se inician en torno a aquella doctrina en cuestión : se examinan las Escrituras y se pesan diligentemente sus textos en consonancia con todas las otras verdades explícitamente reveladas ; se acude a los documentos pontificios o conciliares (si los hay) que puedan directa o indirectamente dar luz sobre el asunto ; se analizan pacientemente los escritos de los Santos Padres ; se pide el parecer de los Teólogos más insignes, antiguos y modernos ; y después de tan minuciosas investigaciones se redactan las conclusiones deducidas, las cuales se someten al estudio y determinación del Papa. A éste corresponderá en último término fallar definitivamente sobre la cuestión. Si responde afirmativamente imponiendo aquella doctrina como contenida en el depósito de las verdades reveladas, nos hallamos frente a una definición dogmática.

Los pasos que ha seguido este dogma para llegar a imponerse como verdad inconcusa, se llama su *evolución*. Generalmente se puede, a grandes rasgos, reducir su historia a las siguientes etapas : Los Apóstoles en su predicación enseñaron todas las verdades reveladas y éstas se fueron transmitiendo por la tradición oral o es-

(1) Véase el capítulo 5, pág. 52.

crita. Muchas de estas verdades, por no hallar en el campo adversario oposición alguna, permanecieron en lo que llaman estado de *pacífica posesión*: nadie las impugnaba y por lo mismo no constituían objeto de predicación o enseñanza especial. Con el rodar de los tiempos comienzan a suscitarse dudas sobre determinada doctrina; tal vez es un adversario poderoso que la ataca de buena fe, y con este motivo se inicia el *estado de lucha* o disputa, que puede durar más o menos, según la importancia de la doctrina o la claridad con que desde el principio se proponga y especifique. De la discusión sale la luz, y después de largos o breves debates, se pronuncia una definición pontificia o conciliar. La verdad ha pasado ya al depósito de los *dogmas*. Estudiar los acontecimientos y el desarrollo o desenvolvimiento de semejantes doctrinas examinando los pasos por los que ha llegado a pasar a la categoría de verdad de fe, es lo que llamamos *historia del dogma*.

No se ha creado, pues, nada nuevo; no se ha inventado ninguna verdad; solamente se ha determinado que aquella doctrina, de cuya revelación divina se dudaba, estaba ciertamente contenida entre las verdades reveladas por Dios y defendidas en la Iglesia.

Tal era el caso de la doctrina sobre la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen. Doctrina revelada y creída en los primeros siglos de la Iglesia, era entonces de todos conocida y nadie la ponía en duda. Por esto no se ocuparon en determinar qué grado de creencia había que dar a esta opinión, y cuando más adelante, pasados varios siglos, comenzaron a suscitarse dudas, hubo que buscar en las Escrituras y en la Tradición los elementos necesarios para con seguridad especificar la calidad de la opinión favorable al privilegio. Pío IX, después de maduro examen y larguísimas deliberaciones (que habían durado largos siglos — como diremos en el Capítulo siguiente —) decidió la cuestión

definiendo el dogma, quedando ya desde aquel momento coartada la libertad de inclinarse por una u otra sentencia.

Un caso parecido es el que en la actualidad ocurre con la doctrina de la Asunción de la Virgen. No se dice explícitamente en ninguna parte de la Sagrada Escritura que la Santísima Virgen subiese en cuerpo y alma a los cielos, como se nos afirma expresamente de Jesucristo. La Tradición sin embargo, la Liturgia y numerosos testimonios de Santos Padres y Teólogos eminentes los afirman. Por otra parte existen razones teológicas fundadas en verdades reveladas, que lo manifiestan como doctrina definible. Hasta el presente no existe la tal definición dogmática; por lo cual los fieles son libres para creer o no como de fe la Asunción de la Virgen en cuerpo al cielo. Cuando la Santa Sede dictamine algo sobre este particular y nos afirme con la infalibilidad que le es propia, si esta doctrina es o no revelada, ya no habrá lugar a duda; y si se inclina, como esperamos y firmemente creemos, por la parte afirmativa, tendremos un nuevo dogma sobre la Santísima Virgen. La doctrina no será nueva; lo que será nuevo será el grado de certeza con que nos veremos obligados a defenderla y creerla: ahora admitimos esta doctrina como piadosa, firmemente fundada, sólidamente probada y por tanto como verdaderamente definible; entonces la abrazaremos como de fe infalible, y quien se atreviese a negarla sería una rama que se desgajaría del árbol fecundo de la Iglesia: sería un hereje.

CAPITULO SEGUNDO

CONTROVERSIAS SOBRE LA DOCTRINA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Pocos dogmas han tenido una historia tan gloriosa y larga como el de la Concepción Inmaculada de la Virgen María. Muchas discusiones se suscitaron sobre otros dogmas y muy rápidamente eran atajados los errores con definiciones ex cathedra o de Concilios Ecuménicos. Están llenas las historias de los Concilios y de las herejías de semejantes acontecimientos. En el mismo terreno mariano nos ofrece un caso típico el dogma de la divina maternidad. Apenas aparece la herejía es cortada en flor: Nestorio es el heresiarca y él mismo en persona es condenado en Efeso. El error apenas si tuvo tiempo de ser conocido en Occidente.

Todo lo contrario ocurrió con la Doctrina de la Inmaculada. Seis siglos por lo menos duraron las encarnizadas luchas. Es que entraba en los planes de la divina providencia permitir cierta oscuridad y desorientación, para que entre las sombras campeara más el brillo de la pureza de su Madre toda pura.

Principios de la Controversia

Prescindiendo de algunas opiniones aisladas que más o menos indirectamente pudieron influir en que estallase el conflicto, no deja de llamar la atención el hecho de que fuese uno de los más insignes y sinceros devotos de María, el Doctor mariano por excelencia, S. Bernardo de Claraval, quien con el peso de su autoridad inclinase la balanza hacia la parte contraria iniciando así una controversia pocas veces imitada en la historia de la Teología.

Un suceso, de que hablaremos en el Libro tercero (1), ocurrido en el siglo XI suscitó en los ánimos de los devotos de María el celo en promover el culto de su Inmaculada Concepción. Alrededor del año 1140 llegaba a oídos del Santo Abad de Claraval la noticia de que los Canónigos de la Iglesia de Lión, por decreto Capitular, habían determinado que se celebrase todos los años con solemnidad la fiesta de la Concepción Inmaculada de la Virgen.

No quería S. Bernardo dar crédito a lo que se le contaba, por reputar ligereza, inexplicable en personas tan calificadas como los Canónigos lioneses, la introducción de una festividad nueva. En realidad el culto de este misterio mariano no estaba todavía generalizado en Occidente, como en Oriente desde hacía algunos siglos. El suceso dió que pensar al Santo devoto de María, y reflexionando sobre la conveniencia de la nueva festividad, le pareció simplemente reprobable, no sólo por la novedad, sino aun por el mismo sentido dogmático. No necesitó más el celo del acérrimo defensor de la Iglesia, y tomando la pluma redacta una enérgica carta a los Canónigos de Lión exhortándoles a que en-

(1) Nos referimos a la visión de Helsin. Véase pág. 154.

tren dentro de sí mismos y no se dejen ilusionar por nuevas doctrinas ni falsas devociones · «Nuestra Reina, dice, la Virgen, no necesita de honores falsos, adornada como está de tantos títulos de verdadero honor». Por esto les advierte que «nos maravillamos de que hayáis cambiado vuestro color [es decir se hayan dejado seducir] introduciendo una nueva solemnidad que ni la costumbre litúrgica de la Iglesia reconoce, ni la razón aprueba, ni la Tradición antigua recomienda» (1). Aduce luego las razones que le mueven a rechazar semejante doctrina y termina sujetándose en todo a la decisión de la Santa Sede, sin la cual, dice, no hay que permitirse la introducción de festividades o doctrinas nuevas.

Esta famosa carta de S. Bernardo, que corrió de mano en mano, como todas sus obras, fué la primera semilla de la controversia que cayó en el campo abonado de la escolástica que iba a cultivarla con toda su pujanza.

Primeros pasos de la Controversia

Los estudios teológicos crecían por aquel entonces con un vigor apenas igualado en épocas precedentes. No podía, pues, propinarse a los ingenios deseosos de agudezas y de sutilizar, problema más atractivo que el de la Concepción Inmaculada de María. Como ocurre con frecuencia, además del entendimiento, el corazón toma una parte muy importante en semejantes cuestiones, llevando al entendimiento por los caminos no siempre más seguros. En el debate que se iniciaba, tal vez no será aventurado decir que el afecto más que la razón presidía las primeras controversias. Parecía como que

(1) Obras de S. Bernardo. ML 182, col. 333.

luchaban dos amores: el amor a la Virgen y el amor de hijos para con sus padres. Por ser tan extraordinaria la autoridad del Doctor melífluo, no pocos se dejaban arrastrar del afecto hacia el mismo y rechazaban las opiniones contrarias a las del Santo devoto de la Virgen. En el lado opuesto, el fervor y devoción mariano se sobreponía a todo. La realidad era que el punto de partida de las discusiones era siempre la famosa carta a los Canónigos de Lión.

Abrió el fuego una obrita escrita contra la carta del Abad de Claraval. El opúsculo se atribuye a Ricardo de S. Víctor o a Pedro Comestor. Del lado del Santo Abad se puso inmediatamente un discípulo suyo, Pedro Celense, de la Orden del Cister. Le ayudaron Mauricio Soliac, profesor de París, y Fotón, Abad benedictino de Alemania. Terció en la lucha contra éstos un monje inglés, llamado Nicolás, quien había pertenecido al principio a la Orden cisterciense, pero se pasó luego a la de S. Benito. En Flandes y en España todos se pronunciaron de momento en favor de la Virgen María.

La característica de esta primera etapa de la controversia es la desorientación. No se entienden porque cada uno propone la cuestión a su manera y la resuelve según el aspecto por el cual la ha considerado. Además se puede decir que la mayoría de los escritos tienden a discutir la conveniencia o disconveniencia de la celebración de la festividad y profundizar poco en el estudio de la doctrina propiamente dicha. Los adversarios de la Inmaculada reducían su conclusión a estas palabras: No es oportuno celebrar en la Iglesia con rito y festividad especial un misterio cuya existencia no consta con certeza.

Prevalece la doctrina maculista

Con los grandes escolásticos de los siglos XIII y XIV se llega a los verdaderos ataques y defensas en contra y en favor de la doctrina en cuestión. Se colocan del lado de la posición los afamados Maestros Pedro Lombardo, llamado el Maestro de las Sentencias, el autor más leído y comentado en la Edad Media, Alejandro de Halés, S. Buenaventura y Sto. Tomás de Aquino. Por más que en campo contrario y favorable al privilegio de la Virgen aparezcan nombres como los de Honorio Augustodinense, Guillermo, Ricardo Angel, Inocencio IV, Carlos del Espíritu Santo y S. Pascasio; no pueden, sin embargo, hacer frente a la aplastante fuerza de sus adversarios, quienes además cuentan con el apoyo de la Sorbona de París, la más célebre Universidad de la época. En todos estos habían hallado eco las razones de S. Bernardo. La doctrina que negaba la Concepción Inmaculada iba ganando terreno y momentáneamente parecía prevalecer. No deja sin embargo de ser significativo, y es ello una prueba más de la asistencia del Espíritu Santo sobre su Iglesia, el hecho de que a pesar de la gran autoridad de los adversarios y de ser menos en número y calidad los defensores, la doctrina inmaculista, como opinión verdadera, siempre se mantuvo en pie, de suerte que los adversarios jamás pudieron proponer la suya como sentencia cierta, sino únicamente como probable. De todos modos el cielo se nublaba para los devotos de la Virgen, y sus enemigos creían tocar ya con las manos la palma de la victoria.

Guerrero providencial

En este punto del combate llegó a París el Doctor Sutil. Perteneciente a la escuela inglesa, defensora de

la prerrogativa de la Virgen, bajó Duns Escoto a la lid en las peores circunstancias. Era un joven que apenas hacía cuatro años regentaba la cátedra de Teología en Oxford, militaba en las filas de la Orden Franciscana y tenía que habérselas con Doctores y Profesores de todas las nacionalidades, encanecidos en el estudio y enseñanza de la Sagrada Ciencia y avezados por larga experiencia a las disputas de aquella célebre Universidad.

Comenzó Escoto su curso académico de París en 1304, y en los cursos sucesivos fué adquiriendo la fama que su extraordinaria actividad le merecía. Ocho años duró en conjunto todo su magisterio y legó a la posteridad inapreciables escritos de los cuales, los que han llegado hasta nosotros llenan 26 gruesos volúmenes en folio, de lo más sutil y agudo que ha salido de entendimiento humano. A los tres años de Profesor en la Sorbona sostuvo la más celebrada de las disputas que recuerdan los fastos de la Universidad, y de la que hemos hablado anteriormente (1). Los resultados fueron definitivos. Duns Escoto había ya cumplido su misión en la tierra, y la Santísima Virgen le llamaba al año siguiente al cielo para darle el premio que merecía tan brillante defensa de su pureza sin mancha (2). Los argumentos del Doctor Sutil eran convincentes y la Sorbona los había comprendido; por esto aquella Universidad que hasta este momento luchaba con los adversarios de la Inmaculada, se pasa al lado de los inmaculistas, y años más adelante será la primera de las Universidades del mundo que se negará a conferir dignidades ni títulos a quienes no juren defender la inmaculada pureza de nuestra Señora.

---

(1) Véase la pág. 60-63.

(2) No fué menos importante el influjo que ejerció otro miembro de la Orden Franciscana y de ingenio no menos sutil, el B. Raimundo Lull, como diremos en el Capítulo Cuarto.

Determinación de la doctrina

Habrá podido maravillar a muchos, que durante todo un siglo la doctrina verdadera fuese la menos aceptada, y la falsa opinión prevaleciese. Todo tiene su explicación si se determina bien el sentido de la disputa. La fuente principal de las discrepancias provenía de que la doctrina discutida no se había concretado bien.

S. Buenaventura fué el primero, a lo que parece, que deslindó bien los campos y determinó claramente el estado de la cuestión, por más que él se inclinaba preferentemente por la opinión contraria. Al hablar de la Concepción de la Virgen, la palabra *concepción* se prestaba a dos ideas completamente diversas: podía entenderse del acto de los padres de María, por el cual su hija recibía existencia; o bien del acto en que la Virgen comenzaba a existir en virtud de la creación de su alma por Dios e infusión de la misma en el nuevo organismo. Si se tomaba la acepción primera, la fiesta se reducía a celebrar un acto de los padres de María en que pensaban, y con razón, los Doctores, que no había cosa alguna que festejar. Por el contrario, la concepción llamada pasiva de la Virgen, o sea el primer acto de su existencia, era un acontecimiento extraordinariamente importante para la humanidad, por cuanto se trataba de la Madre del Redentor.

Como a primera vista ya aparece, la diferencia de acepciones de la palabra *concepción* es decisiva: se rechaza abiertamente la concepción inmaculada entendida del acto de los padres de María (y este era el sentir de S. Bernardo); se admite esta misma inmaculada concepción, si se refiere al principio de la existencia de la Madre de Dios. Hecha esta distinción y concretada la doctrina, las discusiones toman un rumbo muy distinto. Se dejan a un lado los argumentos y razones de S. Ber-

nardo (quien no conocía el sentido verdaderc del problema) y se localiza el punto difícil y que a toda costa hay que dilucidar: la conciliación de la Concepción Inmaculada de la Virgen, con los principios de la ley universal del pecado de Adán y de la ley de la Redención universal de todos los descendientes del linaje humano. Ya hemos estudiado en la parte primera cómo se conciliaron estos dos extremos; en la parte presente nos incumbe tan sólo seguir la historia de los acontecimientos.

Luchas encarnizadas

Si trajo duraderas consecuencias la disputa de Escoto en la Universidad de París en favor de la doctrina de la Inmaculada, no fué menos trascendental, por la parte opuesta, la de Fr. Juan de Monzón. Este Dominico aragonés en las clases que dió como experiencia para la toma de posesión de su Cátedra de Teología en la Sorbona, defendió 14 proposiciones, cuatro de las cuales atacaban duramente la doctrina de la Inmaculada. El escándalo fué extraordinario cuando el nuevo Profesor afirmó que la doctrina que defendía la Concepción Inmaculada de la Virgen, era doctrina herética y contraria a Santo Tomás. La Facultad hizo examinar las 14 proposiciones y señalando las cuatro en cuestión, más de 30 Profesores las condenaron por unanimidad calificándolas de «falsas, escandalosas, presuntuosas, ofensivas a los piadosos oídos, y que por lo mismo habían de ser retractadas».

No se sometió Monzón a la sentencia de la Sorbona, sino que apeló al Obispo de París, Pedro d'Orgemont, quien no obstante el 23 de Octubre del mismo año (1387) confirmó la decisión de la Facultad, añadiendo por su parte pena de excomunión, cesación del cargo y prohibición de enseñar y predicar, si el culpable no

quería someterse a la retractación. Fr. Juan logró evadirse de París y huyó a la Corte de Avignon en donde residía el Antipapa Clemente VII, a fin de que éste le levantara la excomunión e hiciera justicia. Pero la Universidad de París, al enterarse de la fuga de su reo y sospechando sus intenciones, envió también al Antipapa una Comisión de cuatro Doctores para que informasen plenamente y expusiesen las razones que motivaron tan fulminante condena. Oídas ampliamente las dos partes, Clemente VII nombró una junta de tres Cardenales que entenderían en el asunto. Monzón debió de comprender que su causa no llevaba rumbo muy favorable y huyó secretamente de Avignon para ponerse a seguro en su tierra natal bajo la obediencia del Papa de Roma. A pesar de la fuga del acusado la causa se llevó a término y como Fr. Juan no acudiese a las tres citaciones canónicas, fué declarado contumaz y se lanzó contra él sentencia de excomunión en la Corte Pontificia, pena que renovó poco después el Obispado de París. No tuvo mayor éxito el excomulgado, en la Corte Romana de Urbano VI. Pero la lucha había llegado a un punto de culminante interés. Como Escoto había levantado tras sí a toda la escuela franciscana, así Monzón había arrastrado a la dominicana.

El Concilio de Basilea

En 1431 se convocaba en Basilea un Concilio Ecuménico para dar solución a gravísimos asuntos eclesiásticos. Con esta ocasión acudieron al Sínodo los más eminentes teólogos de la cristiandad. Como era de esperar muy pronto se puso sobre el tapete la cuestión de la doctrina de la Inmaculada. Por ambas partes se deseaba un documento de valor con que poderse escudar seguramente, y nadie más autorizado que un Concilio Uni-

versal para dar un fallo definitivo o señalar por lo menos un rumbo seguro.

Se conservan los nombres de los dos más acérrimos impugnadores de la doctrina inmaculista, que fueron los PP. Fray Juan de Montenegro y Fray Juan de Torquemada, ambos de la Orden de Predicadores, Cardenal más tarde el último y sin duda uno de los mayores defensores de la integridad de la Iglesia. Por los favorables al privilegio estaban Fr. Pedro de Perqueri, franciscano, y Juan de Contreras, conocido generalmente por el apelativo de El Segoviano. Dos años se discutió en el Concilio sobre este punto tan importante, hasta que gracias a la actividad del Segoviano y a la fuerza de sus argumentos, se impuso la opinión favorable, y el Concilio redactó un decreto por el que se definía que la doctrina en favor de la Concepción Inmaculada de María era *piadosa*, que la habían de defender todos los católicos y que estaba acorde con la práctica y el culto, y finalmente imponía silencio a los fautores de la opinión contraria. Como decreto disciplinar confirmaba la costumbre de celebrar la fiesta de la Purísima Concepción y la hacía extensiva a todas las Iglesias del Orbe.

Desgraciadamente el decreto de Basilea no tuvo valor, porque el Concilio que se había convocado bajo la autoridad pontificia, por desaveniencias con la Santa Sede fué abandonado por los legados del Papa Eugenio IV, quedando con esto acéfalo y sin autoridad alguna. A pesar de este incidente, la influencia del decreto en favor de la Inmaculada no fué despreciable, porque en muchas partes, como en España, fué reconocido como auténtico, y contribuyó no poco a encender los espíritus en amor a la pureza de la Reina de los Cielos.

Constitución de Sixto IV

En aquellos siglos de fe, los acontecimientos religiosos y las opiniones en materia dogmática alcanzaban el interés que en nuestros tiempos despiertan las luchas encarnizadas de los partidos políticos. Tales proporciones tomaron los debates en torno a la cuestión dogmática de la pureza sin mancilla de la Virgen, que la Santa Sede creyó era llegada la hora de intervenir personalmente. La ocasión la prestó el revuelo que produjo la aparición de un folleto anónimo que esparció Fr. Vicente Bandelli, O. P., General más tarde de su Orden. En este opúsculo censuraba Bandelli de *impía* la doctrina inmaculista. No toleraron los devotos de la pureza mariana que se infiriese tal censura a la opinión calificada de *piadosa* por el Concilio de Basilea, y que era ya casi la opinión universal. En folletos y libros, en la cátedra y hasta en el púlpito se lanzaron toda suerte de invectivas contra los maculistas. Estos no retrocedieron ante el ataque, y tomaron posiciones para la ofensiva. Entonces intervino el Papa. Para zanjar disputas peligrosas mandó que se celebrase una disputa solemnísima entre los partidarios de las opiniones contrarias. Los representantes de las Ordenes Religiosas y de las diferentes categorías del clero tomaron parte en las discusiones. Poco después aparecía la redacción de un Oficio o Misa especial en honor de la Inmaculada y Sixto IV lo aprobaba con la concesión de indulgencias, por la Constitución «Cum praeexcelsa» de 29 de Abril de 1476.

Se recrudece la lucha

La Constitución Pontificia no puso fin a la lucha. Bandelli redactó una obra, esta vez un verdadero tra-

tado teológico, en el que presentaba 260 testimonios de la Escritura, Santos Padres, Sumos Pontífices, insignes Teólogos, Religiosos Dominicos, Franciscanos, Agustinos y Carmelitas, que según él, iban en contra de la doctrina de la Concepción Inmaculada. En consecuencia repetía su censura de *impía* para la sentencia favorable al privilegio, y trataba de dar una interpretación furtiva a la Constitución de Sixto IV. Desagradó grandemente al Pontífice este nuevo escrito y ataque a su Constitución, por lo cual en 1482 publicó otra «Grave nimis», en la que declara falsas, erróneas y ajenas a la verdad las opiniones de aquellos que refieren a sola una concepción espiritual de María la fiesta que la Iglesia celebra en honor de su pureza sin mancha. Al mismo tiempo declara excomulgados a los que se atrevieren a sostener semejante doctrina. Una nueva Constitución del año siguiente había de remachar y consolidar las anteriores : el Papa prohibía severamente censurar de herética la opinión favorable, y excomulgaba a los que tal censura se atreviesen a emitir. Sixto IV había dado un paso de gigante en favor del privilegio de la Santísima Virgen.

Carrera triunfal

La doctrina inmaculista estaba ya en las rutas del triunfo. Las Universidades se adherían unánimemente a la doctrina piadosa; las Ordenes religiosas se iban pronunciando por la misma haciéndola propia de su escuela y obligando a sus Doctores a defenderla y enseñarla. Los Padres Dominicos, a quienes la adhesión incondicionada a Sto. Tomás mantenía algo alejados del movimiento universal en pro de la opinión favorable, se iban de día en día pasando al bando del privilegio mariano y muy insignes Teólogos de la Orden, sobre todo en España, lo defendían con tesón. Por aquellos

años enviaba Dios a la Iglesia una nueva Orden religiosa, la Compañía de Jesús, que desde sus primeros pasos se encaminó por el sendero de la Virgen purísima. Una singularísima Providencia divina poblaba las casas religiosas de la tierna Orden de sujetos insignes en saber y santidad : Laínez y Salmerón, Teólogos pontificios en todas las sesiones del Concilio de Trento, S. Pedro Canisio, martillo de los herejes protestantes y Doctor de la Iglesia, otro Doctor asimismo de la Iglesia Universal, el Cardenal S. Roberto Bellarmino, fundador de la Controversia Católica, las lumbreras de la Teología Francisco Suárez, Gregorio de Valencia, Lugo, Cardenal Toledo, Maldonado..., heroísmos de santidad oculta como S. Juan Berchmans y Alonso Rodríguez, apóstoles infatigables como S. Pedro Claver, y en general todos los hijos de la recién nacida Compañía, eran otros tantos guerreros que bajaban a la lid para reforzar los ejércitos de María y reemplazar a los veteranos fatigados en la lucha.

Por su parte los sucesores de Sixto IV en el Solio Pontificio seguían las huellas de su preclaro antecesor y reforzaron con nuevas bulas y Constituciones las normas anteriormente aprobadas por la Santa Sede. La mayor parte, sin embargo, de los últimos decretos pontificios se referían a las circunstancias del culto. Así León X, Clemente VII, Paulo III, Sixto V, Clemente VIII, Paulo V, Urbano VIII y Alejandro VII fomentaron la difusión de la fiesta litúrgica, cuyo sentido se fué poco a poco precisando y delineando. Estos mismos Pontífices e Inocencio VIII, Julio II, Adriano VI, San Pío V, Gregorio XIII, y Gregorio XV aprobaron la erección de templos y capillas en honor de la Inmaculada y dotaron sus altares con abundantes indulgencias y privilegios.

El Concilio de Trento

León X con ocasión del Concilio V de Letrán (XVIII Ecuménico, 1512-1517) concibió la idea de hacer discutir la doctrina de la Purísima en orden a proceder a la definición dogmática de la misma. No parecieron, sin embargo las circunstancias bastante favorables y por el momento se desistió del proyecto.

No sucedió lo mismo en 1545 en el Concilio de Trento. Paulo III en vista de la necesidad urgente de cortar por lo sano ante los abusos protestantes y poner fin a las sangrientas luchas que el nuevo error sembraba por doquier y buscar un remedio eficaz a las catastróficas devastaciones que el protestantismo ocasionaba en la cristiandad, convocó el XIX Concilio Universal. A primera vista no parecían las circunstancias propicias para el asunto de la Inmaculada, puesto que la mayoría de los asuntos que debían discutirse eran de carácter disciplinar. Sin embargo muy pronto, ya en la sesión V, la materia que debía definirse obligó a los Padres a abordar la cuestión.

Los Protestantes negaban con los Pelagianos del siglo V, la universalidad del pecado original, como consecuencia de sus doctrinas sobre la justificación. El Concilio de Trento renovó los cánones de los antiguos Concilios Africanos (1), decretando que todos los descendientes de Adán incurren en el pecado original, y que por lo mismo todos tienen necesidad del bautismo.

(1) Cuando apareció la herejía pelagiana, los Obispos de Africa se reunieron repetidas veces en Concilios Provinciales en los que condenaron a los herejes. Los Cánones de estos Concilios fueron aprobados por los Sumos Pontífices, principalmente los del Concilio XVI de Cartago. Las principales sentencias de estos mismos Concilios las reunió S. Celestino I en el llamado «De gratia Dei *Indiculus*». Por último el Concilio Arausicano II reunido en Orange de las Galias y aprobado por Bonifacio II, compendió de nuevo la doctrina de S. Agustín y de los Concilios anteriores sobre estas materias de la gracia y del pecado original.

aun los niños recién nacidos por cuanto vienen al mundo con el pecado de naturaleza. Este decreto emanado en circunstancias distintas, no hubiera ofrecido dificultad alguna, pero en el ambiente del Concilio, en una época de discusiones acerca de la herencia del pecado original en la Santísima Virgen, no podía omitirse alguna cláusula referente a dicha cuestión. Así lo entendió el Cardenal español Pacheco, quien en su afán de ver definida la doctrina de la Inmaculada, requería del Concilio una verdadera y definitiva definición. No pareció oportuno a los demás Padres de Trento inmiscuirse en un tema que todos conocían habían de entorpecer la marcha del Concilio. Sin embargo, tanto insistió Pacheco en su punto de vista y tanto le apoyaron los demás Padres y Teólogos devotos del misterio de la pureza sin mancha, que sin pensarlo, se vieron envueltos en el asunto enojoso que todos pretendían evitar. En realidad las razones de Pacheco eran atendibles. El Concilio se veía en la precisión de definir la universalidad del pecado original; ahora bien, sabiendo todo el mundo que estaba en el tapete la cuestión de la excepción de esta ley en favor de la Madre de Dios, el silencio de Trento respecto a este particular necesariamente había de interpretarse como que incluía a la Virgen en la ley universal, y en consecuencia, quedaba en cierta manera definida la doctrina contraria al privilegio. Se imponía, por tanto, una intervención conciliar.

Tras ligeras discusiones sobre la redacción del decreto, el Concilio, después de definir que todos los hombres incurren en el pecado original, pecado que es propio de cada individuo en particular, añade: «Declara, sin embargo, este mismo Santo Sínodo, que no es intención suya comprender en este decreto, cuando se trata del pecado original, a la bienaventurada e inmaculada Virgen María Madre de Dios, sino que hay que observar las Constituciones de Sixto IV de feliz recordación, bajo

las penas incluídas en aquellas constituciones, las cuales el Concilio renueva» (1).

Aparece claro que el Tridentino no pretendió dar una definición, ni siquiera implícita del misterio de la Concepción Inmaculada de la Virgen María, pero, como muy justamente interpretó más tarde Pío IX en la Bula de definición, con las palabras del decreto *insinuaba* suficientemente el Sínodo que la doctrina del privilegio estaba conforme con el sentir de la Iglesia y que no se podrían aducir razonablemente argumentos en contra, sacados de la Escritura o de la Tradición. Efectivamente, aunque los Padres tridentinos aseveraron que no pretendían definir sobre el particular, no obstante en la mayor parte de ellos había algo más que una posición meramente pasiva; querían por lo menos quitar toda posibilidad a la sentencia contraria.

Hacia la definición dogmática

No cesaban, es verdad, los esfuerzos de los adversarios, pero su causa iba perdiendo terreno a pasos agigantados. S. Pío V condenó una proposición de Bayo que decía: «Nadie, fuera de Cristo, estuvo exento de pecado original, y por lo mismo la bienaventurada Virgen murió por causa del pecado contraído de Adán, y todas las penas y aflicciones que tuvo que sufrir en vida, fueron en ella, lo mismo que en los demás justos, penas por los pecados actuales y original». El mismo Pontífice el año siguiente, de 1568, publicó el nuevo Breviario reformado, en el que a la par que se suprimían algunas fiestas hasta entonces en uso, se introducía la de la Concepción Inmaculada con título y Oficio propios, si bien

(1) Tridentino, Ses. V (17 de Junio de 1546; Decretum super peccato originali, c. 6).

éste era el mismo de la Natividad de la Virgen cambiadas las palabras «natividad» por «concepción».

Más importante fué la Bula del mismo Papa «Super Speculam Domini», en la que para poner silencio a los graves debates que todavía existían entre los partidarios de las dos sentencias, después de renovar las disposiciones de Sixto IV y del Concilio Tridentino, prohibía terminantemente la publicación de libros o tratados sobre la Inmaculada escritos en lengua vulgar y las disputas sobre estos temas de manera que pudieran producir escándalo a la gente sencilla, que no entendía de sutilezas teológicas. Como a pesar de todo las discusiones seguían tan encarnizadas como antes, Paulo V y Gregorio XV renovaron las disposiciones de S. Pío V.

Disminuyeron las disputas cuando Alejandro VII hizo pública su Bula «Sollicitudo omnium Ecclesiarum» por la que no se contentaba con renovar las de sus predecesores, sino que más en particular prohibía la predicación, exposición o publicación de la sentencia contraria a la doctrina piadosa, mientras que permitía las publicaciones, enseñanzas y predicación de la favorable, con tal que los defensores se abstuviesen de censurar la contraria.

Nuevos ataques, esta vez por parte de los Jansenistas, determinaron el triunfo casi definitivo. De tal puede calificarse la Bula de Clemente XI «Commissi nobis» de 6 de Diciembre de 1708. «Por la Autoridad Apostólica, decía, y a tenor de las presentes letras, decretamos, ordenamos y mandamos que la fiesta de la Concepción de la bienaventurada Virgen María Inmaculada, desde ahora sea observada y celebrada en todo lugar como las demás fiestas de precepto, por todos los fieles de uno y otro sexo y que sea inscrita en el número de las fiestas que todos deben observar». La cristiandad entera entendió que esta Bula Pontificia, si bien no quería ser una definición dogmática, ciertamente importaba un sen-

tido equivalente, puesto que sería contrario a la infalibilidad pontificia el que el Vicario de Cristo «decretase, ordenase y mandase» solemnemente obligatoria para toda la Iglesia y en calidad de precepto, la celebración de una fiesta que suponía una doctrina dogmática, si ésta no fuese cierta y revelada. Desde este momento ya nadie dudaba de la proximidad de la definición; sólo las calamidades y dificultades de los tiempos hacían prever una demora en la promulgación de la decisión pontificia. Todos los obstáculos doctrinales estaban superados; había que esperar tan sólo la oportunidad conveniente.

Preparativos inmediatos para la definición

Al subir a la Cátedra de S. Pedro Pío IX ceñía la tiara pontificia con la determinación de llenar a la cristiandad de alegría con la definición dogmática de la Inmaculada. De todo el Orbe católico se elevaban a la Santa Sede peticiones y ruegos en este sentido. Cardenales, Arzobispos y Patriarcas, Obispos, Ordenes Religiosas, Cabildos, Universidades, Corporaciones, Príncipes seculares y altas personalidades, suplicaban al Santo Padre llenase de alegría sus atribulados corazones con tan señalado beneficio. Gustoso el apenado Pontífice, accediendo a tan justos anhelos de la cristiandad, nombró una junta de 20 Teólogos encargados de estudiar el asunto en orden a la definitiva solución. Luego envió una consulta por escrito a todos los Obispos del mundo y finalmente convocó una Comisión de Cardenales que revisasen los estudios y conclusiones de los teólogos. Los resultados fueron por demás satisfactorios. Fuera de pequeñas discrepancias relativas a la forma del documento pontificio, todos estaban acordes en la conveniencia de la definición dogmática.

El día primero de Diciembre de 1854 Pío IX reunía en un Consistorio secreto a todos los Cardenales presentes en Roma y después de exponerles el estado del asunto y las conclusiones de las Comisiones encargadas, les formuló con toda solemnidad la pregunta: «Os parece bien que publiquemos el decreto dogmático acerca de la Concepción Inmaculada de la Beatísima Virgen María?» Como todos los Cardenales asintiesen unánimes a la pregunta, añadió con emoción el Santo Padre: «Así, pues, señalemos el día 8 de Diciembre de este mes, en que se celebra en toda la Iglesia la festividad de la Inmaculada gloriosísima Virgen, como fecha para la promulgación de dicho decreto».

Se cerraban con estas augustas palabras todos los debates. Ocho días después ya era un dogma de fe la doctrina de la pureza Inmaculada de María. La Virgen había triunfado una vez más del infernal dragón.

CAPÍTULO TERCERO

EL SENTIMIENTO POPULAR EN FAVOR DE LA INMACULADA

Pocas veces puede invocarse con mayor propiedad y acierto el celebrado aforismo «Vox populi, vox Dei», la voz del pueblo es voz de Dios. El pueblo cristiano tiene un cierto sentido de ortodoxia que demuestra a las claras la asistencia particular del Espíritu Santo en las almas de los fieles. No sabrán éstos las más de las veces explicar el porqué de ciertas afirmaciones, pero como por natural instinto distinguen abiertamente la verdad del error. Se trata en no pocos casos de verdaderas sutilezas dogmáticas cuyo profundo sentido y trascendental alcance no llegan las almas sencillas a penetrar; y sin embargo saben apartarse de los innovadores y mirar con recelo las doctrinas peligrosas.

De entre todos los dogmas los que más han penetrado en el corazón del pueblo han sido los referentes a la Santísima Virgen. Sin duda la razón íntima de este fenómeno es la piedad natural que siente mayor encanto y más fuerte atracción por el cariño de la madre. De esta piedad y devoción ha brotado un sentimiento instintivo de aprecio de la Virgen que ha inducido a los corazones cristianos a inclinarse naturalmente a todo

cuanto dice en favor de la que veneran como Reina y aman como Madre, mientras que sienten repulsión por todo cuanto parece desvirtuar de alguna manera el alto concepto que tienen en sus mentes y corazones de la excelsa Madre de Dios. Quién no ve, aún hoy día, celebrarse con mayor solemnidad en muchos pueblecitos la fiesta de la Virgen de la Ermita, que las más solemnes de Jesucristo? Y en los casos extremos de un pecador obstinado ¿no se tocan, como último resorte, las fibras de su amor a la Virgen, para inducirlo a un acto de contrición?

Esta es la realidad. Búsquense las razones de orden natural que se quiera para dar una explicación satisfactoria a este hecho; se equivocará quien pretenda explicarlo únicamente por los sentimientos afectivos del corazón humano hacia la madre. Trátase de la Madre celestial, que ejerce con sus hijos una maternidad de orden sobrenatural, y en consecuencia en este mismo orden hemos de buscar la solución a los problemas que se susciten. La Virgen es Madre celeste y desde el cielo asiste como verdadera Madre a sus hijos de la tierra. Al amor del hijo responde centuplicado el de la Madre, y cuando esta Madre es María, la depositaria de los tesoros de Dios, la tesorera de la gracia, la dispensadora de los beneficios divinos, la compensación al amor no tiene límites. María que entre las pocas enseñanzas que de palabra dejó consignadas, hizo hincapié en la necesidad de la humildad y sencillez como medio el único adecuado para obtener la asistencia de Dios, se complace en escuchar a los humildes para humillar así la soberbia de los grandes. Desde el cielo está repitiendo y practicando aquella exclamación agradecida de su Hijo (1): «Padre, te doy gracias, porque has escondido estas cosas [las sublimes enseñanzas del conocimiento

(1) Mt. 11, 25.

de Dios] a los soberbios y confiados en sí mismos, y las has revelado a los humildes». Y la gente sencilla y humilde iluminada con luz sobrenatural penetra en las reconditeces de los dogmas con más precisión que los sabios filósofos enfatuados con sus sutilezas.

El pueblo y la Inmaculada

Resumía el sentimiento popular y sus manifestaciones en favor de la Inmaculada, el insigne Obispo de Lérida, Costa y Borrás, cuando en 10 de Mayo de 1849 se dirigía a la Santidad de Pío IX suplicándole en nombre de sus diocesanos se dignase definir el dogma de la Inmaculada: «Beatísimo Padre: En Cataluña y en toda España es tan ardiente la devoción a la Concepción Inmaculada de María, que no se empieza ningún sermón sin invocar al principio el misterio, ni se entra en ninguna casa sin decir *Ave María Purísima*, y sin oír que le contestan: *sin pecado concebida*; en España en todas sus Universidades, maestros y discípulos, al recibir los grados juran defender, predicar y enseñar este glorioso misterio; y con la primera leche mamamos todos los españoles la devoción a la Concepción Inmaculada, y la aclamamos a cada instante: Primo cum lacte bibimus et tertio quoque verbo usurpamus» (1).

El entusiasmo del pueblo en favor de la Inmaculada era tan extraordinario que en más de una ocasión suscitaron verdaderos tumultos las predicaciones imprudentes de los adversarios. Vez hubo en que el predicador maculista al bajar del púlpito tuvo que esconderse en la casa parroquial y huir de noche de la ciudad o pueblo para escapar así de las iras populares. Ocasión tendremos en el capítulo siguiente de relatar los decretos emanados por

(1) Pareri sulla definizione dogmatica dell'Immacolato Concepimento della B. Vergine Maria... Vol. 1, pág. 168.

los reyes de la Corona de Aragón contra los predicadores que se atreviesen en público a tachar la pureza de María. Estos decretos procedían en verdad de la filial devoción que sentían hacia la Madre de Dios, pero los ocasionaban frecuentemente disturbios que habían producido las doctrinas de los enemigos.

El «Ave María Purísima», saludo tan cristiano como español, estaba grabado en casi todas las casas españolas, y éste era el saludo con que nuestros padres saludaban a los suyos. Después de tantos embates de los enemigos de la religión y en medio del indiferentismo moderno todavía en muchas regiones, principalmente de la montaña y entre la clase campesina, se pronuncia el «Ave María» cuando se entra en una casa. La respuesta es siempre la misma: «Sin pecado concebida». Y la fe en este misterio la dejó gráficamente consignada, a pesar de las faltas ortográficas, el antiguo labrador catalán que pintó en la fachada de su «masía»:

Ningú pace aquest portal
Que no juri per sa vida
Cer concebuda María
Cens pecat original.

Los cantos populares en loor de la Virgen sin mancilla se cantan aún en los pueblos de todas las naciones. Antes que los poetas eruditos, se ocuparon de María Inmaculada los poetas naturales, hijos de la tierra y del campo, amigos de las flores, y conocedores más que nadie de las maravillas de la naturaleza. Ellos, que no sabían de elegancias rítmicas, conocían mejor que nadie las fibras del corazón humano, y sus letrillas, sus jotas, sus redondillas o simplemente sus coplas han pasado de boca en boca perpetuando así entre los hijos del pueblo la enseñanza del dogma de la Concepción Inmaculada de la Señora.

El pueblo español y la Inmaculada

Trataremos por separado este tema al estudiar la parte que le cupo a España en la definición dogmática de la Inmaculada. Aquí bástenos contemplar como con la rapidez y brillo de un relámpago, lo que el pueblo español ha sentido por la Virgen sin mancha.

Suelo el de España codiciado, por su posición y por su riqueza, de toda suerte de invasores, jamás se contamina con los miasmas de que intentan infestarlo. Si el invasor abraza la fe católica de la Nación, no importará que venga del norte y se llamen Visigodos; España le ofrecerá su seno. Pero si por el contrario es el sectarismo lo que lo trae a nuestra Patria; la España de María luchará denodadamente hasta que no quede ni un sólo partidario del error. Ocho siglos blandea la media luna su cimitarra por España, y son ocho siglos de lucha mariana que termina simbólicamente con las hazañas de Fernando Pérez del Pulgar y Garcilaso de la Vega. Aquel letrero del Ave María clavado con heroismo en la puerta de la Mezquita de Granada y arrancado valientemente al impío moro, es el fin de una gesta que empezara en el Ebro en el año 40 de nuestra Era cristiana y acababa en el Guadalquivir al arrojar de nuestro suelo los últimos restos del poderío agareno, enemigo de la Inmaculada. Pocos años más tarde otro militar español dejando las armas de la milicia del siglo se encamina para velar sus nuevas armas espirituales al Santuario de Santa María de Montserrat. Por el camino real de Zaragoza le saldrá al paso un moro que pondrá en duda la pureza sin mancilla de la Virgen. El nuevo soldado de Cristo no está todavía muy avezado a sutilezas dogmáticas y no logra convencer al atrevido agareno, que continúa su camino dejando atrás pensativo al caballero cristiano. Tiene éste tanta convicción de que la Madre de Dios no pudo ja-

más tener la más pequeña mancha y siente tan herido su corazón leal por la ofensa inferida a su dulce Señora, que se avergüenza y siente remordimiento de haber dejado con vida a quien se atrevió a mancillar la pureza de la Virgen; y en la perplejidad de si ha de correr a defenderla con la espada, o ha de dejar al moro evitando así una ejecución privada de justicia; se encomienda a la Señora y suelta las riendas al corcel para que libremente escoja el camino al llegar a una próxima bifurcación: si la cabalgadura elige libremente la vía estrecha y angosta, seguirá él tranquilamente su camino; pero si escoge la carretera real, ancha y fácil que ha tomado el moro, comprenderá ser voluntad de la Virgen que le persiga y le desafíe en singular debate. El caballo opta por lo primero y entiende el caballero que María no quiere venganza de la sangre. El valiente militar queda satisfecho; pero el ultraje del moro será vengado. Pasan unos años y aquel bravo soldado, que no es otro que Ignacio de Loyola, esparce por todas las partes de la redondez del mundo sus nuevos ejércitos, y la Compañía de Jesús por él fundada, pasa rápidamente a la vanguardia en la lucha en favor de la Inmaculada Concepción.

Las Universidades

La primera Universidad que obligó a sus Doctores a pronunciar el voto de defender el privilegio de la Concepción Inmaculada de la Virgen, fué la célebre Sorbona de París. El motivo fué muy ruidoso. He ahí cómo lo narra el P. X. Le Bachelet: «Las constituciones sixtinas eran muy propias para excitar el celo de la gran Universidad francesa a la afirmación y defensa del glorioso privilegio: muy pronto se comprobó. En 1495 un fraile menor predicando en Saint-Germain l'Auxerrois el 8 de Diciembre tuvo la singular ocurrencia de exponer sucesi-

vamente, mañana y tarde, las dos opiniones relativas a la concepción de la Virgen, y comenzó la exposición de la opinión contraria al privilegio tomando con no menos desacierto que poca propiedad en la metáfora, aquel texto del Evangelio: «Haec mulier modo deprehensa est in adulterio» (1). El escándalo fué considerable y el orador tuvo que dar luego pública reparación. Dos años después, un Dominico, Juan Le Ver, predicando en Dieppe, lanzó esta proposición: «La bienaventurada Virgen fué purificada de la culpa original», proponiendo al mismo tiempo esta cuestión: «de lo contrario ¿cómo habría podido ella rezar la oración Dominical, en particular estas palabras: Perdónanos nuestras deudas?»; finalmente afirmó que no era pecado grave ni leve de herejía decir que fué concebida en pecado. La Facultad de Teología censuró semejantes proposiciones calificándolas de «falsas, impías, ofensivas a los oídos piadosos, tendenciosas a apartar a los fieles de la devoción a la Inmaculada Concepción de la bienaventurada Virgen María Madre de N. S. Jesucristo, y contrarias al culto eclesiástico, a la recta razón, a la Sagrada Escritura y a la fe». En consecuencia Juan Le Ver tuvo que hacer pública retractación y reparación solemne el 16 de Septiembre de 1497» (2).

En vista de los escándalos que con frecuencia por este motivo se cometían y para zanjarlos en su origen y raíz, la Universidad decretó que ningún estudiante fuera admitido en sus aulas si no juraba antes que sería siempre patrocinador y defensor eterno de la piadosa doctrina. La Universidad se mostró muy celosa de la observancia de este decreto y en diversas circunstancias lo puso en práctica.

Sucesos parecidos a los de París, movieron a las

(1) Io 8, 4.
(2) Dictionnaire de Theologie Catholique, art. Immaculée Conception, col. 1126.

Universidades alemanas a seguir el ejemplo de la francesa. Acres disputas sostenidas en Leipzig dieron por resultado que las Universidades de Colonia en 1499 y la de Maguncia en 1500 incluyeran en sus estatutos la obligación de defender la doctrina inmaculista. Lo propio hizo Viena al año siguiente, Ingolstadt en 1649, Salzburg en 1697.

Las Universidades españolas no fueron en zaga a las extranjeras. Como en todas partes, eran los tiros de los adversarios lo que abrían el fuego, pero los devotos de María sabían contestar pasando a la ofensiva. Así lo hizo Valencia, la primera entre las Universidades de España, en 1530. Cuando arreciaron más en nuestra Patria las luchas en pro y en contra de la doctrina inmaculista, todas las principales Universidades a porfía prestaron el juramento de adhesión. En 1617 se comprometían las de Granada, Alcalá, Baeza, Sevilla, Santiago, Toledo y Zaragoza; aquel mismo año la de Barcelona prestaba el juramento haciendo constar que no innovaba con esto estatuto alguno sino que renovaba lo que en fecha más antigua habían realizado sus antepasados. En 1779 el Rey Carlos III extendió como ley para todas las Universidades españolas lo que se venía observando desde 1644 en las de Alcalá, Salamanca y Valladolid, a saber, que no se diesen grados universitarios a los que no jurasen defender la doctrina de la Virgen sin mancilla

Otros países más o menos universalmente siguieron esta piadosa práctica: Coimbra y Evora en Portugal, Cracovia en Polonia, Nápoles y Palermo en Italia, Douai en Flandes. A mediados del siglo XVII se calcula que pasaban de 150 las Universidades que por estatuto defendían la Concepción Inmaculada de María, de las cuales una tercera parte se comprometía a defenderla con voto o juramento (1).

(1) L. Kösters. Maria, die unbefleckt Empfangene. Pág. 125.

Semejantes juramento y votos prestaron diversas ciudades y aun Naciones que de esta manera quisieron manifestar su devoción a María Santísima o su agradecimiento por algunos favores de ella obtenidos. Una breve y hermosa reseña de las principales ciudades españolas que así se consagraron a la Virgen, trae el P. Juan B. Ferreres en su libro *María por España y España por María* (1).

El voto de sangre en favor de la Inmaculada

Permítasenos transcribir aquí los elocuentes párrafos con que el mencionado autor, no menos devoto de María Inmaculada que egregio moralista, explica la significación de una práctica piadosa que se hizo muy general en España y se conoció con el nombre de «voto de sangre».

«No se contentaban con cualquier obligación, sino que se ofrecían al voto de sangre, llamado sanguinario por sus adversarios; esto es, se obligaban a dar su vida y derramar su sangre, si era necesario, por defender este admirable misterio. La gloria de este voto débese a la Universidad de Granada, que fué la primera en hacerlo por estas palabras: Et pro hac piissima veritate, sanguinem, si oportuerit, profundere, et mortem subire non recusabo» (2).

«Este mismo voto hizo en 15 de Agosto de 1624 la ciudad de Palermo con sus Cabildos eclesiástico y secular.

»También en 25 de Marzo de 1646 Juan IV de Portugal y las Cortes Generales del Reino se obligaron con voto a defender la Concepción inmaculada de María hasta derramar la propia sangre si necesario fuera. Voto

(1) Pág. 211.

(2) «Y en defensa de esta piísima verdad, no rehusaré derramar mi sangre y dar mi vida, si fuere necesario».

al que se adhirieron todas las Catedrales portuguesas, empezando por la metropolitana de Lisboa.

»El mismo voto se atribuye a las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, pero nosotros no hemos podido hallar esta cláusula sino en el de Santiago...

»Con el voto de sangre se obligaron también las ciudades de Madrid y Tudela en España, la de Catania en Italia, la Orden Militar de Montesa, la Cofradía de Jesús Nazareno de Palencia, la de la Inmaculada Concepción de Sevilla, etc.

»Con el mismo voto y juramento se obligó la ciudad de Manresa en 1618 «fins a perdre la vida i la hasienda».

»Este mismo voto y juramento hicieron las Cortes de Castilla con el Rey Felipe IV en Madrid, año 1621, obligándose todos a defender el misterio hasta donde alcanzaran sus fuerzas; voto y juramento que volvieron a hacer las Cortes españolas en 1760 con Carlos III, las cuales expusieron a Su Santidad Clemente XIII «que siendo muy pocos los vasallos del Rey Católico que no estén incorporados en alguna Orden Militar, Universidad, Ayuntamiento, Colegio, Cofradía u otro cuerpo establecido legítimamente, se observa en todos ellos con el mayor cuidado, que al entrar haga cada uno juramento solemne de sostener, y defender, con todo celo hasta donde alcancen sus fuerzas el misterio de la Inmaculada Concepción». Las Cortes de 1644, según el P. Velázquez, pidieron a Felipe IV que insistiera en pedir la definición dogmática del misterio, y le recordaban que no había cosa alguna capaz de apartar a los españoles de su amor a este privilegio de María, por defender el cual estaban todos los hijos de España dispuestos a derramar su sangre.» (1).

Voto de sangre fué, pero en otro sentido más estric-

(1) Juan B. Farreres, María por España y España por María, páginas 216-219.

to, el que un joven estudiante de la Compañía de Jesús, natural de Flandes, hacía en 1620. En un humilde aposento del Colegio Romano, en la Ciudad Eterna, se deslizaba tranquila y oscura a los ojos de los hombres la vida de aquel ejemplar jesuíta flamenco. Su acendrado amor a la Virgen no conocía obstáculos no límites. Contemplaba desde su retiro los estragos que el protestantismo ocasionaba en su Patria y sentía vivamente en el alma, cómo la Reforma luterana arrancaba de los pechos de los cristianos el amor a su divina Madre. Encendido en celo por la causa de su Reina y Señora y para que ella le otorgara más abundantemente los auxilios celestiales el día de mañana en que anhelaba volver a su país para llevarlo a la Virgen, determinó obligarse con solemne voto a defender siempre la Concepción Inmaculada de María Santísima. Este voto lo firmaba con su propia sangre. Cuando luego de su muerte, ocurrida al año siguiente, se hizo público el documento, y la fama de las virtudes y prodigios, que se contaban obtenidos de Dios por la intercesión del fiel servidor de María, dieron a conocer fuera del ámbito de la Ciudad Eterna al escondido estudiante, que no era otro que el que hoy veneramos en los altares, S. Juan Berchmans, el deseo de emulación o imitación cundió entre sus compañeros de Religión y pronto fueron legión los hijos de Ignacio que sellaban con su sangre el voto de defender la pureza original de su Madre celeste. La Virgen no había querido que el Caballero de Loyola vengara con sangre sarracena la injuria inferida a su pureza sin mancha, porque prefería la sangre pura y ferviente de los hijos de su novel Capitán (1).

(1) Véase el episodio citado en este mismo capítulo, pág. 127.

CAPÍTULO CUARTO

ESPAÑA Y SUS ESFUERZOS POR LA DEFINICION DOGMÁTICA DE LA INMACULADA

«España ha sido el instrumento de la Providencia para preparar el camino a la definición del misterio». Así se expresaba un extranjero, el Obispo de Brujas (Bélgica) Mgr. Malou. Y en esta aserción están conformes todos los historiadores y teólogos que se han ocupado en la historia y evolución del dogma de la Inmaculada.

Tradición Mariana

La historia de España es una historia de tradición mariana. Nuestro catolicismo lo une la tradición a la venida del Apóstol Santiago, y la fecundidad de la predicación del Hijo del Trueno la hace derivar de las orillas del Ebro. La Virgen Inmaculada dió incremento a la semilla que el Apóstol con tanto trabajo y fatiga sembró en el suelo feraz de nuestra Patria fecundado con la sangre de tantos mártires. Antiquísimo era el Templo que en Toledo existía dedicado a María Santísima en el que los Reyes Visigodos se hacían coronar; más antigua era la capilla de la Virgen de Zaragoza,

que había de convertirse, andando los siglos, en el templo mariano por excelencia. Eran las primicias de los innumerables santuarios españoles que habían de convertir nuestro suelo patrio en una vía láctea de estrellas para María.

Aurelio Prudencio

Uno de los testimonios más antiguos de la tradición católica en favor de la pureza sin mancilla de la Virgen es el del célebre poeta Aurelio Prudencio, el más elevado de los vates cristianos de la antigüedad y una de las lumbreras de la decadente lengua del Lacio. Sus himnos, en particular los que compuso con el fin de ser recitados por los cristianos en las distintas horas del día, tuvieron una difusión extraordinaria y por lo mismo su influjo fué avasallador. En la Psychomachia — diálogo entre la pureza y la culpa — pone Prudencio las siguientes palabras en boca de la pureza: «Nec mea, post Mariam, potis es perfrigere iura», «después que te venció María, no puedes tú conculcar mis derechos». Verso es este en que claramente alude el poeta a las enemistades entre la Serpiente y la Mujer de que habló Dios al prometer a Adán la restauración del mundo perdido por el pecado.

Pero más elegante y explícito es el himno III del Cathemerinon. Era éste, como indica su nombre, un himnologio para todas las horas el día a fin de que los cristianos alabasen dignamente a Dios en todas las ocasiones de la vida. La oportunidad de esta composición, tan conforme con el espíritu de la época, hizo que los versos de Prudencio hallasen un eco imperecedero en el corazón católico y que en todas partes fuesen decorados y cantados. Hermoso por demás es el que se refiere a la Virgen: «Aquel engañador, el dragón mal-

vado, lleva en castigo que una mujer magulle con sus calcañares el trilingüe cuello; mira el dragón la planta de la mujer, y ésta alza la vista al varón [que es Cristo].

»Tales son los Capitanes; de una parte, la viciosa posteridad se derrumba en el vicio, e imitando a los engañados primogenitores, mezcla el bien con el pecado, y paga sus impías iniquidades con la muerte.

»Pero nace una nueva progenie; viene del cielo otro varón, no de barro como el primero, sino que es el mismo Dios hecho hombre, e inmune de los vicios el cuerpo.

»Hácese carne animada el Verbo del Padre, al cual concibe bajo el resplandor del celeste Numen, apartada del tálamo, sin los fueros y blanduras terrenales, una purísima doncella.

»Estas eran aquellas antiguas enemistades, éste el mortal rencor del áspid contra el hombre: el mirarse la Serpiente caída, así triturada por los pies de una mujer.

»Porque habiendo merecido ser Madre de Dios, la Virgen triunfa de toda ponzoña, mientras la serpiente yace innoble y enroscada (a sus plantas), verde como el césped en que arroja inútilmente su veneno» (1).

Quien tenga en cuenta lo dicho en el Libro primero sobre las enemistades existentes entre la Serpiente y la Mujer paradisíaca, no necesitará comentario alguno a las palabras de Prudencio. Acertadamente observa el P. Perrone, insigne teólogo del siglo pasado: «Habiéndose celebrado en muchas Iglesias estos himnos de Prudencio, y habiéndose adoptado el culto público, se ve con evidencia, como observó Faustino Arévalo, en qué grado era corriente a la sazón, la idea de la Virgen quebrantando la cabeza de la Serpiente, que, según exponen los Santos Padres, es el pecado original» (2).

(1) Traducción del P. J. M. Oller, S. J.
(2) De Immaculato B. M. Virginis Conceptu.

La Jerarquía española de la antigüedad

Superfluo sería hablar de la devoción a la Inmaculada de los Prelados españoles recientes. Ya en los primeros tiempos de la cristiandad, nos dejaron admirables testimonios, por lo menos implícitos, de su sentir acerca de la pureza original de María, Prelados que fueron lumbreras de la Iglesia universal, glorias de nuestra Patria y paladines infatigables de la fe católica. En el siglo IV S. Paciano, Obispo de Barcelona, llamaba a la Virgen «templo de Dios, columna de la firmeza de la verdad, la Virgen santa siempre dispuesta al celestial Esposo», palabras que hallan resonancia en los escritos de los Obispos Braulio, Leandro, Isidoro, Fulgencio, Ildefonso, y en los no menos insignes S. Millán, S. Juan Biclarense, S. Eugenio, S. Julián de Toledo y en casi todos cuantos nos han legado algún escrito teológico.

La liturgia en España

La Liturgia es la voz del pueblo cristiano y la exteriorización de sus más íntimos sentimientos. Para evitar repeticiones (pues en la Parte siguiente nos ocuparemos con detención sobre la liturgia de la Inmaculada) baste adelantar que España fué una de las primeras naciones que celebraron en el Occidente la fiesta de la Inmaculada Concepción. No faltan historiadores que quieren atribuirle la gloria de haber sido la primera. Se fundan en documentos de cuya autenticidad puede por lo menos dudarse. De lo que no se puede dudar es de que en ningún otro país arraigó tan fácilmente y con tanta tenacidad como en nuestro suelo, como tendremos ocasión de demostrarlo.

Otro tanto diremos del Oficio de la Inmaculada, que

según atestiguan documentos valiosos, se rezaba ya en Gerona en el siglo XII, con la particularidad de que era un Oficio distinto del de la Natividad de la Virgen, contrariamente a lo que solía ocurrir en otras Iglesias cuando empezó en ellas a introducirse su uso.

Las Cofradías

Paralelo al movimiento litúrgico del clero, corría el de la piedad popular que se manifestaba en las Cofradías o Congregaciones. La más antigua parece ser la de Burgos, que se hace remontar al siglo XII. Estas Cofradías se dedicaban a promover el culto a la Inmaculada y celebrar con solemnidad su fiesta. Curiosos son los privilegios que llegaron a obtener de diversos Sumos Pontífices quienes miraban con complacencia el fervor e incremento que de este modo iba ganando la doctrina inmaculista.

En tiempo de Inocencio XII se introdujo en España la práctica de las Congregaciones del ayuno perpetuo en favor de la Inmaculada, que fueron tomando muy pronto incremento en toda la Península. La primera se estableció en Salamanca en la Iglesia de los Menores de S. Francisco en el año 1692.

En las trazas de la divina Providencia estaba que no menos que las discusiones de los teólogos, contribuyesen a la preparación de la definición del dogma la propaganda popular que en favor de la Inmaculada hicieron estas Cofradías y Congregaciones, muchas de las cuales radicaban en los mismos palacios reales, como la establecida en Barcelona, en 1333, en el Palacio de los Condes-Reyes.

Los Reyes Medievales

El termómetro de un pueblo es su Rey. La España medieval era devotísima de María Inmaculada y sus Reyes fomentaban y acrecentaban los sentimientos de sus pueblos. No vamos a trazar los límites de una historia de España, sino que tan sólo consignaremos los principales hechos que pregonen paladinamente el interés que nuestros Reyes se tomaban por la pureza de la fe de sus vasallos, hasta el punto de ver en la doctrina maculista un peligro amenazante

Al alborear del siglo XIV, en 1304, Jaime II publicaba un apremiante edicto mandando la celebración de la fiesta en sus reinos todos y dominios. Treinta años más tarde era el Infante D. Pedro de Aragón quien confería el diploma de erección de la primera Cofradía de la Inmaculada en Zaragoza; en 1390 son los Concelleres de Barcelona que mandan se celebre con solemnidad la fiesta de la Purísma, lo que cuatro años después extendía Juan I a todo su Reino que comprendía — son palabras del documento — Aragón, Valencia, Baleares, Cataluña, Rosellón, Cerdaña, Córcega y Cerdeña. Pero como todavía algunos de sus súbditos no se sometían tan prestamente a sus ordenaciones, y algunos predicadores exponían en públicos sermones la doctrina maculista, al año siguiente surge el decreto emanado y amenaza con pena de destierro a quien ose enseñar doctrina peligrosa contra la Santísima Virgen.

Ni aún bastó esta determinación. Los adversarios proseguían con sus intentos y ya sea sin rebozo, ya con más o menos paliativos, daban a entender, con no poco escándalo del pueblo, sus sentimientos contrarios a la pureza original de la Virgen. Pero enérgicos se manifestaron los Reyes, y Martín el Humano, sucesor de Juan I, en dos fechas distintas que marcan casi los lími-

tes de su reinado, 1398, y 1408, decreta pena de prisión y expulsión perpetua del Reino a los predicadores y maestros de la doctrina desfavorable.

España en los Concilios

Una decisión conciliar es de valor decisivo en la Iglesia, y por esto España, que con interés creciente iba siguiendo el curso de los debates y luchas en torno a la doctrina combatida, no podía despreciar las ocasiones de la convocación de Concilios para mover todos los resortes a su alcance a fin de obtener la tan suspirada declaración definitiva.

En 1417, bajo el Pontificado de Martín V se reunió el Concilio de Constanza (XVI Ecuménico), al que el Rey Fernando envió como embajador a Fr. Antonio de Caxal con la encomienda de que trabajase decididamente por la consecución de la definición del Dogma. Por su cuenta, la Cofradía de la Purísima de Barcelona redactó y envió una apremiante carta al Emperador de Alemania para que interpusiese su potente intercesión a fin de recabar del Concilio que abordara esta materia y así se procediese a una definición. Los asuntos gravísimos que se ventilaron y las dificultades extraordinarias de aquel tiempo, no permitieron al Sínodo Ecuménico fijar su atención en este dogma.

No habían apenas transcurrido diez años. Un gravísimo cisma dividía la Iglesia en Occidente y para resolverlo se procedió a la convocación del Concilio de Basilea. Ya hemos dicho en otro lugar que razones poderosas obligaron al Papa a retirar sus Legados, con lo que aquella asamblea católica se convirtió automáticamente en conciliábulo acéfalo, sin que sus decretos obtuviesen jamás la aprobación pontificia, que les diese el valor y autoridad necesaria. En Basilea, pues, los prin-

cipales defensores y promotores del decreto en favor de la Inmaculada, fueron Prelados y Teólogos españoles Allí estaban D. Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos; D. Juan de Polemar, Arcediano de Barcelona, como embajador de Alfonso el Magnánimo; Alfonso Madrigal, conocido de todos por el «Tostado», como consultor del Concilio por parte del Papa, y sobre todos, por su espíritu polémico y batallador, el célebre «Segoviano», cuyos escritos sobre la Inmaculada y cuyas sabias respuestas a las objeciones adversas, obtuvieron la promulgación del decreto Conciliar. Este decreto en España se publicó y durante mucho tiempo gozó de la autoridad de un documento auténtico.

Del Concilio de Trento también se ha hecho antes mención. Bástenos ahora recordar que su importante decreto sobre la Inmaculada se debió principalmente a los españoles y en particular al Cardenal Pacheco.

Los teólogos españoles

En diversas partes de este libro se hace mención de la actividad que los teólogos de España desarrollaron en favor de la Inmaculada. Su influjo fué avasallador principalmente en los Concilios de Basilea y de Trento. Entretejer una simple relación de los principales ingenios que ostentaron verdaderos prodigios de agudeza en pro de la Inmaculada, nos llevaría a un terreno ajeno al plan de nuestro trabajo. Pero no podemos pasar en silencio la brillantez de un astro de primera magnitud: Raimundo Lull. El «Doctor Iluminado» fué devotísimo de María Inmaculada y a ella consagraba muchos de sus libros. El libro «Principiorum Theologiae» lleva el siguiente colofón: «Completae sunt regulae principiorum theologiae patrocinio B. Virginis Mariae sine labe Conceptae»...

Si bien es verdad que algunas de las obras sobre la

Inmaculada que se le atribuyen, no son auténticas; no puede dudarse de su sentir acerca del privilegio de María, pues de ella expresamente escribe: Quien imagina mancha en María, ve tinieblas en el sol. El B. Raimundo Lull fué uno de los escritores más leídos en el siglo XIV y XV, por lo cual influyó poderosamente en la dilatación de la doctrina inmaculista. Con razón le considera la historia de la Teología como uno de los providenciales campeones de la Inmaculada.

Acto trascendental

Las Cortes estaban reunidas en Madrid para el acto del juramento que por los Prelados, grandes, títulos y comisarios de las Ciudades y villas de voto en Cortes se había de hacer a S. M. el Rey Carlos III y al Príncipe D. Carlos Antonio, su hijo, recién llegados a España, cuando el 17 de Julio de 1760, a proposición del Ilustrísimo Sr. D. Diego de Rojas y Contreras, Gobernador del Consejo y Presidente de las Cortes, trataron éstas y confirieron por unanimidad de votos y común aclamación acordaron se suplicase a S. M. se dignase tomar por singular Patrona y Abogada de estos reinos y de las Indias, y demás a ellos anejos e incorporados, a esta Soberana Señora en el misterio de la Inmaculada Concepción, y solicitar bula del Sumo Pontífice, con aprobación y confirmación de este patronato, con el rezo y culto correspondiente. Presentada la proposición al Rey, éste la remitió a Roma con una carta propia de 25 de Agosto; y tal maña se dieron los embajadores en agenciar los trámites de ritual, que a pesar de la proverbial lentitud de la curia romana, el día 8 de Noviembre estaba ya firmada la Bula Pontificia, que expedida el 25 de Diciembre, llegaba a manos del Rey el 12 de Enero y proclamaba solemnemente a la Santísima Vir-

gen bajo la advocación del misterio de su concepción inmaculada, Patrona de España y todos sus dominios, que entonces eran casi toda la América del Sur y los Estados de México.

Acababa entonces de completarse lo que tres siglos antes había iniciado Juan II en 1456, cuando al promulgar el Código de las Constituciones de Cataluña, puso en el título II del libro II pena de destierro a quien hablase contra la Inmaculada, apareciendo así por vez primera en un documento oficial legislativo de un Reino la defensa de este misterio. El mismo Juan II años más tarde impondrá fiesta de precepto en el día de la Purísima y castigará con la multa de 1.000 florines a los vegueros de Cataluña que no promulguen la Constitución o no urjan el cumplimiento de este título.

Ultimos esfuerzos. Los Borbones

Desde Felipe III se puede decir que la Corte de España tomó a título de honra la causa de la Inmaculada. La obsesión de Felipe era llegar a obtener la definición dogmática. Carta tras carta, memorial tras memorial llegaban a Roma procedentes de la Corte de Madrid. En la Ciudad Santa todo se elabora con lentitud, máxime tratándose de asuntos tan delicados que exigen delicadísima consideración; pero eran tantos los apremios de España que hacían precipitar los acontecimientos. He ahí en breve compendio los escalones por que iban subiendo a la tan ansiada cumbre:

Felipe III envía a Roma una comisión con peticiones de las Universidades, Corporaciones, Municipios, Ordenes Religiosas, etc. y obtiene de Paulo V la Bula en que *impone silencio a los adversarios*. Pero se trata solamente de discusiones en público; quedando en pie la facultad de impugnar el privilegio de la Virgen en pri-

vado. Felipe III insta y envía a Roma de Embajador extraordinario para el efecto a Fr. Antonio de Trejo, Obispo de Cartagena; pero durante la legación muere el Rey. Su hijo Felipe IV toma muy a pecho el legado que su padre le dejara en testamento de que se ocupe con calor en la causa de la Virgen, y envía al Vaticano nada menos que doce embajadores sucesivamente para impetrar la apetecida gracia; favor que en parte obtiene del Sumo Pontífice Gregorio XV, quien *prohibe toda clase de disputas, aún en privado.*

Al publicar Urbano VIII el calendario reformado de las fiestas eclesiásticas no incluyó entre las de precepto la de la Inmaculada. Al instante Felipe IV eleva una instancia a Roma que es escuchada favorablemente por Inocencio X, y España celebra bajo obligación de precepto la fiesta de la Purísima.

Felipe V se mostró en este punto digno sucesor de los monarcas españoles. Recogió las firmas de los Prelados, Universidades, Cabildos, Municipios, Ordenes Religiosas y demás Corporaciones del Reino, y las envió con un memorial a Roma solicitando ahincadamente la solemne definición dogmática. No había aún sonado la hora que la divina Providencia tenía señalada para tan fausto acontecimiento, pero a España le cabía la honra de ser la Nación que más empeño y fervor mostraba en pro de la gloria de la Virgen María.

Un mundo para María Inmaculada

Hay más: el fervor mariano de España se propagó por doquiera que el pie español asentaba su planta. «Un devoto de María, que con el sueño del ideal en el corazón invoca la ayuda de la Celestial Reina, va errante por los puertos del Mediterráneo hasta dar con una carabela con el nombre de Santa María, para montar en

ella, dar el adiós a Europa incrédula y estupefacta, y aventurarse en el temido Océano en busca de una orilla en donde doblar la rodilla delante de Cristo, domador de las tempestades, y a María, estrella del mar» (1). Este devoto de María era Cristóbal Colón. Querrán para sí otras Naciones la gloria de ser su cuna, pero nadie podrá negar a España la honra mucho mayor de haber sido la única entre las naciones de la culta Europa, que puso a disposición del descubridor genial, la carabela del Nombre de María que había de realizar la hazaña. En un Santuario de la Virgen recibía el descubridor los primeros alientos para su gigante empresa, y al mismo Santuario acudía a implorar la protección de su Inmaculada Madre antes de poner el pie en las naves y dejar la tierra firme.

Un día de María, el 12 de Octubre, se abrían a los ojos de los marineros las primeras playas hospitalarias del nuevo mundo que quedaba así oficialmente entregado a la Virgen en nombre de los que allí representaban a España. Colón dió a la isla descubierta el nombre de San Salvador, como es justo que todo comience por Aquel a quien debemos cuanto somos; pero la segunda tierra quiso dedicarla a la Virgen, y la apellidó «Concepción». El día 8 de Diciembre divisa nuevas tierras y por una identidad de conceptos las bautiza con el nombre de «La Española». Tan unida estaba España y la Concepción de la Virgen. Concepción de la Vega se llamará una de las ciudades fundadas por Colón; Concepción será el título de la primera diócesis americana; Concepción oiremos llamar a un río; Concepción querrán llamarse muchas otras ciudades como Valparaíso, Veragua, Salaya, etc. Y con los conquistadores van los misioneros, los devotos de María, que no sabrán enseñar de ella, sino que fué concebida sin pecado. Habrán

(1) Alocución de Pío XII a los peregrinos de Génova. (21 Abril 1940.)

pasado cuatro siglos y medio desde el descubrimiento y Pío IX preguntará a los Obispos del Orbe qué sienten acerca de la Concepción Inmaculada de María; a lo que un Prelado del Perú contestará categóricamente: «Nuestra América recibió, junto con la fe católica, la fe de la Preservación de María.»

El testimonio más augusto

En la plaza de España de la Ciudad Eterna y frente al palacio de la Embajada española, se yergue esbelto el monumento que con limosnas del Orbe Católico se erigió en honor de la Inmaculada Concepción de María. Sobre dos basamentos octógonos escalonados que circundan dieciséis columnitas de cipolino alternadas con las de granito, se alza una graciosa columna que mandó labrar el Emperador Augusto. Una escultura de María Inmaculada domina desde la cima del monumento, a unos 20 metros de altura, la plaza que por su nombre y el edificio de la Embajada recuerda a los romanos la historia de una nación hermana. Este monumento lo erigió Pío IX en memoria del fausto acontecimiento de la definición dogmática, y la delicadeza del Sumo Pontífice quiso unir en un símbolo la estrecha relación existente entre España y el dogma de la Purísima. Por esto escogió aquel lugar como el más apropiado de la Ciudad Eterna, para conservar un monumento a la par que en honor de María Inmaculada, para gloria de la Nación a quien tanta parte cupiera en la realización de aquel ensueño. El Pontífice de la Inmaculada se dignó bendecir desde el balcón de la misma Embajada española la significativa columna, y dirigiendo luego la palabra al Embajador, que era entonces D. Alejandro Mon, «se dignó manifestar su agradecimiento y añadió que tenía la mayor complacencia en venir a la Embajada de Su

Majestad Católica, por haber sido siempre España la nación más devota de la Virgen y la que más fervoroso culto había siempre tributado a la Inmaculada Concepción.» (1).

Los peregrinos del Orbe entero, al acudir a besar el pie del Supremo Pastor de la Iglesia, Vicario de Jesucristo y Padre común de la cristiandad, cuando visitan los monumentos de perenne memoria que embellecen la Capital del cristianismo, no pueden prescindir de la visita a la Columna de la Inmaculada de la plaza de España, tributando así, aunque inconscientemente, un reconocimiento de admiración y simpatía hacia la Nación que tanto se afanó por aquel dogma.

(1) Palabras del Embajador en su parte oficial a la Corte española.

PARTE TERCERA

LA LITURGIA DE LA INMACULADA

CAPÍTULO PRIMERO

RESUMEN HISTÓRICO

La Liturgia ocupa en la historia de los dogmas un lugar nada despreciable. Su significado no es ciertamente decisivo, pero sí confirmatorio. Es la Liturgia la flor del árbol de la dogmática. El hombre, que no consta de sólo cabeza, sino que además posee corazón, no puede contentarse con un culto frío e interno hacia Dios. Ni nos contentamos con un estudio analítico de los atributos divinos para conocer mejor a nuestro Criador, sino que del conocimiento pasamos al amor, como quiera que el bien conocido, necesariamente engendra afecto o afición a lo que se ha aprehendido como amable. Los sentimientos amorosos hacia nuestro Hacedor, se traducen en el lenguaje humano por oraciones, sacrificios, ritos, ceremonias y demás manifestaciones externas que a la par que sirven para tributar a Dios el culto externo que le debemos, ayudan en gran manera a acrecentar

en nosotros la piedad interior, ya que nuestros sentidos y facultades sensitivas son los conductos por los que llegan a nuestras facultades superiores los conocimientos de las cosas exteriores; y todo lo exterior influye poderosamente en el interior del hombre.

En sus relaciones con el dogma es la Liturgia un verdadero compendio plástico de doctrina cristiana. Se podrían componer tratados completos de Teología con sólos los elementos que la Liturgia nos presenta. Todos los principales dogmas católicos tienen su exteriorización en las festividades y ceremonias u oraciones, cánticos... litúrgicos. Con toda propiedad, pues se llama a la Liturgia la más delicada flor del dogma católico.

Origen de la fiesta de la Inmaculada

No ha sido posible determinar con toda exactitud la fecha en que comenzó a celebrarse la fiesta especial que honrase a la Virgen bajo la advocación de su pureza original, o que pretendiese conmemorar el instante de su concepción. Sabido es que el origen de la Liturgia ha de buscarse ya en los tiempos apostólicos. Las reuniones de los primeros cristianos revestían la forma de escuela y templo siendo a la vez doctrinales y ritualísticas. Mientras los fieles se reunían en torno a los Apóstoles para aprender las verdades de la fe, éstos celebraban los divinos misterios y así las reuniones eran a la vez funciones religiosas e instrucciones doctrinales. Poco a poco con el propagarse de la nueva religión surgió la necesidad de separar la instrucción de los divinos oficios, y a medida que se fueron organizando y estableciendo los ritos y actos culturales, se comenzaron a prescribir los modos de celebrar los actos religiosos a fin de evitar las demasiadas discrepancias y atender, en lo posible, a la uniformidad. La Santa Misa, que siempre ha sido

y es el centro del culto católico, se celebraba al principio en memoria de los mártires o en conmemoración de los principales misterios de la vida, pasión y muerte de N. S. Jesucristo. El culto en honor de la Santísima Virgen se comenzó ya muy pronto, principalmente en Oriente, aunque en Occidente no era del todo extraño, pues en las Catacumbas de Priscila se ha conservado una pintura de Nuestra Señora que según Wilper y Marucchi data de los principios del siglo II, y de Rossi no juzga improbable que se remonte a la segunda mitad del siglo I, por lo tanto contemporánea casi de los Apóstoles Pedro y Pablo.

Primeros pasos

La fiesta de la Inmaculada siguió a la de la Natividad de la Virgen. Prueba de ello es que en muchos Misales antiguos no aparece más diferencia en los rezos que el cambio de las palabras «Natividad» por «Concepción». Pero es el caso que la Natividad de la Virgen no se celebraba (por lo menos universalmente) en el siglo V, como se demuestra claramente por varios pasajes de S. Agustín, quien afirma que fuera del nacimiento de Cristo no se conmemora en la Iglesia más nacimiento que el de S. Juan Bautista. Este testimonio de S. Agustín, sin embargo, no es del todo apodíctico, pues podría referirse a las iglesias orientales o más en particular a las cristiandades de Africa, en donde predicaba.

En el Typicon o Ritual de San Sabas (año 531) se menciona la fiesta de la Inmaculada, aunque tampoco de este documento nos podemos del todo fiar, por haber sido modificado posteriormente. Lo que con certeza se puede afirmar es que los documentos ciertos que atestiguan la existencia de la festividad, y que son por lo menos del siglo VII (y con probabilidad del siglo V) se

habla de dicha fiesta como de una cosa ordinaria y en uso corriente, no como de una innovación. Por otra parte todas las sectas cismáticas tienen la fiesta de la Inmaculada, señal evidente de que antes de que se separasen de Roma ya la celebraban, pues desde aquella época no han introducido nuevas solemnidades de la Virgen.

A mitades del siglo VI S. Romanos compuso un himno dedicado a la Concepción de la Virgen. Aunque el autor no mencione expresamente la festividad, pero holgaba el decirlo, puesto que estos himnologios se componían para ser recitados y cantados en los Oficios litúrgicos, como hacemos aún en nuestros días.

Pero el primer testimonio preciso nos lo da el Canon de S. Andrés de Creta (660-740), en el que leemos: «Hoy celebramos, oh piadosa Ana, tu concepción, porque libre de los lazos de la esterilidad, concebiste a la que contuvo a Aquél a quien ninguna cosa puede contener». Parecidas palabras emplea Juan, Obispo de Eubea en una Homilía, que es la primera que se conoce sobre la festividad de la Concepción. Esta Homilía nos revela además, por la manera de expresarse su autor, que se trataba de una fiesta particular de la piedad de los fieles de determinadas regiones o iglesias, pero que estaban en uso de toda la Cristiandad.

Poco a poco, no obstante, se fué difundiendo la fiesta por el Oriente, y así en tiempo de Focio se puede asegurar que era universal en todo el Imperio de Bizancio, hasta el punto de ser contada entre las fiestas principales o de precepto.

La fiesta en Occidente

Las Iglesias de Occidente ya hemos dicho que se preocuparon más de los misterios de Jesucristo que de

los de la Virgen. De aquí que hasta el siglo VIII no aparezca con certeza en el hemisferio occidental la festividad de la Concepción de María.

Una excepción hay que hacer, quizás, para España. En esta Nación tan mariana por tradición se conservan indicios de que la fiesta se remontara al siglo VII. En tal caso le cabría a España la gloria de haber sido la primera en el Occidente en festejar la pureza sin mancha de María. Las pruebas en favor de esta aserción se basan en la vida de S. Ildefonso, escrita por un autor anónimo, pero que parece ser S. Julián de Toledo, quien vivió unos 20 años después de la muerte del Santo biografiado, que había ocupado su misma sede primaria. En este escrito se afirma que S. Ildefonso introdujo la fiesta de la Concepción. El otro documento (también discutible) sería una ley promulgada por el Rey Edvigio (687) por la cual habría mandado a los judíos que se sujetasen a determinadas solemnidades de los cristianos, entre las que se contaría la de la Inmaculada Concepción.

Fidedigno es y de todos reconocido el calendario grabado en mármol para uso de la Iglesia de Nápoles, perteneciente al siglo IX, en que entre otras festividades se pone la de la Concepción de María. Como Nápoles pertenecía al imperio de Bizancio, no es de maravillar que la fiesta se señale el día 9 de diciembre, pues se conformaba con la costumbre de aquel Imperio.

Después de España, puede afirmarse que la Nación europea, que en los siglos pasados se distinguió más por la tenacidad de su devoción a la Virgen sin mancha, fué Inglaterra con Irlanda. En esta última, ya se halla inscrita la fiesta en tres calendarios de los siglos IX-X. De allí pasó probablemente a Inglaterra, como atestiguan los calendarios de Newminster, de Old Minster y el martirologio de S. Agustín de Cantorbery.

De Francia no se conservan testimonios del todo

fehacientes, pero aparecen indicios poderosos que hacen creer que, sobre todo en la parte de Normandía y Aquitania, la fiesta era en esta misma época conocida y en algunos puntos celebrada.

La visión de Helsin

Contribuyó poderosamente a la difusión del culto de la nueva fiesta la fama de una visión milagrosa ocurrida al Abad de Ramsay, Helsin. En 1070 Guillermo el Conquistador designó a Helsin para una misión cerca del Rey de Dinamarca. De vuelta de la embajada sorprendió a los navegantes una furiosa tempestad que puso en peligro a toda la tripulación. En vista de los desesperado del caso, el piadoso Abad acudió a María en demanda de socorro. Acudió la Virgen en auxilio de su devoto y le envió un mensajero celestial quien le comunicó de parte de la Reina de los Cielos, que saldría con vida de aquel percance, pero que en recuerdo y agradecimiento, debía celebrar la fiesta de la Concepción Inmaculada el día 8 de Diciembre. Prometió Helsin fidelidad al encargo de su dulce Madre, y llegado a Inglaterra estableció en seguida la fiesta en su abadía, y mientras le duró la vida, fué incansable propagador de la misma.

Añadióse a la fama de este suceso, la narración de otras dos apariciones de la Virgen a un cierto Diácono y a un Canónigo a quienes había encomendado celebrasen la solemnidad de su Concepción si querían verse libres de los lazos de inveterados vicios que los apresaban.

La crisis superada

Tal vez la rápida divulgación del prodigio de Helsin movió a los Canónigos de Lión a introducir la fiesta de la Inmaculada contra la que el Santo Abad de Claraval alzó el grito de alarma. La autoridad del Santo habría de haber puesto coto a los ímpetus de la devoción que de día en día iba abriéndose paso por los pueblos y ciudades. La reacción en el orden intelectual, ya hemos visto que fué violentísima, más no ocurrió lo mismo en el orden externo de la manifestación popular. La fiesta litúrgica se introducía en las iglesias en donde todavía no se celebraba, y esto a pesar de la repugnancia que los Doctores aparentaban.

Indice del escepticismo con que éstos miraban la innovación piadosa, son los testimonios de los dos Doctores de más fama de aquella época. S. Buenaventura y Sto. Tomás de Aquino. El primero se contenta con recordar con cierto laconismo que «hay algunos que por especial devoción celebran la Concepción de la Virgen» (1). Sto. Tomás es algo más apremiante: «La Iglesia, dice, *tolera* la costumbre de algunas Iglesias de celebrar aquella fiesta» [de la Concepción] (2). Pero es de advertir que las locuciones de estos dos Santos tienen un sentido muy relativo. Aluden a una costumbre o tolerancia particular, por cuanto ni en verdad era costumbre universal la de la solemnidad de la Purísima, ni estaba impuesta con o contra la aprobación de la Santa Sede. En este sentido eran verdaderas las frases de estos autores; no querían sin embargo significar, como parecía a primera vista, que la celebración de la Concepción de la Virgen fuese un *abuso tolerado* por la Sede Apos-

(1) In IV Sent. 1, 3, dist. 3, p. 1, a. 1, q. 1, ad 1um.
(2) III, q. 27, a. 2, ad 3um.

tólica transigiendo con la piedad de algunas iglesias particulares.

Precisamente entonces iba en aument ocreciente la devoción de los fieles hacia el augusto misterio de María. En Inglaterra, la fiesta comienza a perder el carácter de piedad particular, para pasar a la categoría de fiesta general, porque en 1297 el Concilio de Exeter la colocaba entre las fiestas de precepto. En la Normandía francesa ya apenas existía una Iglesia en que no se celebrase; de Italia confesaba Bartolomé de Trento, uno de los primeros discípulos de Santo Domingo, que la Concepción de la Madre de Dios «a plerisque sollemniter celebratur», era celebrada con solemnidad por la mayor parte de las Iglesias, «como yo mismo, añade, lo presencié en la Iglesia Catedral de Anagni, estando presente la Corte Pontificia que no lo impidió».

El mismo S. Buenaventura presidió un Capítulo General de los Frailes Menores en que se decretó la celebración de la Concepción de la Virgen en todas las Iglesias de la Orden. La crisis, pues, que se podía temer, por la autoridad adversa de S. Bernardo y los principales Doctores, estaba superada.

La reacción escotista

Si la visión de Helsin contribuyó a superar las dificultades que la impugnación de S. Bernardo había suscitado, la fama de la disputa de Escoto avivó la llama del amor hacia la Concepción Inmaculada de María. Francia, que se resistía a la innovación litúrgica, fué la primera en reaccionar favorablemente movida por los argumentos del Doctor Sutil, de suerte que el P. Noyon afirma que de 64 calendarios manuscritos de aquella época que consultó, solamente ocho no mencionaban la fiesta. En otras Naciones se encendía como

un reguero de pólvora la corriente nueva y piadosa, con la particularidad que en todas ellas se daba a la festividad la solemnidad y obligación de precepto. Tal ocurría en Alemania, Irlanda, España y algunas regiones de Italia. De España en particular ya hemos tratado en el Capítulo anterior.

La fiesta en la Corte Pontificia

La importancia de la Liturgia proviene principalmente del papel que desempeña dentro de la Iglesia. Las oraciones y fiestas litúrgicas gozan de la calidad de oficiales en la Iglesia. No es lo mismo la oración de una persona que ora particularmente a Dios, y la de la Iglesia que como Sociedad y obra de Jesucristo, expone sus anhelos a la divinidad. Por esto para que la Liturgia merezca la veneración y autoridad debida, ha de gozar de la aprobación de la Cabeza Visible de la Iglesia, el Vicario de Jesucristo, y en unión con él ha de presentar sus oblaciones y peticiones a Dios. Dada la tendencia natural del gusto por la novedad, y conociendo los peligros que para el dogma representaría la falta de control en las manifestaciones del culto externo; la Santa Sede no suele permitir la introducción de fiestas o ritos que no estén expresa o tácitamente aprobados por ella. Sin embargo el simple silencio respecto de un hecho concreto, constituye un argumento negativo, cuyo valor y peso no siempre es fácil de apreciar. Por esto del mero caso de la tolerancia de la Iglesia respecto de la fiesta de la Purísima, no puede concluirse una consecuencia contundente. Pero cuando una práctica litúrgica radica en las costumbres de la misma Iglesia romana o por lo menos, es admitida o sancionada de una manera bastante directa por la misma, ya se puede decir que la prueba

negativa pasa a poseer un matiz de positividad nada despreciable.

¿Qué actitud tomaron los Sumos Pontífices ante la introducción y propagación de la fiesta de la Inmaculada? Ya hemos oído a Bartolomé de Trento decir que la Corte Pontificia asistía a la solemnidad celebrada en la Catedral de Anagni y que no la impedía. Con mucho acierto, pues, escribe el P. Le Bachelet: «Hay que distinguir dos fases en la actitud de los Romanos Pontífices. Al principio existe la tolerancia, tolerancia no puramente negativa consistente en que los Papas callan sin aprobar o reprobar el culto, sino tolerancia positiva, por cuanto va unida a las prácticas. Esta fase había en realidad comenzado cuando la Corte se hallaba temporalmente en Anagni y asistía a la celebración de la fiesta el 8 de Diciembre. Bonifacio VIII acentúa esta actitud benévola de la Santa Sede al conceder indulgencia a los fieles con ocasión de esta festividad. Cuando Clemente V dejó Roma por Avignon, el día 8 de Diciembre asistía habitualmente a la Iglesia de los Carmelitas...

Llegó un momento en que la fiesta se introdujo en la misma Corte Pontificia. Esta segunda fase comenzó ciertamente durante la estancia de los Papas en Avignon, pero en fecha que con certeza no se ha podido determinar todavía... Vueltos los Papas a Roma se sigue la costumbre comenzada en Avignon. Gilles de Bellemer escribe, en 1385, que ha presenciado la fiesta de la Concepción celebrada *sciente et permittente,* con conocimiento y permiso del Romano Pontífice, en presencia de los Cardenales, Prelados y otros personajes, y de todas las Ordenes Religiosas, excepción hecha de los dominicos. Algunos años más tarde Francisco Martín da pormenores más precisos en su «Compendium veritatis Immaculatae Conceptionis». Nos dice que la fiesta se celebra en la Corte Romana, que hay sermón

al que asisten todos los años el Soberano Pontífice y los señores Cardenales. En otro lugar añade: «Esta fiesta la celebra el Soberano Pontífice y los Señores Cardenales; et in eorum Capellis fit Officium de festo Conceptionis» (y en sus Capillas se reza el Oficio de la fiesta de la Concepción) (1).

Pequeñas alternativas

El culto siempre creciente de la Virgen en su Concepción sin mancha, pasó como es natural, por algunas alternativas, si es que merecen el nombre de tales, las que sirvieron para extenderlo y acrecentarlo más.

Como quiera que Sixto IV había dado testimonios y promulgado documentos de tanta valía en favor de la doctrina y culto de la Inmaculada, a algunos de los adversarios y aun a los mismos inmaculistas les pareció un retroceso el que S. Pío V al reformar el Breviario, suprimiese el Oficio propio de la Inmaculada Concepción prescribiendo el uso del antiguo, que no era otro que el mismo del día del Nacimiento de la Virgen, como se ha dicho en otro lugar.

Más grave pareció la determinación de Urbano VIII quien retiró la fiesta de la Inmaculada del número de las de precepto. Pero como veremos en el Capítulo siguiente, todos estos vaivenes no enturbiaron lo más mínimo las puras corrientes de fervor mariano. El culto de la Inmaculada fué aumentando cada vez más, hasta el punto de que con Alejandro VII quedó del todo perfectamente constituído.

De nuevo la Liturgia acompañaba al Dogma. El pueblo al celebrar con tanto entusiasmo y fervor la solemnidad litúrgica del misterio de la Concepción sin mancilla

(1) Dictionnaire de la Theologie Catholique, Art. «Immaculée Conception», col. 1100-1101.

de la Bienaventurada Madre nuestra, manifestaba aquel sentido de ortodoxia que el Espíritu Santo imprime en las almas de los fieles, miembros del cuerpo místico de Cristo.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETO DEL CULTO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Cuando se observa que después de la disputa célebre de París, los argumentos y razones de Duns Escoto inclinaron la balanza del lado de los devotos de María Inmaculada, y entre el pueblo se extendió rápidamente la costumbre de celebrar este misterio con solemnidad litúrgica, no deja de llamar poderosamente la atención el hecho de que los propagadores de la fiesta de la Purísima fuesen en muchas partes los más acérrimos adversarios de la doctrina inmaculista. ¿Cómo explicar semejante fenómeno? ¿Había en ello una reprobable contradicción? Cierto es que en no pocos casos, no era el peso de los argumentos sino el temor de las iras del pueblo, lo que movía a no pocos a tolerar y permitir, y hasta promover la solemnidad exterior. Pero en la mayoría de los casos se obraba por verdadera convicción.

Equívoco posible

La causa de la contradicción aparente se ha de buscar en el significado que daban a la fiesta en cuestión. En las disputas, después de los escritos de S. Buenaven-

tura y de los argumentos de Escoto, ya no había lugar a duda acerca del sentido que se había de dar a las palabras «Concepción Inmaculada», pero en el culto sí que podía caber un verdadero equívoco. Supongamos por un instante, que la Santísima Virgen hubiese sido concebida en pecado, pero que Dios en el momento de infundir su alma en el cuerpo, la hubiese limpiado del pecado original. Podríamos en este caso hablar de la Concepción de la Virgen Inmaculada y festejar la Concepción de la Virgen por cuanto que con ella Dios deparaba al mundo a la que había de traernos al Redentor. En una palabra, podríamos gozarnos de la gracia de aquel instante dichoso en que Dios creó el alma de la criatura más pura y santa que ha existido después de Jesucristo, de la misma manera que celebramos la fiesta de su nacimiento o Natividad. Todo esto lo admitirían aún aquellos que no estaban conformes con las doctrinas estrictas sobre la liberación de la Virgen del pecado original. Y por esta causa defendían que se *podía* y aun se *debía* celebrar la Concepción de la Virgen.

Verdadero sentido del culto

Por lo dicho se comprenderá fácilmente la diferencia que existe entre estas dos frases: «*Concepción de la Virgen Inmaculada*» y «*Concepción inmaculada de la Virgen*». En el primer caso se afirma que la Virgen fué inmaculada, pero no se dice si esto ocurrió ya en el momento de su concepción. La palabra «inmaculada» tendría pleno sentido aun cuando la Virgen hubiese contraído el pecado original, pues podría referirse a la exención de pecados actuales, faltas o imperfecciones, principalmente en el caso de admitir (como todos lo admitían) la santificación de la Virgen en los primeros momentos de su existencia. Por el contrario la frase

«Concepción Inmaculada de la Virgen» expresa claramente la pureza de la Virgen en el mismo instante de su concepción y excluye toda posibilidad de pecado original contraído de hecho. Por esta razón los adversarios de la doctrina inmaculista, preferían el título de «Fiesta de la *santificación* de la Virgen» con que querían solemnizar el momento en que, según ellos, Dios liberó a la Virgen del pecado original que había contraído, momento que seguía inmediatamente al instante de su Concepción: ¿Cuál de estos dos sentidos tenía la fiesta de la Concepción Inmaculada en los primeros siglos de la Iglesia?

Objeto del culto en los primeros siglos

Los primeros testimonios de la fiesta de la Inmaculada ya hemos visto que eran el de S. Andrés de Creta y el de Juan, Obispo de Eubea. El primero dice así textualmente: «Celebramos hoy, oh piadosa Ana, tu concepción, porque libre de los lazos de la esterilidad, concebiste a la que contuvo a Aquél a quien ninguna cosa puede contener». Juan de Eubea habla asimismo no de María sino de la «Concepción de Ana». Otros testimonios antiguos (casi todos en la Iglesia Oriental) mencionan la «Concepción de Ana», «fiesta de la concepción de Ana, Madre de María», o bien con mucha frecuencia aparece la fiesta bajo este epígrafe: «solemnidad de la anunciación de Ana y Joaquín». Aluden estos autores a la tradición según la cual siendo estéril Ana y rogando los dos esposos a Dios les socorriese en su necesidad, se les apareció un Angel quien les anunció que concebirían en la ancianidad y que darían a luz a una niña a la que impondrían el nombre de María.

A primera vista podría parecer que el culto primitivo se refería al milagro de la concepción a pesar de la

esterilidad, o simplemente al acto por el que Ana tuvo descendencia. Tal sentido no puede sostenerse. Estos mismos autores y los demás orientales en sus homilías y en los diversos lugares que hemos mencionado en la primera parte, de tal manera exaltan la pureza original de la Virgen, que no tendría sentido una fiesta dedicada a Santa Ana, como acontecería si se refiriesen al milagro de su concepción.

Por si quedase alguna duda el mismo Juan de Eubea la disipará determinando con precisión el objeto del culto de la Concepción de María. «La primera de todas las grandes fiestas, dice, es aquella en que Joaquín y Ana recibieron el anuncio del nacimiento de la *toda inmaculada* y Madre de Dios María». La locución «anuncio del nacimiento» es un hermoso eufemismo usado por el Obispo de Eubea para significar la concepción de la que él llama «toda-inmaculada». No cabe, por tanto, dudar de que éste era el sentido de la fiesta en Oriente, como comúnmente lo reconocen todos los eruditos.

Objeto del culto en Occidente

No podemos decir lo propio de Occidente, en donde al introducirse la solemnidad comenzaron las disputas. La famosa carta de S. Bernardo demuestra claramente que el Doctor Melífluo interpretaba la fiesta en un sentido netamente maculista. Para él los Canónigos de Lión celebraban el acto por el que Joaquín y Ana concibieron a María y por tanto el título de «inmaculada» más habría de conferirse a los padres que a la misma prole. Pero no todos lo veían con la misma claridad que el Abad de Claraval. Ya hemos dicho en otro lugar que la confusión y desorientación es el distintivo de esta primera fase.

Con las discusiones pronto se deslindan los campos y se enfrentan los dos adversarios. Los maculistas al principio rechazan a rajatabla la introducción de la solemnidad litúrgica escudados en la autoridad de S. Bernardo. Mas los partidarios de la Inmaculada ganan rápidamente terreno: el pueblo les sigue entusiasmado; las Universidades les apoyan; los Municipios, Ciudades, y hasta Reyes les prestan su valiosa ayuda. Todo este conjunto de circunstancias pone a los enemigos en un apurado dilema: o siguen la corriente, o se arriesgan a enfrentarse con el pueblo y las autoridades. En el primer caso tendrán que atropellar los dictámenes de su conciencia; en el segundo se verán expuestos a la indignación popular y a las penas (de cárcel y aun de destierro) de los Reyes. Encuentran la escapatoria en el sentido que darán a la fiesta: se puede sí, pensarán, celebrar la fiesta de la concepción o *santificación* de la Virgen, pero no la concepción inmaculada».

Este solo hecho real, ya pone de manifiesto que el verdadero sentido de la Iglesia era el contrario, es decir el de festejar el misterio de la liberación total y preventivamente del pecado original del alma de la Madre de Jesús. De no haber sido así, los enemigos de la doctrina del dogma no habrían acudido a un subterfugio. Los documentos que vamos a examinar nos convencerán de esta verdad.

El Concilio de Basilea

El decreto del Concilio no pudo ser más explícito: «Establecemos y ordenamos que la misma fiesta en el susodicho día se celebre con solemnidad, bajo el título de Concepción, en todas las Iglesias, Monasterios y conventos de la Religión Católica». Y el objeto estricto de este culto lo describe el párrafo anterior del decreto:

«Habiendo diligentemente examinado las autoridades y razones que... han sido alegadas... definimos y declaramos que la doctrina que enseña que la gloriosa Virgen María Madre de Dios, por un efecto especial de la gracia divina *preveniente* y operante, jamás estuvo actualmente sometida al pecado original y actual, es una doctrina piadosa *conforme al culto eclesiástico*, a la fe católica, a la recta razón y a las Sagradas Escrituras, y que ha de ser aprobada por todos los católicos...»

La expresión no puede ser más exacta: se trata de celebrar el privilegio de María, que «por un efecto especial de la gracia divina *preveniente y operante*» fué preservada de toda culpa «original y actual». Y si bien es verdad que la oración y demás partes litúrgicas de la Misa que en honor de la Concepción Inmaculada aprobó el Concilio, no declara explícitamente la confesión de esta doctrina, pues simplemente se dice que celebra «el día de la Concepción»; no obstante el oficio litúrgico aprobado para los Sacerdotes, precisa todavía más la exactitud del decreto. El estribillo del «Invitatorio» reza así: «Venid, adoremos al Verbo del Padre que preserva a su Madre de la mancha del pecado». Y aun es más significativo si cabe, el responsorio de la segunda lección, que dice: «El Hijo de Dios Padre confirió a la Virgen en su Concepción una gracia singular y la *preservó* de la mancha orignal. A María su Madre la *redimió con un género más sublime de santificación.*»

Con la misma claridad se expresa un Libro Pontifical de París en la bendición para el día de la fiesta: «El omnipotente Hijo de Dios, que *preservó* en su Concepción a la bienaventurada Virgen María del pecado original, también a vosotros, que por las aguas del bautismo habéis sido *limpiados* del mismo pecado, se digne *preservaros* de todo pecado [actual]». A la Virgen la «preservó», a los cristianos los «limpia» del pecado ori-

ginal; y los puede preservar también de los pecados actuales. Mayor precisión ya no puede pedirse.

Leonardo de Nogarolis y el Oficio de la Inmaculada

Como réplica a los escritos de Bandelli, un Fraile Menor, Leonardo de Nogarolis, compuso un Oficio para ser recitado por los Sacerdotes en el día de la fiesta de la Inmaculada. Con singular interés y cuidado procuraba el autor hacer hincapié en los principales puntos doctrinales de la opinión inmaculista. Comenzaba el rezo con esta alegre aclamación: «Inmaculata Conceptio est hodie Sanctae Mariae Virginis, cuius innocentia indita, cunctas illustrat ecclesias». Hoy es la concepción inmaculada de Santa María Virgen, cuya inocencia original ilustra todas las iglesias. Pasa luego en los Maitines a invitar a todos los fieles a que celebren la Concepción de la Virgen, notando que Jesucristo la preservó del pecado. «Celebremos, dice, la Concepción inmaculada de la Virgen María. Adoremos a Cristo Señor, que la preservó.» Pero lo más notable sin duda de este oficio es la oración que se ha conservado en la Misa actual, como veremos en el capítulo siguiente. No se contenta Nogarolis con afirmar el hecho de la Concepción inmaculada, sino que lo relaciona con las causas meritoria y final de la misma.

Este Oficio de Nogarolis fué aprobado por Sixto IV y enriquecido con indulgencias. Este mismo Pontífice aprobó otro Oficio compuesto por el franciscano Bernardino de Busti, pero que sustancialmente no difería del anterior, aunque no recalcaba con tanta precisión los puntos característicos de la opinión inmaculista.

Reacción adversaria

Fueron los últimos esfuerzos de la gran batalla. Los adversarios, perdido todo el terreno en la parte doctrinal, se refugiaron en la Liturgia. Bandelli, a pesar de las Bulas pontificias, no desistió en su empeño batallador. El fué autor, a lo que parece, de un Oficio compuesto para el día 7 de Diciembre, cuya única particularidad consiste en que sustituye el nombre de «Concepción» por el de «Santificación» y omite las expresiones favorables al privilegio. Por vía de muestra, compárense estos dos pasajes de Nogarolis y Bandelli:

Invitatorio

Nogarolis	*Bandelli*
Celebremos la *Concepción Inmaculada* de la Virgen María. Adoremos a Cristo Señor *su preservador* [que la preservó].	Celebremos la *Santificación* de la Virgen María. Adoremos a Cristo Señor, *su Hijo.*

Oración

Nogarolis	*Bandelli*
Oh Dios, que por la *Inmaculada Concepción* de la Virgen *preparaste* una morada digna para tu Hijo; te suplicamos que así como por la muerte prevista del mismo Hijo tuyo, *la preservaste de toda mancha,* así nos concedas también por su intercesión, que lleguemos puros a Ti. Por el mismo...	Oh Dios, que a la bienaventurada Virgen María, *después de la infusión de su alma* [en el cuerpo] por un abundante don de la gracia *la limpiaste* de toda mancha de pecado y *después* la confirmaste en la pureza de santidad, te suplicamos nos concedas que a los que nos reunimos en honor de su *santificación,* por su intercesión seamos libres de los peligros. Por Cristo...

Como fácilmente se observa, a pesar de conservar ambos Oficios una forma externa muy semejante, ambos sin embargo convienen en hacer campear con precisión y exactitud teológica los puntos capitales de sus respectivas doctrinas. Nogarolis, propugna la Concepción misma de María y explica el por qué de tanta solemnidad: Nos alegramos porque Dios queriendo preparar una morada digna de su divino Hijo *preservó* a la que había de ser su Madre, del pecado original. Bandelli por el contrario quiere festejar el instante en que María, concebida en pecado original, fué por Dios *limpiada o santificada* del mismo.

Por lo demás el Oficio antiinmaculista solamente se rezó en algunas Comunidades de la Orden a que pertenecía Bandelli. Sixto IV con nueva Bula determinó definitivamente el sentido del culto de la Inmaculada, condenando la interpretación propuesta por Bandelli.

La Misa de la Inmaculada hasta la reforma del Misal

Alguna variedad existió en esta materia. Los liturgistas suelen clasificar en cuatro grupos las Misas compuestas para la festividad de la Inmaculada: a) Misas de la Natividad de la Virgen acomodadas a su Concepción; b) Misa de Nogarolis y las que de ella dependen; c) Misas independientes de los grupos anteriores; d) Misas de la Santificación de la Virgen o maculistas.

Las más expresivas son las del segundo grupo, o sea la de Nogarolis, y sus derivadas, como quiera que reflejan el espíritu de precisión y de polémica con que fueron redactadas. Con el mismo fin, mas con intención opuesta, las del cuarto grupo resultan de sumo interés dogmático. El prototipo de estas Misas es la que responde al Oficio de Bandelli. Las de los otros grupos

restantes carecen de importancia dogmática; las unas por depender de la fiesta de la Natividad y no aportar así ningún dato nuevo para el dogma; y las otras porque siendo más antiguas desconocen el estado preciso de la cuestión y se contentan con mencionar el nombre «de Concepción de María» sin especificar pormenor alguno que dé luz sobre el fin y objeto de la festividad que enaltecen. Son sin embargo documentos litúrgicos de mucho valor por su antigüedad, piedad y solidez de doctrina. Ejemplares de Misas pertenecientes al grupo c) se hallan en Códices de Tortosa, San Cugat, Ripoll, Gerona, Valencia y Huesca.

En resumen:

La Liturgia sigue constantemente al Dogma, con la particularidad de que en la época de las grandes discusiones dogmáticas acerca de la Inmaculada, el culto se abría paso más firmemente que las ideas y la propagación tan rápida y entusiasta de la festividad de la Inmaculada contribuyó no poco al triunfo definitivo aun en el terreno intelectual. Es que la Liturgia se convierte en un argumento de extraordinario peso, porque dada la asistencia del Espíritu Santo sobre su Iglesia, no puede Dios permitir que la masa de los fieles con sus Pastores y Maestros yerren en dar culto a Dios o a los Santos bajo títulos o misterios que contengan errores positivos. La liturgia de la Inmaculada era como una rosa de invierno que en medio de las nieves y de los hielos cautivaba con su color, alentaba con su aroma y patentizaba la vida latente bajo la crudeza de la temperatura.

CAPÍTULO TERCERO

LA MISA DE LA INMACULADA EN LA ACTUAL LITURGIA

Como complemento de esta tercera Parte sobre la Liturgia de la Inmaculada, no estará fuera de propósito trazar un breve comentario a la actual Liturgia de la fiesta de Nuestra Purísima Madre. En ella, en efecto, se han reunido todos los elementos esenciales del dogma en cuestión y en ella están como compendiados los principales argumentos en favor de este privilegio de la Virgen.

Si hubiéramos de encuadrar la Misa actual en alguno de los grupos señalados en el Capítulo anterior, nos veríamos con cierta perplejidad. De la Misa de Nogarolis conserva la Oración, la Epístola y el «Communio»; la Secreta varía, pero conserva los elementos esenciales; todo lo demás es independiente de las Misas antiguas. La forma litúrgica sigue rigurosamente las normas clásicas y conforme a ellas se ha modificado la Secreta y Postcommunio de la de Nogarolis. En su conjunto resulta mucho más bella y solemne que cuantas estuvieron en uso anteriormente a la definición dogmática.

Introito

En todas las festividades litúrgicas de la Santísima Virgen el Introito es o un grito de alegría de la Iglesia que se regocija por la honra y dignidad de la Madre de Dios, o una alabanza contenida en los Sagrados Libros y que se acomoda a la festividad mariana que se festeja. En el día de la Inmaculada es la misma Virgen María quien prorrumpe en una exclamación de júbilo por las magnificencias que Dios ha obrado en su alma. Las frases están tomadas de Isaías, a las que siguen otras de David en que con una fórmula plástica y concisa nos presentan el alma de la Virgen revestida con las armaduras de la gracia para luchar contra la serpiente, y adornada para presentarse como digna esposa del Espíritu Santo. Son los elementos dogmáticos de la fiesta: la Virgen es la mujer del Génesis que quebrantará la cabeza de la Serpiente (eso significan las armas), y es la Esposa de los Cantares que atrae con su hermosura las miradas de Dios.

Gaudens gaudebo in Domino et exsultabit anima mea in Deo meo; quia induit me vestimentis salutis; et indumento iustitiæ circumdedit me, quasi sponsam ornatam monilibus suis. *Ps.* Exaltabo te, Domine quoniam suscepisti me: nec delectasti inimicos meos super me. V. Gloria...

Regocijándome me recogijaré en el Señor y mi alma saltará de gozo en mi Dios; porque me vistió con los vestidos de salud y me rodeó con manto de santidad, como a una esposa adornada con sus aderezos *Ps.* Te ensalzaré, Señor, porque me protegiste y no permitiste que mis enemigos triunfasen de mí. V. Gloria...

Colecta u oración

A modo de súplica se explica la causa meritoria del privilegio de María y el motivo del mismo. María Santísima fué Inmaculada en su concepción, porque le aplicó Dios preventivamente los méritos redentores de Cristo · y esto lo hizo para preparar una mansión digna del Hijo divino que iba a encarnarse. De la pureza de la Madre inmaculada de Dios, toma pie la Iglesia para suplicar para sus hijos la pureza de alma que nos ha de llevar a Dios.

Deus, qui per Immaculatam Virginis Conceptionem dignum Filio tuo habitaculum praeparasti: quaesumus, ut qui ex morte eiusdem Filii tui praevisa, eam ab omni labe praeservasti, nos quoque mundos, eius intercessione, ad te pervenire concedas. Per eundem...

Oh Dios, que por la Inmaculada Concepción de la Virgen preparaste una morada digna a tu Hijo; te suplicamos, que así como por la muerte prevista del mismo Hijo tuyo la preservaste de toda mancha, así nos concedas también por su intercesión que lleguemos puros a Ti. Por el mismo Jesucristo...

Epístola

El lugar escogido de la Biblia para la presente festividad es el capítulo VIII del libro de los Proverbios de Salomón. El Rey Sabio habla allí directamente de la Sabiduría increada, que existía antes que todas las cosas y brillaba en la mente divina como causa ejemplar e inspiradora en la acción creativa de Dios. Este pasaje tiene un lugar paralelo en el capítulo primero del Evangelio de S. Juan. En ambos aparece el Verbo, el Hijo de Dios, como el fin y ejemplar de la Creación. Dios

antes de que crease todas las cosas materiales, cuando aun no existían los cielos, ni el firmamento, ni los astros, ni la tierra con sus montes y valles y ríos y mares, cuando los seres vivientes aun no llenaban los espacios, ni habitaban los bosques, ni hendían las aguas; estaba, por así decirlo acariciando en su mente divina la idea de la creación y pensaba en los seres que había de producir su palabra omnipotente y se complacía en la imagen del hombre plasmado a su semejanza. Pero la visión omnisciente de Dios alcanzaba hasta más allá de la plenitud de los tiempos y toda la obra creadora la contemplaba relacionada con la obra Redentora de su Hijo. Y al acariciar en su mente divina la idea de la colosal obra de la Creación, se le representaba la imagen de Jesucristo, el Verbo encarnado, el Hombre-Dios, y éste pasaba a ocupar el lugar céntrico en los pensamientos divinos. Jesucristo será, en expresión de S. Pablo, el primogénito de toda la creación, la causa ejemplar de todo lo creado, el cenro de gravedad de todo lo existente. Pero Jesucristo, Dios-Hombre, está íntimamente unido con la criatura que le dará una humanidad creada: su Madre. El plan divino de la Encarnación no se realizará sin la existencia de la Madre del Redentor. Esta Madre, pues, estaba presente desde toda la eternidad, en la mente divina y en unión de su Hijo presidía los ideales divinos en la realización de la obra creadora, porque ella era el medio por el que el Verbo se haría hombre y habitaría en los mundos creados.

He aquí por qué la Iglesia aplica a la Virgen las palabras que con mayor precisión corresponderían a Jesucristo. Además si Jesucristo ocupa un lugar de preeminencia entre todas las criaturas constituyendo como un orden distinto dentro de la humanidad a que pertenece, ¿no podrá también María, por la relación y unión estrecha que la une con su Hijo, ocupar un lugar excepcional y como fuera del círculo común de los demás

mortales? Esto lo exigía su asociación a la Obra Redentora de su Hijo y esto mismo movía a Dios a aplicarle de antemano los méritos de la Redención, que la separaban de la «masa dañada» de la humanidad aun antes de que fuese concebida. Su concepción temporal será inmaculada, porque en la mente divina ha sido escogida para Madre de Dios desde toda la eternidad.

Lección del libro de la Sabiduría (Prov. 8)

«El Señor me poseyó en el principio de sus caminos, desde el principio antes de que crease cosa alguna. Desde la eternidad tengo yo el principado, desde antes de los siglos, primero que fuese hecha la tierra. Todavía no existían los abismos y yo estaba ya concebida; aún no habían brotado las fuentes de las aguas, no estaba asentada la grandiosa mole de los montes, ni aun había collados cuando yo ya había nacido. Aun no había creado la tierra, ni los ríos ni los ejes del mundo. Cuando extendía Él los cielos estaba yo presente: cuando con ley fija encerraba los mares dentro de su ámbito: cuando establecía allá en lo alto las regiones etéreas y ponía en equilibrio los manantiales de las aguas: cuando circunscribía el mar en sus términos e imponía ley a las aguas para que no traspasasen sus límites: cuando asentaba los cimientos de la tierra. Con Él estaba yo disponiendo todas las cosas y mis delicias las tenía puestas en holgarme continuamente en su presencia, en holgarme en la creación del universo; siendo todas mis delicias el estar con los hijos de los hombres. Ahora, pues, oh hijos, escuchadme; Bienaventurados los que siguen mis caminos. Oíd mis documentos y sed sabios, y no queráis desecharlos. Bienaventurado el hombre que me escucha y que vela continuamente a las puertas de mi casa, y está de observación en los umbrales de ella. Quien me hallare, hallará la vida y alcanzará del Señor la salvación.»

Gradual

Aplica la Liturgia a María las alabanzas que los habitantes de Betulia tributaron a su libertadora Judith. Esta heroína, inspirada por Dios y ayudada con su gracia, salió de la Ciudad, cercada duramente por los asirios, y habiendo conquistado la voluntad de su General, Holofernes, una noche lo asesinó. Al día siguiente entró triunfalmente en su Ciudad llevando como trofeo la cabeza del Capitán de sus enemigos, y mientras el ejército asirio huía en gran confusión, ella era aclamada por los suyos. Judith fué una imagen viva de la Virgen Inmaculada que con su pureza venció al Holofernes, la Serpiente infernal, enemiga del linaje humano.

Las alabanzas que siguen al «Alleluia», están tomadas del Cantar de los Cantares de Salomón en que se pregona la pureza y hermosura de la Esposa.

Benedicta es tu, Virgo María a Domino Deo excelso, prae omnibus mulieribus super terram. V. Tu gloria Ierusalem, tu laetitia Israel, tu honorificentia populi nostri.

Alleluia. Alleluia. Tota pulcra es María: et macula originalis non est in te. Alleluia.

Bendita eras tú, Virgen María, por el Señor Dios Excelso, con preferencia sobre todas las mujeres de la Tierra. Tú eres la gloria de Jerusalén, tú la alegría de Israel, tú el honor de nuestro pueblo.

Aleluia, Aleluia. Toda hermosa eres, María, y en ti no hay mancha original Aleluia.

Evangelio

Ya hemos expuesto en la primera Parte, cómo la salutación angélica constituye una prueba auténtica de la Concepción Inmaculada de María. El Angel saluda respetuosamente a la Virgen y como por nombre propio la llama

«llena de gracia» El objeto de la embajada celeste es anunciar a la Virgen su divina maternidad por la que será la segunda Eva, que en unión de Cristo, el segundo Adán, está destinada a reparar lo que la primera mujer perdió por el pecado. Por esto al apellidarla Gabriel «llena de gracia», viene a significar que María posee la plenitud perfecta de la gracia de que se vió privada la primera mujer por su prevaricación. Un apelativo tan categórico y con tal finalidad, no sería adecuado en boca de un embajador de Dios, si María, la segunda Eva, hubiera alguna vez estado manchada por el pecado de origen.

«El Señor está contigo». Estas palabras, proferidas antes de que María concibiese en su seno a Jesús, no pueden referirse a la humanidad de Jesucristo que dentro de breves instantes se albergará en sus entrañas, sino a la plenitud de gracia que acaba de pregonar el Angel. Pero la gracia de Dios está en María, no como en las otras criaturas que se han visto privadas de ella por lo menos desde el tiempo de su concepción hasta el de su regeneración espiritual, sino de una manera tan singular, tan abundante y tan habitual, y, si se permite la expresión, tan connatural, que por ello está colocada en un lugar de preferencia y todas las mujeres la llamarán bienaventurada.

En el texto latino del Evangelio, tal como se lee en la Misa, se añaden las palabras «bendita tú eres entre las mujeres». Esta frase no se halla en su original griego, sino que se debe probablemente a alguna glosa. Este fué el saludo con que Santa Isabel saludó a la Virgen cuando fué a visitarla: «Bendita tú entre las mujeres y bendito es el fruto de tu vientre».

Continuación del Santo Evangelio según S. Lucas (cap. 1, 26-28). «En aquel tiempo envió Dios al Angel Gabriel a Nazareth ciudad de Galilea, a una virgen despo-

sada con cierto varón de la casa de David, llamado José y el nombre de la virgen era María. Y habiendo entrado el Angel a donde ella estaba, le dijo: Salve, llena de gracia; el Señor está contigo; bendita tú eres entre las mujeres».

Ofertorio

Es un eco del Evangelio. Las palabras que acaba de pronunciar el Angel, las recibe la Iglesia y como saboreándolas y recreándose en ellas, con todos los fieles, se dirige a la Virgen su Madre, coreando a Gabriel:

Ave, Maria, gratia plena, Dominus tecum: benedicta tu in mulieribus. Alleluia.	Salve, María, llena de gracia, el Señor está contigo; bendita tú eres entre las mujeres. Aleluia.

Secreta

Con palabras parecidas a las de la *Oración*, se vuelve la liturgia a Dios ofreciéndole la Hostia Sacrosanta de su Hijo, mientras le recuerda que aquella Hostia pura ha sido la salvación del mundo y por ella ha sido María preservada del Pecado Original. Con este ejemplo se anima la Iglesia a pedir para sus hijos que esta Hostia Salvadora produzca los mismos saludables efectos de pureza y limpieza de pecado que produjo en la Inmaculada Madre.

Salutarem hostiam, quam in sollemnitate Immaculatae Conceptionis beatae Virginis Mariae, tibi, Domine, offerimus, suscipe et praesta; ut sicut	Recibe, Señor, la Hostia saludable que te ofrecemos en la solemnidad de la Inmaculada Concepción de la bienaventurada Virgen María, y concede

illam tua gratia praeveniente ab omni labe immunem profitemur: ita eius intercessione, a culpis omnibus liberemur.

que así como la confesamos libre de toda mancha por tu gracia que la previno, así también por su intercesión seamos libres de todas las culpas. Por Nuestro Señor...

Communio (1)

Breve, pero magnífico canto de alabanzas entona la Iglesia a la Virgen relacionando las alabanzas que David cantaba de la Ciudad Mística de Dios con la causa de la grandeza de María, tal como ella misma la enalteció en el cántico de acción de gracias en respuesta a las alabanzas que le tributaba Isabel.

Gloriosa dicta sunt de te, Maria: quia fecit tibi magna qui potens est.

Cosas gloriosas se han publicado de ti, María, porque el Señor Todopoderoso ha hecho en ti cosas grandes.

Postcommunio

Es un digno colofón de toda la liturgia de la Inmaculada. Sobre una idea, como un eje ha girado la liturgia del día: «María ha sido maravillosamente preservada del pecado original». El pecado se presentaba en la Colecta y en la Secreta, como una mancha que afea nuestra alma y de cuya suciedad queremos vernos limpiados gracias a la intercesión de la Inmaculada Madre nuestra. En la oración que rezamos después de la Comunión, el pecado original aparece como la fuente, causa u origen de enfermedades, lacras y llagas morales. El «fomes peccati» o

(1) El prefacio es el ordinario de las fiestas de la Virgen, con la variante correspondiente para hacer mención de su Concepción inmaculada.

incentivo al mal que hemos heredado de nuestros primeros padres a causa del vicio de origen, siguen molestándonos y no nos dejará en paz hasta que bajemos al sepulcro. Pero la Virgen nuestra Madre, que con la inmunidad del pecado original se vió libre de la concupiscencia, nos alcanzará de Dios que los Sacramentos, manantiales de gracias, curen las heridas morales de nuestras almas.

Sacramenta quae sumpsimus, Domine Deus noster: illius in nobis culpae vulnera reparent, a qua Immaculatam beatae Mariae Conceptionem singulariter praeservasti. Per Dominum...

Reparen, Señor Dios nuestro, en nosotros los Sacramentos que hemos recibido, las heridas de aquella culpa de la cual preservasteis singularmente a la Inmaculada Concepción de la bienaventurada Virgen María.

APÉNDICE I

LAS CONGREGACIONES MARIANAS

Tratando en este librito de la Inmaculada Concepción de la Virgen, y habiendo en él desarrollado temas que se rozan con los medios de dilatación de que Dios se valió para llevar a feliz término los anhelos de la Cristiandad de ver definida como dogma de fe esta doctrina; habrá tal vez a más de uno de nuestros lectores llamado la atención el hecho de que no hayamos para nada mencionado a las Congregaciones Marianas. No ha sido un descuido involuntario, sino más bien una omisión intencionada. En nuestra mente estaba el incluirla bajo el nombre genérico de Cofradía y Congregaciones, cuando mencionábamos las agrupaciones de los fieles devotos de María que se congregaban bajo determinados estatutos con el fin de promover la causa de su Madre purísima.

Las Congregaciones Marianas ocupan un lugar de preferencia en este libro, porque ellas no sólo contribuyeron como pocas instituciones a la definición dogmática, sino también porque gracias a ellas la devoción a la Inmaculada revistió un carácter práctico de imitación a la Santísima Virgen cuya pureza trataban de honrar. Por esto hemos preferido reservarles un sitio especial, un apéndice, que sea como una confirmación de cuanto se ha dicho y

un ejemplar en que se hayan de mirar los devotos de la Concepción Inmaculada.

No vamos a presentar un tratado completo sobre este particular, puesto que ni el espacio reducido del formato del libro, ni la materia principal objeto del mismo lo permiten. Ya existen sobre el particular excelentes obras. Nos limitaremos a diseñar un somero compendio de la historia, actividades y eficiencia de las Congregaciones marianas, prescindiendo, como tema supérfluo, de los esfuerzos que realizaron en pro de la causa inmaculista. Sobre este particular, bastará recordar que los Congregantes se solían obligar todos con voto a defender el dogma, y el recorrido de los principales Congregantes que en el decurso de los siglos militaron bajo la bandera de la Congregación, coinciden con la lista de los más esforzados campeones de la Inmaculada.

Humildes principios (1)

Ya a fines de la Edad Media existían agrupaciones Marianas, principalmente en España, que con el nombre de Cofradías de la Inmaculada gozaron de amplios privilegios reales. Pero la primera Congregación Mariana propiamente dicha fué fundada en Siracusa (Sicilia) por un religioso de la Compañía de Jesús. Ocurría este al parecer inadvertido suceso el año 1560. Su mismo fundador, el P. Sebastián Cabarassi, no imaginaba el ingente incremento que su obra había de adquirir con el rodar de los años. Poco después (1563), otro jesuíta, el P. Juan Leunis, de nacionalidad belga, perfeccionó la idea que había bro-

(1) Los datos aportados en este Apéndice los entresacamos de los opúsculos del P. Juan Blardony, S. J.: *La Congregación Mariana*, y del P. Adalberto Bangha, S. J.: *Catecismo breve de la Congregación Mariana*. — Para estadísticas más recientes nos han servido los gráficos de la Exposición de Congregaciones Marianas organizada en Zaragoza en 1940.

tado en Sicilia, creando en Roma la primera Congregación Mariana que atrajo bien pronto sobre sí las miradas de todos. El lugar escogido para su nacimiento fué el Colegio Romano, especie de Universidad internacional, en la mente de su Fundador S. Ignacio de Loyola, y que pasados no muchos años había de realizar plenamente los ensueños de su genial artífice, llegando a ser la Pontificia Universidad Gregoriana de nuestros días. Un grupito de escogidos estudiantes se reunieron al comenzar el año escolar y postrados a las plantas de la Santísima Virgen sembraron la primera semilla que muy pronto había de germinar y producir un robusto tronco, cuyas ramas se extenderían por toda la redondez de la tierra. 70 eran los primeros Congregantes de Roma. Humildes principios, pero sólidos fundamentos.

La Congregación Mariana

Así la define el que fué su Secretario General, P. Bangha S. J.: «Es una Asociación piadosa aprobada por la Santa Sede, que por medio de un particular culto y amor a la Santísima Virgen induce a los fieles de cada uno de los estados de vida a la santificación de sí mismos, y al apostolado y defensa de la Iglesia, y los forma convenientemente para ello».

Es, pues, una Asociación religiosa con doble fin: *a*) la santificación de los socios, y *b*) el apostolado; ambos bajo el aspecto particular de *c*) culto mariano como medio principal.

En este fin estriba la diferencia entre las Congregaciones Marianas y otras agrupaciones de jóvenes católicos. Los Congregantes tienen como fin *principal* y *primario* la vida espiritual. Fin primario es el que se busca con preferencia a los demás. Y se llama así por contraposición a otros fines secundarios que pueden agregarse al fin prin-

cipal. Una Agrupación de jóvenes que se dediquen a la propaganda, por ejemplo, y que para la mayor eficacia de la consecución de este ideal se dediquen a la vida espiritual, no serán congregantes marianos, por más que tomen también como medio la devoción a la Santísima Virgen; porque para los tales jóvenes el dedicarse a la vida espiritual no sería su fin primario, sino concomitante o secundario. Pero en segundo lugar se requiere para que el joven sea Congregante, que la vida espiritual a que tiende, por el hecho de pertenecer a la Congregación, no sea la vida de «un buen católico» simplemente, sino que ha de aspirar a mucho más; ha de alcanzar la vida espiritual en un grado más elevado. De aquí la *selección* necesarísima en la Congregación Mariana. No todos los buenos jóvenes pueden ser Congregantes, porque no todos están dispuestos a pertenecer a la clase de los «selectos», es decir, de los que pretenden aquella vida espiritual más intensa, que exigirá muchas veces sacrificios que los simples buenos cristianos y jóvenes buenos no se atreven a practicar continuamente. La asistencia asidua a los actos de la Congregación, la práctica de las virtudes requeridas, la frecuencia de Sacramentos, la abnegación de la voluntad y, en una palabra, la actividad espiritual, propia de un buen congregante, no es para todos. He ahí, pues, su distintivo.

El Apostolado

Nadie se equivoque creyendo que la vida espiritual intensa ha de ir unida necesariamente al apostolado activo. Es un error lamentable y de él se han seguido frecuentes contratiempos. Hay que distinguir dos clases de apostolado. Un apostolado hay, que llamamos *activo*, propio de los misioneros, sacerdotes y sus cooperadores seglares más o menos dedicados a procurar la dilatación de

la Iglesia en la sociedad; otro es el apostolado *pasivo*, que consiste en la contribución a esta misma obra, pero no precisamente por medio de la predicación, exhortación, etc., sino por la oración, mortificación, abnegación... Claro está que este apostolado pasivo lo practicarán espontáneamente cuantos se dediquen con cierta actividad a la vida espiritual propia; pero no todos estos estarán obligados al apostolado de actividad o de avanzadas. El Congregante, por el mero hecho de serlo, tiene como fin esencial, pero en una categoría de fin *secundario*, el apostolado activo. Su buen ejemplo, su conducta ejemplar, su piedad constante, su comportamiento intachable, sus conversaciones edificantes, el ambiente que esparcirá en torno a sí, en una palabra, su posición y porte que le harán ser respetado y admirado de cuantos le rodeen, será una actividad de apostolado eficacísima, será una predicación constante que dilatará el reino de Cristo dentro de la sociedad en que se mueve.

El medio principal

Si por la naturaleza de sus fines, todavía no se distinguiese el Congregante de los miembros de otras agrupaciones similares, determinará su distintivo el medio principal con el que pretende la consecución de su fin: la devoción y amor a la Santísima Virgen. Porque este amor y devoción, si son verdaderos, inducen irresistiblemente a amar la pureza y a apreciar el gusto por las cosas celestiales, a servir a Jesucristo Nuestro Señor con presteza y alegría, a entrar en la intimidad y amor de Jesús para resultar como familiar suyo.

La Insignia de la Congregación

Antiquísimo es el anagrama usado por las Iglesias Orientales para simbolizar el nombre de Cristo. Consta de dos letras X y P superpuestas, que son dos caracteres griegos (equivalentes a nuestras J y R), con los que comienza en aquella lengua la palabra «Cristo». A este anagrama, añadió el P. Mariaux, actual Secretario General de las Congregaciones, dos trazos verticales a los lados de la X, con lo que esta letra quedó convertida en M, resultando así en un solo signo, representado el ideal del Congregante: «Ad Iesum per Maríam», a Jesús por María. Un símbolo, una idea, un principio, que se traduce en una voluntad, un carácter, un soldado de Cristo y de María.

Organización

El éxito de una obra no depende de los planos sino de la ejecución; pero si no hay plan tampoco habrá realización perfecta. La Congregación, por tanto, tiene un plan preconcebido y experimentalmente comprobado. Para la obtención de su fin espiritual, usa de medios adecuados: las reuniones ordinarias y extraordinarias para fomentar la piedad y para deliberar acerca del apostolado; las Comuniones Generales, los Ejercicios Espirituales de San Ignacio, las Academias y círculos de estudios apropiados.

El Director

Para erigir una Congregación con esperanza de éxito, decía una persona muy experimentada en materia de Congregantes, lo primero que hace falta es el Director.

Buscar el hombre y no empezar hasta haberlo encontrado.

El Director es un Sacerdote elegido por la autoridad competente, que se entrega en cuerpo y alma a su Congregación. El es la cabeza de la misma. Los congregantes en tanto tendrán vida en cuanto estén unidos a su Director, que no será por lo mismo un mero organizador, como lo podía ser el presidente de un Club deportivo; el Director de la Congregación es Sacerdote que conduce a los congregantes al fin que pretenden de una alta vida espiritual; es el guía en el camino del espíritu; él encauzará las almas de sus encomendados por la ruta segura enseñándoles a salvar los obstáculos, subir las cuestas, sortear los escollos, en una palabra, les acompañará en el arduo sendero de la vida espiritual amaestrándoles con solicitud y acierto. El Congregante, pues, está, en virtud de su inserción en el cuerpo de la Congregación, obligado a llevar una vida de comunicación íntima con su Director.

La Dirección de los asuntos y organización externa de la Congregación, la ejerce el Director por medio del Consejo, a pesar de que él tiene en sí toda la potestad de dirigir; es decir, el Consejo nunca procede a determinación alguna de importancia sin contar con la aprobación del Director.

Los Oficiales mayores

Son éstos el Prefecto, dos asistentes, el secretario, el instructor de aspirantes, el tesorero y seis o más consultores. Las reglas de la Congregación ya explican ampliamente el cometido de cada uno de estos oficios y deberes de cada uno de los oficiales que los desempeñan. Al Prefecto corresponde la dirección de la Congregación, pero siempre con absoluta dependencia del Director. En esta disciplina rigurosa y orden completo estriba en gran parte el éxito de las Congregaciones.

Los Oficiales mayores, junto con el Director de la Congregación constituyen el Consejo que se reune con frecuencia para tratar de los asuntos referentes a la marcha, gobierno y prosperidad de la misma. Este consejo tiene voto consultivo, pero sus determinaciones si no van refrendadas por el Director, son ineficaces. Es no obstante de singular importancia la convocatoria de las reuniones del Consejo, pues en ellas se ventilan los intereses de la Congregación vividos por los miembros de ella, que conocen perfectamente y por experiencia, el estado de la Congregación y su prosperidad y eficacia.

Utilidad de las Congregaciones Marianas

Los hechos son más elocuentes que las palabras, por lo cual, en lugar de ponderar la utilidad que las Congregaciones pueden reportar a los jóvenes, bastará traer la lista de los principales Congregantes que han sido elevados por la Iglesia al honor de los altares, ya con el supremo culto de los Santos, ya con el menos solemne de los Beatos (1).

Santos de la Compañía de Jesús que fueron Congregantes: Pedro Canisio, Francisco de Jerónimo, Juan Berchmans, Juan Francisco de Regis, Pedro Claver, Andrés Bobola, BB. Antonio Baldinucci, Bernardino Realino, Carlos Spínola, Edmundo Campión, Rodolfo Acquaviva, Claudio de la Colombière, José M.ª Pignatelli, Juan Ogilvie, etc.

Otros Santos y Beatos que no pertenecían a la Compañía de Jesús: SS. Francisco de Sales, Juan Bta. de Rossi,

(1) Copiamos la lista que figuraba en la Exposición de Zaragoza. Pero conviene tener presente que es muy defectuosa, sobre todo respecto a los Beatos. Omitimos por absoluto los Venerables y Siervos de Dios, o sea aquellos cuyas virtudes heroicas han sido reconocidas por la Iglesia y se trabaja en orden a su beatificación.

Leonardo de Porto Maurizio, Pedro Fouvier, Gabriel de la Dolorosa, Juan Eudes, BB. Gaspar de Búfalo, Juan Sarcouder, Gregorio Barbarigo, Luis M.ª Grignon de Montfort, Marcos Crisino, etc.

Prosperidad de las Congregaciones Marianas

Otro exponente de la utilidad y eficacia de las Congregaciones es la prosperidad y rápido desarrollo que experimentaron. Una obra espiritual, que no sea de Dios o no lleve su utilidad verdadera, pronto flaqueará. Podrá al principio tomar acelerado curso y asombrosa grandiosidad, como burbuja de jabón que hinchada con celeridad sube majestuosa por los aires, pero muy pronto se extinguirá.

Aquellos 70 congregantes que en 1563 constituyeron el primer organismo de las Congregaciones Marianas en Roma, en 1575, o sea a los 12 años de existencia, formaban un ejército de 30.000 soldados de María, y al fenecer el siglo XVI apenas había Colegio de la Compañía de Jesús que no contase con su Congregación, siendo de notar que la Compañía estaba sólidamente establecida en todas las naciones europeas y había ya extendido sus ramas por las dilatadas regiones del nuevo mundo, India, Japón, China, Filipinas, Marianas y Carolinas.

Oportunidad de las Congregaciones Marianas

La vitalidad de las Congregaciones Marianas juntamente con su eficiencia, se manifiesta en su adaptabilidad para todos los tiempos y circunstancias. No deja de maravillar que una institución creada para la juventud del siglo XVI, tenga vida pujante en pleno siglo XX sin que haya cambiado de manera de ser. No ha faltado quien haya

creído que en el siglo de las luces, del movimiento vertiginoso, y del nerviosismo desenfrenado, estaba fuera de lugar una institución que tiene como lema la tranquilidad y el equilibrio en el desenvolvimiento de sus actividades. Nada más equivocado. Precisamente por la fiebre de agitación que corroe a nuestra sociedad actual, siente el espíritu la necesidad de paz en medio del empuje del apostolado. El Congregante no es un espíritu apático y flemático que se encierra en un gabinete; es un joven lleno de vida y pletórico de entusiasmo que sabe encauzar, sabiamente dirigido, la corriente impetuosa de su fogosidad. Los datos son una vez más los que hablan con más energía que las palabras. Recientes gráficos cubrían los muros interiores del Colegio del Salvador de Zaragoza en donde se instaló el verano pasado la Exposición de Congregaciones Marianas. Ellos hablaban con la elocuencia de los números y la viveza de las imágenes y pregonaban el auge avasallador que las Congregaciones han adquirido en la mitad del siglo XX que apenas hemos recorrido. He aquí los datos:

Número de Congregaciones Marianas agregadas a la Prima Primaria de Roma:

Desde 1563 hasta 1900, o sea *en más de tres siglos,*	26,263
Desde 1900 hasta 1940, o sea *en solos* 40 *años,*	40,854

De donde resulta que mientras durante los siglos XVI, XVII, XVIII, y XIX se fundaban unas 77 Congregaciones marianas cada año, *en lo que llevamos de siglo XX se han fundado más de 1.000 congregaciones anualmente.*

Estadísticas parecidas nos darían luz sobre el número de Congregantes. En 1910 los del mundo entero pasaban ya de los 7 millones, y es muy significativo el hecho de que el orden de las Naciones agrupadas por el número de Congregantes, responde casi completamente al orden en

que suelen colocarse al tener en cuenta su mayor importancia cultural e industrial (1):

Estados Unidos... ...	1.700,000	Suiza	150,000
Alemania...	1.200,000	Holanda	120,000
Francia	870,000	India	110,000
Austria...	500,000	Hungría	110,000
Brasil	310,000	Canadá	100,000
Bélgica	300,000	México	100,000
Italia	300,000	Irlanda	100,000
Polonia	260,000	Inglaterra	100,000
España	250,000	Argentina...	80,000
Chile	165,000	Yugoeslavia	80,000

Organización creciente

El desarrollo extraordinario de las Congregaciones Marianas en el presente siglo ha obligado a los Directores a pensar en una organización más perfecta que la existente hasta hace un decenio. Se creó para ello un Secretariado General al lado del P. General de la Compañía de Jesús, a quien pertenece el Supremo Gobierno de las Congregaciones. En las principales naciones en donde florecen suficientemente las Congregaciones se han establecido secretariados nacionales. Este sistema de organización lleva solamente diez años de existencia, y cuenta ya con 26 Secretariados nacionales en Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Colombia, Checoeslovaquia, Chile, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Hungría, India, Inglaterra, Irlanda, Italia, Java, Luxemburgo, México, Polonia, Portugal, Rumanía, Suiza y Yugoeslavia.

(1) Es natural que en algunas naciones, el porcentaje de protestantismo u otros factores análogos impide que ocupen el lugar que su importancia cultural merecería. Este es el caso de Inglaterra, Japón, etc.

El Secretario Central publica la Revista «Acies Ordinata» y los Secretariados Nacionales tiene también sus publicaciones periódicas, lo que no impide, que las diversas congregaciones locales ya individualmente, ya en colectividades regionales, diocesanas, etc., sostengan también sus órganos de prensa, si pueden tener vitalidad propia y no impiden la unidad de las diferentes congregaciones de la misma nación. De esta manera el número de publicaciones de las Congregaciones marianas, asciende a la elevada suma de 146.

Como datos interesantes de la labor de las Congregaciones, mencionaremos los referentes a las de los Estados Unidos que en número de socios y entidades va a la cabeza del mundo mariano:

Son 11,848 las Congregaciones Marianas de los Estados Unidos que agrupadas en 89 Federaciones ponen en orden de batalla un ejército de 1.700,000 congregantes. El Secretariado Nacional lo constituyen seis Padres Jesuítas, dos secretarios ejecutivos, un gerente de negocios, ocho secretarios de propaganda, tres editores de publicaciones, un director de prensa, 20 empleados. Sus obras — ciñéndonos solamente a las de apostolado — abarcan: 1) ayuda parroquial por medio de roperos para iglesia, asociaciones de madres cristianas, visitas a los pobres de la parroquia, despacho parroquial, coros y orfeones, catecismos, asociaciones de varones;

b) Fomento y ayuda de las misiones parroquiales y entre infieles;

c) Prensa, con la creación de salas de lectura, bibliotecas ambulantes, academias literarias;

d) Acción social en centros situados en los barrios pobres con cooperación a las organizaciones diocesanas, vida social católica en secciones dramáticas, sociales y deportivas.

Toda esta inmensa actividad es evidentemene una

inyección poderosísima de vida espiritual a una nación materializada por la febril agitación de las fábricas y el brillo metálico del oro que corre por los bancos neoyorkinos.

Una Congregación modelo

Lo que son las organizaciones confederadas para una Nación, lo es una congregación bien organizada y pujante para una ciudad, un pueblo, una parroquia.

Sírvanos de ejemplar la Congregación Mariana de Barcelona. Con los titulares de Congregación de la Inmaculada y S. Luis Gonzaga, de la Purificación, de San Juan Berchmans y de Nra. Sra. de la Estrada y S. Ignacio de Loyola, abarca todas las clases sociales de varones: jóvenes, casados, niños, obreros. El número de congregantes es: 765 jóvenes, 350 casados, 800 niños (de los 13 a los 17 años); la Congregación para obreros se fundó en 1940 y solamente tranviarios tiene ya más de 70. El total, pues, excede de los 2.000.

Concretándonos a la Congregación de los Luises, abarca ésta las siguientes secciones:

a) *Sección de Piedad*, que comprende: la guardia de honor con tres turnos diarios y unos 140 congregantes que la forman; felicitación sabatina a la que asisten por término medio 65 congregantes, Misa y Comunión diarias (60 asistencias, que durante el mes de Mayo asciende a 165), Vísperas del Oficio de la Virgen.

b) *Sección de Caridad:* Visitas periódicas a tres hospitales de Barcelona entre los que se cuenta el de S. Lázaro para leprosos. En estas visitas los congregantes sirven con frecuencia la comida a los enfermos y les obsequian con ocasión de las principales solemnidades.

c) *Academias y Círculos de estudios*. Además de

la Academia de Apologética se tienen cursillos especiales de diversas materias, propias de las distintas carreras, en cuanto se relacionan con la moral profesional, por ejemplo, para médicos, abogados, etc.

d) *Propaganda y Acción Social:* Sostiene un Secretariado general de Catecismos, cuatro Centros o Grupos escolares para niños en los barrios obreros, un Patronato y un Ateneo. Asimismo coopera a la Obra de la Adoración Nocturna y al Centro de S. Pedro Apóstol.

e) *Sección de Apostolado:* 129 congregantes catequistas ocupan la tarde de los domingos en enseñar la Doctrina Cristiana a 1,192 niños, muchos de los cuales asisten a las aulas de los Centros escolares de la Congregación, la cual sostiene para ello 30 maestros o profesores. El promedio de asistencia a la Santa Misa dominical en las capillas de los Centros, es de 847, de los cuales se acercan a la Sagrada Comunión más de 500. Frecuentan las escuelas diurnas 983 niños y a las nocturnas acuden 113.

Resultados efectivos

Los datos aportados — y téngase en cuenta que nos hemos referido a una Nación y a una Congregación — son a todas luces abrumadores. A nadie parecerán, por tanto exageradas las palabras del P. Bangha, Presidente que fué del Secretariado Central de Roma:

«La importancia histórica de las Congregaciones, se manifiesta en tres maneras:

1. *Por la reintegración de la fe católica* de los siglos XVI al XVIII, la cual de ninguna manera hubiera podido hacerse con tanto fruto por solos los Sacerdotes; sino que contribuyeron a ella con su trabajo muchos varones seglares constituídos en los diversos grados y

condiciones de la vida: esos seglares en verdad bebieron de las Congregaciones en gran parte el amor a la religión y el celo por defender la Iglesia.

2. *Por la educación de la juventud católica* del siglo XVI al XVIII, que coadyuvó en gran parte al mismo fin: y el medio principal de educación era la Congregación.

3. *Por la renovación de la vida religiosa y sacerdotal*, que en gran parte debe atribuírse a las Congregaciones: muchísimos en verdad y celosísimos sacerdotes salieron del seno de ellas (1).

4. En cuanto a los tiempos recientes puede añadirse: Las congregaciones en gran parte fueron el fundamento y el principio de la *Organización del Apostolado seglar*, que en nuestros días con tanto vigor está al servicio de la Iglesia y de las almas, y con tan grandes alabanzas es celebrado por los Obispos y hasta por los

(1) Para no citar más que algunos de los miembros de la alta Jerarquía Eclesiástica que pertenecieron a las Congregaciones Marianas, merecen recordarse los nombres de los que llegaron a la Suprema Dignidad de Vicarios de Jesucristo y ciñeron la Sagrada Tiara con los nombres de Urbano VIII, Alejandro VII, Clemente IX, Clemente X, Inocencio X, Inocencio XI, Clemente XI, Inocencio XIII, Benedicto XIV, Clemente XIII, Pío VI, Pío IX (el Papa de la Inmaculada), León XIII, y el actualmente reinante Pío XII. Ya en el siglo XVII contaban las Congregaciones con más de 80 Cardenales ex-congregantes.

«No podemos pasar en silencio, escribía el M. R. P. Anderledy, General de la Compañía de Jesús, a Segismundo III Rey de Polonia y de Suecia, a Felipe y Fernando Príncipes de Baviera, al Duque de Saboya con sus tres hijos; en Colonia, Maximiliano Enrique, Duque de Baviera, aceptó ser nombrado Prefecto de la Congregación: Ladislao IV Rey de Polonia fué inscrito en ella en Lovaina; su hermano Juan Casimiro, también Rey de Polonia y de Suecia, pidió ser admitido en Varsovia. Era costumbre de los Archiduques de Austria pertenecer a la Congregación y se gloriaban ellos del título de Congregantes. El Emperador Fernando II deseó también ser admitido.» A esta lista tan gloriosa, que se haría interminable si hubiéramos de nombrar tan sólo a los congregantes insignes que se han alistado en las filas de las Congregaciones, hay que añadir a la familia real española. Congregante era Alfonso XIII, congregantes el Príncipe de Asturias y los demás Príncipes. A la Congregación pertenecían los Infantes D. Carlos de Borbón y D. Fernando de Baviera.

Sumos Pontífices. También hoy las congregaciones bien dirigidas prestan esta grandísima utilidad, al formar y suministrar excelentes coadjutores a varias obras piadosas, principalmente parroquiales."

A las palabras del autorizado Secretario General, podríamos añadir la estadística interminable de heroicidades que los Congregantes Marianos realizaron en todas las Ciudades de España, durante los aciagos años de la República. Ellos recorrían las calles con valentía alentando a los católicos cuando el sectarismo ponía en peligro sus intereses; ellos recibían en sus cuerpos los golpes de los que asaltaban las Universidades; ellos hacían fracasar en los cines y teatros los engendros llamados en mal hora artísticos de la inmoralidad y ateísmo impío; ellos daban la cara cuando muchos la escondían; ellos finalmente — por concretarlo todo en una palabra — representaban al público de la verdadera España. Por esto fueron legiones y centurias las que se formaron con Congregantes, que se alistaron en la guerra de recristianización patria; y eran los Congregantes los que en la vanguardia llenaban de admiración a sus Jefes militares por su valentía, y en la retaguardia y días de descanso eran la ejemplaridad del soldado cristiano. No será exageración — porque es un hecho — afirmar que todas las Congregaciones Marianas de España ostentan hoy con orgullo la lista de los caídos por Dios y por España. Una vez más las cintas blancas y azules se han enrojecido con la sangre, y se han convertido en LAUREADAS no solamente en la tierra, sino principalmente en el cielo.

APENDICE II

Plan para un Novenario sobre la Inmaculada Concepción (1)

DIA PRIMERO. — **María en la mente de Dios**

1. Dios perfectísimo ab aeterno gozaba de infinita felicidad, por lo cual no experimentaba necesidad alguna de ejercer operaciones ad extra (19 sqq.).
2. No creó por necesidad alguna, ni para aumentar su gloria... sino únicamente para manifestarla y comunicar su bondad a las criaturas por él sacadas de la nada.
3. Cristo en la mente del Padre ocupa el centro de la creación. Pero Cristo en cuanto hombre necesitaba una madre. — En la creación la idea de la madre del Hijo eterno, ocupaba un lugar preeminente al lado de la idea del mismo Hijo (173-175).

DIA SEGUNDO. — **El plan de Dios sobre la humanidad**

1. Estado del hombre en su naturaleza pura : es imper-

(1) Accediendo a una indicación de la Editorial, hemos ordenado la materia indicada o desarrollada en la presente obrita, a fin de que pueda servir para la explanación de un novenario sobre la Inmaculada. Los números entre paréntesis, se refieren a las páginas del libro.

fecto, sujeto a los errores, a las miserias, a los desórdenes de las operaciones, a las enfermedades y a la muerte (20).

2. Dones concedidos por Dios gratuitamente a Adán : *a*) dones preternaturales : sabiduría, inmunidad de concupiscencia y desórdenes morales, exención de molestias, inmortalidad (21), *b*) dones sobrenaturales : gracia, destino a la visión beatífica (21-22).
3. Solidaridad humana. Toda la humanidad estaba unida en Adán, de suerte que la conservación o pérdida de estos dones redundaría en bien o detrimento de todos los descendientes (22 sqq.).

DIA TERCERO. — **La caída de la humanidad**

1. Un acto libre de Adán nos perdió para siempre. La humanidad quedó convertida en una «masa dañada». Perdimos los dones preternaturales y los sobrenaturales (24).
2. El pecado original es un pecado mortal, aunque no personal sino de naturaleza. Nos aleja sin embargo de Dios, nos priva del derecho a la visión beatífica, si bien no nos hace reos de la condenación eterna en el infierno con pena de sentidos. (24-25 ; 37 sqq.).

DIA CUARTO. — **El plan divino de Redención**

1. Dios podía de muchas maneras exigir una reparación por el pecado, o podía condonarlo simplemente. Pero quiso una reparación total y equitativa (25).
2. En este caso no podía satisfacer por el pecado más que una persona infinita y por tanto divina. En consecuencia se decretó la Redención por medio del Hijo (26).
3. La Redención la hubiese podido realizar el Hijo de Dios de muchas maneras poco onerosas ; pero Dios la

prefirió por vía de encarnación, pasión y muerte. El Redentor había de conocer experimentalmente las miserias humanas y así merecer por los hombres (33 sqq.).

DIA QUINTO. — **María en el plan divino de la Redención.**

1. El Redentor necesitaba una madre, y Dios eligió a María para este cargo, dotándola para ello de los dones y privilegios necesarios.
2. María fué en consecuencia la segunda Eva asociada a la obra Redentora de Cristo. — Principio de recirculación - Corredención de María (44-46).
3. La preservó inmune del pecado original: *a)* exceptuándola de la ley universal de la solidaridad humana; *b)* aplicándole preventivamente los méritos redentores de Cristo (29-37; 39-40; 59; 63-69).

DIA SEXTO. — **La Inmaculada en las Sagradas Escrituras**

1. Antiguo Testamento: Promesa de Dios a los primeros padres; María es la mujer prometida que quebrantará la cabeza de la serpiente (43, 46-48). Lirio entre espinas, Arca de la alianza, Fuente sellada, la Esposa de los Cantares toda pura, etc. (53-57).
2. Nuevo Testamento: Saludo del Angel: «Llena de gracia» (48, 177-178). María es la Mujer de que habla S. Juan en el Apocalipsis (50 sqq.).

DIA SEPTIMO. — **La Inmaculada y la Tradición Eclesiástica.**

[Véase la primera parte, Capítulo V. pág. 71-92].

DIA OCTAVO. — **La Inmaculada en la Liturgia.**

[Véase toda la parte tercera, pág. 149-181].

DIA NOVENO. — **Entusiasmo universal en favor de la Inmaculada.**

1. Los Teólogos, los Concilios, los Papas (103-122; 59-71; 9; 13-17).
2. Los Reyes, las Universidades, los pueblos (123-134)
3. España en favor de la Inmaculada (135-149).

ÍNDICE

PARTE SEGUNDA

La evolución del dogma

PARTE TERCERA

La Liturgia de la Inmaculada

APENDICES:


EDITORIAL
LVMEN


Biblioteca
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
601079580

